REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XV - Nº 609 Bogotá, D. C., lunes 4 de diciembre de 2006 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 21 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de octubre de 2006 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Orden del Día 8
Intervención del honorables Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 8
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz 8
Proposiciones 9
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo 9
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 9
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 10
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 9
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 11
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 12
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio 12
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 13
Intervención del honorare Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 14
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 14
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 14
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo 15
Lectura Acta de Conciliación para aprobación en la próxima sesión 16
Lectura Informe Objeciones Presidenciales para aprobación en la próxima sesión 16
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión 16
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño 16
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 21
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera 24
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 31
Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu 31
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra 32
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando 32
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 32
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 33
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez 34
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 35
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 37
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero 38
Intervención del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo 39
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 40
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura 40
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez 41
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez 42
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño 43
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 44
Proposiciones, constancias 44
Cierre 48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2006 - 20 de junio de 2007

Número 21 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de octubre de 2006

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas* y *Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 25 de octubre de 2006, abriendo el registro a las 3:08 p. m. e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

De acuerdo con la orden impartida por la Presidencia, se ordena la apertura del registro electrónico y las anotaciones manuales a que haya lugar.

Asistencia Manual y Electrónica

SbSG.2.1-0661-06

Rad. 2335

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2006

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria octubre 25 de 2006.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 25 de octubre de 2006, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Salazar Orozco Rubén Darío

Gerlein Echeverría Jorge

Gómez Román Edgar Alfonso

Romero Hernández Rodrigo

Herrera Cely José Manuel

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Olaya Rivera Fabiola

Díaz Contreras Jairo

Castro Gómez Santiago

Caballero Caballero Jorge Luis

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Silva Meche Jorge Julián

Pacheco Camargo Tarquino

Acosta Osio Alonso

Cervantes Varelo Jaime

Campo Escobar Alfonso Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente:

Dieciséis (16).

Representantes que no asistieron - Con excusa:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Camelo Ramos José Joaquín (Comisión Exterior)

Carvajal Ceballos José Tyrone

Castillo García Nancy Denise

González Ocampo Jorge Eduardo

Piamba Castro José Gerardo (Comisión)

Rendón Roldán Liliana María (Comisión Exterior)

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús (Permiso)

Silva Gómez Venus Albeiro (Comisión Exterior)

Urrutia Ocoró María Isabel

Total Representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron - Sin excusa: Cero (0)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2462 (2 folios).

2. Copia de 10 excusas (18 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General

Sección Relatoría

Presentes: 140

No Presentes: 21

Los miembros presentes: 140

Amín Saleme Fabio

Angel Barco Enrique

Avendaño L. Pompilio

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wílmer

Gordón May Alberto

Hernández Díaz Efrén

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Arangue. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio Botel. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amaril. Diego

Perea Albar. Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo Mazab. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca Cor. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Edu.

Suárez Flórez Mario

Tapasco Trivi. Dixon

Valencia Monto. Juan

Morales Alt. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Díaz Bernal Juan Gab.

Duque Quiro. Orlando

Espinosa Cald. Yesid

Lozano Fern. José V.

Quintero M. Carlos A.

Riaño Casti. Alfonso

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Ceballos Are. Sandra

Celis G. Carlos A.

Cortés Lucero

Elías Vida. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos Gir. Germán D.
Lizcano Ar. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sanc. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad Emi.
Restrepo Cuar. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez Mon. Odin H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramil. Carlos
Uribe Nicolás
Vives Hen. Manuel J.
Yepes Mart. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga Arist. Jaime
Almario R. Luis Fern.
Arboleda Pala. Oscar
Betancourt Hernando,
Chajín Flor. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Morris Tabo. Erik J.
Pardo Rodrigu. Pedro
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrino Néstor Homer.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becer. Juan
Lara Vence Karelly P.
Martínez Ro. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Velásquez Sa. Sandra
Wílchez Carreño Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Vladimiro
Gallardo Arch. Julio
García Anga. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández Guzm. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salaz. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serr. Jorge
Naranjo Escob. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira Cab. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinz. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernan.
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River.
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco Jus. Orsinia
Reyes Forero Germán.

Excusas presentadas en esta Sesión

Acta 21 de octubre 25 de 2006

Alvarez Montenegro Javier Tato (Permiso)

Camelo Ramos José Joaquín (Comisión en el Exterior)

Carvajal Ceballos José Tyrone (Incapacidad)

Castillo García Nancy Denise (Incapacidad)

González Ocampo Jorge Eduardo (Incapacidad)

Piamba Castro José Gerardo (Comisión)

Rendón Roldán Liliana María (Comisión en el Exterior)

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús (Permiso)

Silva Gómez Venus Albeiro (Comisión en el Exterior)

Urrutia Ocoró María Isabel (Incapacidad).

* * *

Bogotá, D. C., octubre 25 de 2006

Señores

HONORABLE MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

La ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar autorización para no asistir a la Sesión Plenaria programada para el día 25 de octubre de 2006, por razones de fuerza mayor, por cuanto debo viajar con urgencia al departamento de Nariño, a las exequias de un familiar en la ciudad de Ipiales.

Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Javier Tato Alvarez Montenegro,

c.c. N° 12.962.030 de Pasto,

Representante a la Cámara – Nariño.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Secretario:

La presente a fin de solicitar de acuerdo con la función consagrada en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, la autorización para desplazarme a la ciudad de Madrid (España) los días comprendidos del 23 al 25 de octubre de 2006, para participar en el *"Seminario Internacional sobre Canalización de Flujos Migratorios entre Países Emisores y Receptores"*, y del *26 al 29* de octubre gestiones de carácter político y de cooperación con el PSOE y organizaciones no gubernamentales.

Los gastos ocasionados por dicho evento como son de transporte y alojamiento, serán asumidos en su totalidad por la Fundación Jaime Vera la cual hace la invitación.

Lo anterior a fin de presentar excusa ante la Comisión Segunda Constitucional Permanen-

te y a la Plenaria de la Cámara de Representantes, programadas para las fechas, como lo reglamenta el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Cordial saludo,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

Anexo: Carta de invitación.

Convocatoria.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 2481 DE 2006

(octubre 20)

por la cual se comisiona a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que la Fundación Jaime Vera, mediante oficio del 19 de octubre de 2006, le cursa invitación al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, para que participe en el Seminario Internacional sobre la Canalización de Flujos Migratorios entre países Emisores y Receptores, a celebrarse en ciudad de Madrid-España, durante los días comprendidos entre el veintitrés (23) al veinticinco (25) de octubre de dos mil seis (2006);

Que el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, solicita mediante oficio fechado el 20 de octubre de 2006, y radicado en esta Secretaría en la misma fecha bajo el número 2139, al señor Secretario de la Corporación, se adelanten los trámites pertinentes para que se autorice la Comisión a Madrid (España), a participar en el Seminario Internacional sobre Canalización de Flujos Migratorios entre Países Emisores y Receptores, durante los días del veintitrés (23) al veinticinco (25) de octubre de dos mil seis (2006) y a realizar gestiones de carácter político y de Cooperación con el PSOE y organizaciones no gubernamentales, durante los días del veintiséis (26) al veintinueve (29) de octubre del mismo año (2006);

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, para que participe en el Seminario Internacional sobre Canalización de Flujos Migratorios entre Países Emisores y Receptores, durante los días del veintitrés (23) al veinticinco (25) de octubre de dos mil seis (2006), a realizarse en la ciudad de Madrid (España) y realizar gestiones de carácter político y de Cooperación con el PSOE y Organizaciones No Gubernamentales, durante los días del veintiséis (26) al veintinueve (29) de octubre del mismo año (2006);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar, conforme a la invitación hecha por la Fundación Jaime Vera, al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, para que participe en el Seminario Internacional sobre Canalización de Flujos Migratorios entre Países Emisores y Receptores y a realizar gestiones de carácter político y de Cooperación con el PSOE y Organizaciones No Gubernamentales, durante los días del veintitrés (23) al veintinueve (29) de octubre de dos mil seis (2006), a realizarse en la ciudad de Madrid (España).

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de octubre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 2480 DE 2006

(octubre 18)

por la cual se comisiona a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 29 de septiembre de 2006, el suscrito Presidente del Parlatino Diputado Mey López y el Secretario General del Parlatino, Diputado Rafael Correa Flórez, cursan invitación al Presidente de la Cámara de Representantes Alfredo Cuello Baute, para que participe en la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 21 al 28 de octubre del año en curso;

Que el señor Presidente de la Cámara, doctor Alfredo Cuello Baute, mediante oficio del 10 de octubre de 2006, delega al honorable Representante José Gerardo Piamba Castro, para que participe en la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 21 al 28 de octubre del año en curso;

Que el honorable Representante José Gerardo Piamba Castro, mediante comunicación del 10 de octubre de 2006, solicita se expida el acto administrativo que le autorice el desplazamiento para participar en la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 21 al 28 de octubre del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante José Gerardo Piamba Castro para que participe en la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 21 al 28 de octubre del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar, conforme a la invitación y previa delegación del señor Presidente de la Cámara, al honorable Representante José Gerardo Piamba Castro para que participe en la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 21 al 28 de octubre del año en curso.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión Plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

RESOLUCION MD NUMERO 2466
DE 2006

(octubre 10)

por la cual se autoriza una comisión al exterior a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 3° y el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, del Decreto 1… de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio CSpCP 3.7.250-06, fechado en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil seis (2006), dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la honorable Representante Liliana María Rendón Roldán, Presidenta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, manifiesta: *"... me permito solicitar a la Mesa Directiva de esa Corporación, se sirva autorizar mi asistencia como expositora a la reunión anual de la Conferencia Internacional de Seguridad Social (CISS) 'Globalización y Seguridad Social' que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre, en Cancún Quintana Roo, de acuerdo con la invitación realizada por el doctor Gabriel Martínez, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la cual anexo. Esta invitación no genera gastos a la Corporación..."*;

Que la honorable Representante Liliana María Rendón Roldán, sustenta la solicitud anexando copia del Oficio CISS/SG/12 fechado en México D. F., el dos (2) de octubre de 2006, suscrito por el doctor Gabriel Martínez, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, donde le manifiestan "... por medió de la presente me permito extenderle una cordial invitación a participar como expositora en la reunión anual de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) 'Globalización y Seguridad Social', a celebrarse del 23 al 26 de octubre, en Cancún Quintana Roo...";

Que como consecuencia de los considerandos anteriores la Mesa Directiva considera necesario comisionar a la Presidenta de la Comisión Séptima, doctora Liliana María Rendón Roldán, para que atienda la invitación y participe como expositora en la reunión anual de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) 'Globalización y Seguridad Social', a celebrarse del veintitrés (23) al veintiséis (26) de octubre de dos mil seis (2006), en Cancún Quintana Roo, República de México;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a la Presidenta de la Comisión Séptima, doctora Liliana María Rendón Roldán, para que atienda la invitación y participe como expositora en la reunión anual de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) "Globalización y Seguridad Social", a celebrarse del veintitrés (23) al veintiséis (26) de octubre de dos mil seis (2006), en Cancún Quintana Roo, República de México.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de octubre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 2459
DE 2006

(octubre 10)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el doctor Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, Representante a la Cámara por Magdalena, mediante comunicación del 10 de octubre de 2006, solicita al señor Presidente de la Corporación permiso para no asistir a las Sesiones Plenarias y Comisiones de la Corporación, durante los días comprendidos entre el 23 y el 27 de octubre de 2006, para desplazarse a la Ciudad de Madrid, España, con el objeto de cumplir cheques médicos e informando que allegará el certificado médico correspondiente;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes; razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D. R. 1950 de 1990, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, durante los días solicitados, comprendidos entre el 23 y el 27 de octubre de 2006, incluyendo un día de ida y otro de regreso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder conforme a las normas legales vigentes y a su solicitud, permiso al honorable Representante Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, para desplazarse a la ciudad de Madrid, España, a practicarse exámenes médicos, durante los días comprendidos entre el 23 y el 27 de octubre de 2006, incluidos un día de ida y otro de regreso.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de octubre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., octubre 24 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar por la no asistencia a la sesión de la Comisión de los días 24 y 25 de octubre del presente año del honorable Representante José Tyrone Carvajal Ceballos, ya que se encuentra delicado de salud, me permito adjuntar el certificado de incapacidad.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,

Asistente.

Anexo: Lo anunciado

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: Año 2006. Mes 10. Día. 24

Primer apellido: Carvajal. Segundo apellido: Ceballos. Nombres. José Tyrone.

Identificación: 14.950.997

Diagnóstico: … Ansiedad severa.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 2006. Mes 10. Día 24.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Firma registro médico y sello: Firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 31 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Certificado de Incapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar Certificado de Incapacidad Médica por la inasistencia a la Plenaria del día 25 de octubre de 2006.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Nancy Denise Castillo García,

Representante a la Cámara.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: Año 2006. Mes 10. Día. 25

Primer apellido: Castillo. Segundo apellido: García. Nombres: Nancy Denise.

Identificación: 31.877.708

Diagnóstico: Faringo amigdalitis severa.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 2006. Mes 10. Día 25.

Días de incapacidad: Uno (1) día.

Firma registro médico y sello: Firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 24 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Radicado: 2171

Respetado doctor Lizcano:

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la Plenaria del día de hoy martes 24 de octubre de 2006, por motivos de salud.

Para efecto de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el Certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: Año 2006. Mes 10. Día. 24

Primer apellido: González. Segundo apellido: Ocampo. Nombres: Jorge Eduardo.

Identificación: 4.316.756

Diagnóstico: Infección viral.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 2006. Mes 10. Día 24.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Firma registro médico y sello: Firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

A través del presente me permito presentar copia de la Resolución número 2480 de octubre 18 de 2006, mediante la cual se comisiona al señor Representante José Gerardo Piamba Castro, para participar en la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior, motivo por el cual no asistió a las sesiones plenarias de los días martes 24 y miércoles 25 de octubre.

Cordialmente,

Luis Yobany Robles Pubiano,

Asesor UTL honorable Representante
José Gerardo Piamba Castro.

c.c. Comisión Séptima

Subsecretaría General.

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Autorización y excusa por salida del país.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, deseo informar que he sido invitado por América-España Solidaridad y Cooperación, AESCO del 25 de octubre al 6 de noviembre del presente año, para la participación, realización y asesorías de diferentes proyectos en la parte cultural, en los cuales llevaremos diferentes actividades y reuniones para la coordinación y proyección de los mismos en España y Colombia. Para lo cual pido ser excusado a cada una de las Plenarias y Comisiones citadas para estas fechas y de las cuales soy partícipe activamente.

Por lo anterior pido muy comedidamente, me sea expedida la resolución en la cual se autoriza mi ausencia en los diferentes recintos y espacios en los cuales con anterioridad he adquirido responsabilidades; reiterando que en esta comisión oficial en la cual estaré no le causará ninguna erogación al erario público de igual forma al Congreso de la República.

Esperando pronta respuesta.

Cordialmente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

AMERICA - ESPAÑA. SOLIDARIDAD Y COOPERACION – AESCO

C/Concordia 6.28053. Madrid. Teléfono: 91477 1854 - 914775831 Fax 914787470

E-mail. centrodeinformación@aescoong.com Web: http//www.ongaescoong.com

Madrid, octubre 18 de 2006

Honorable Congresista

VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ

Representante a la Cámara

Congreso de la República

Respetuoso saludo:

Deseosos de contar con su apoyo y respaldo, nos dirigimos a usted con el ánimo de invitarle a que participe de nuestros proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación. Por lo tanto y conocedores de su agenda en Europa entre los días 25 de octubre y 2 de noviembre, esperamos contar con su presencia en una serie de reuniones dirigidas a formular y coordinar iniciativas transnacionales en este campo.

Los costos de alojamiento y estancia en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona, por lo tanto, serían sufragados por nuestra organización.

Esperamos de su parte una pronta y oportuna respuesta que nos permita diligenciar al detalle la agenda propuesta.

Cordialmente,

Yolanda Villavicencio,

Presidenta,

AESCO España.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 2482 DE 2006

(octubre 23)

por la cual se autoriza una comisión al exterior a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 3° y el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, del Decreto 1050 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficios fechados a los dieciocho (18) de octubre de dos mil seis (2006), suscrito por la señora Yolanda Villavicencio, Presidenta de AESCO España, dirigido al honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, en donde lo invitan a participar de los proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación, a realizarse en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2006;

Que el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, mediante oficio del veintitrés (23) de octubre de 2006, solicita al Secretario General de la Corporación expedir el acto administrativo con el cual se le autorice su participación de los proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación, a realizarse en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona del 25 de octubre al 6 de noviembre de 2006, de acuerdo a la invitación anexa. Aclara que la comisión no genera ningún gasto para la Corporación;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores la Mesa Directiva considera necesario comisionar al honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, para que atienda la invitación formulada por la señora Yolanda Villavicencio, Presidenta de AESCO España, y participe en los proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación, a realizarse en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona del 25 de octubre al 6 de noviembre de 2006;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, para que atienda la invitación formulada por la señora Yolanda Villavicencio, Presidenta de AESCO España, y participe en los proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación, a realizarse en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona del 25 de octubre al 6 de noviembre de 2006.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2006

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

En atención a precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a ustedes con el objeto de presentar el soporte de la excusa presentada por la no asistencia de la Representante a la Sesión de la Plenaria programadas para los días 24 y 25 de octubre a las 3:00 p. m., avalada por el médico del honorable Congreso.

Ruego a ustedes proceder a dar el trámite correspondiente.

Les reitero consideraciones y gratitud.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

* * *

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: Año 2006. Mes XI. Día. 9

Primer apellido: Urrutia. Segundo apellido: Ocoró. Nombres: María Isabel.

Identificación: 66.703.541

Diagnóstico: Infección viral.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 2006. Mes X. Día 24.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Firma registro médico y sello: Firma ilegible. 19203614.

* * *

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2006

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Radicado 2338

Cordial saludo:

En atención a precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la Representante a la Sesión de las Plenarias programadas par el días 24 y 25 de octubre a las 3:00 p. m., debido a que se encuentra en la ciudad de Cali realizándose unos chequeos médicos los cuales son de vital importancia para su salud y bienestar.

A su regreso estará presentando el soporte de excusa.

Con sentimiento de agradecimiento y consideración.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV UTL,

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

SbSG. 2.1-0706-06

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2006

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Radicado: 2341

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia del oficio suscrito por la señora Francy Elena Palomino Millán, Asistente de la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Representante a la Cámara, en el cual anexa el certificado de la incapacidad transcrito por el doctor Oscar Namen Saad, médico de la Corporación y que complementa la excusa presentada para la Sesión Plenaria del día miércoles 25 de octubre de 2006. 2 folios.

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Anexo: Dos (2) folios.

c.c. Presidencia

Comisión Acreditación Documental

Secretaría General.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de octubre de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 049 de 2006

(septiembre 27)

Cítese al Ministro de Hacienda y al Director de la DIAN para que en Sesión Plenaria resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuándo se va a discutir en las Bancadas el Proyecto de Reforma Tributaria radicado por el Gobierno?

2. ¿Por qué considera el Gobierno que esa Reforma propuesta es estructural?

3. ¿Por qué se anuncian cambios en el proyecto presentado por el Gobierno si aún no ha iniciado su discusión en el Congreso?

4. ¿Por qué se dice que la Reforma Tributaria tiene un efecto neutro, si en el presupuesto se estima un recaudo por IVA mayor en más de un billón de pesos?

5. ¿Por qué no se incluye un impuesto para pagar los costos de la seguridad y por fuera se habla de un impuesto al patrimonio?

6. ¿Por qué no se incluye la tributación de las entidades territoriales?

Nota: Este debate se transmitirá por la TV.

Presentada por:

Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Sandra Velásquez Salcedo, Felipe Fabián Orozco Vives.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

De acuerdo a las instrucciones impartidas está leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión. Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, el Partido Liberal quiere en el momento en que esté la transmisión por televisión, leer una constancia, para lo que me permito solicitarle antes de iniciar el debate que ha sido convocado por el día de hoy, nos permita tanto al doctor Jorge Homero Giraldo quien además lo hará a nombre de la bancada vallecaucana y quien les habla como vocero del Partido Liberal, para dejar las constancias respectivas.

Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Señor Presidente me permito solicitarle modificación de un punto del Orden del Día, en el tema de proposiciones y varios se pueda iniciar como primer punto del Orden del Día, comoquiera que hay varias renuncias de parte de Congresistas en el día de hoy y quisiera que usted le diera prelación y los demás colegas como acto de cortesía parlamentaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición del Representante Efrén Hernández, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tiene la palabra el Representante Efrén Hernández.

Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Señor Presidente y demás Representantes a la Cámara.

En el día de hoy acabo de radicar un escrito que contiene la renuncia irrevocable de parte mía a la curul de Cámara Representantes por el departamento de Casanare, me voy a permitir leer el texto que dice.

Señores honorables Representantes a la Cámara, cordial saludo honorables Representes, por motivos estrictamente personales que tienen que ver con el futuro de mi departamento, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Casanare, dignidad a la que fui elegido para el Período Constitucional 2006-2010.

La presente renuncia que estoy presentando solicito sea aceptada con efectos fiscales a partir del día 26 de octubre de 2006, así mismo solicito sea llamada a ocupar la curul a la doctora Liliana Barón Caballero, quien fue la segunda integrante de la lista cerrada por el Partido Liberal por la que fui electo.

Atentamente *Efrén Antonio Hernández Díaz,* Representante a la Cámara por Casanare.

Anexo la certificación de la lista por el Partido Liberal a la Cámara de Representantes suscrita por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el concepto de Sala de Consulta del Consejo de Estado sobre la suplencia de vacancias definitivas de los Congresistas con ocasión de renuncia y un concepto del Consejo de Estado.

Quiero señor Presidente manifestarle que en estos dos períodos y este segundo período que a penas llevamos, he tenido las mejores referencias de todos los Congresistas, hemos tenido oportunidad de trabajar con mucho entusiasmo por este país y desde luego por mi departamento, pero con ocasión de una gran manifestación que se hiciera el domingo pasado donde mis electores a través de sus delegados unas 5.000 personas, en forma unánime solicitaron que presentara mi nombre como candidato a la Gobernación del departamento de Casanare.

Quiero informarles a los miembros de esta Corporación que el segundo renglón es una persona que conoce muy bien el tema legislativo, los temas regionales, nacionales de macroeconomía, internacionales, sé que nuestro departamento va a tener una representación al igual que la está ejerciendo en el día de hoy el honorable Representante Oscar Wílchez.

Quisiera que usted leyera por secretaría señor Secretario la proposición con la que se acepta la renuncia, para que sea sometida a consideración de esta Corporación y así mis agradecimientos a este importante Congreso de Colombia.

Gracias señor Presidente solicito que se lea la proposición donde se acepta la renuncia de Efrén Hernández.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sírvase leer la proposición señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Señor Presidente, con todo respeto, pero no es procedente someter una proposición aceptando una renuncia, porque es un derecho inherente al congresista, aquí lo que se lee es la renuncia firmada por él, que aquí la tengo en mis manos y que él ya la leyó, puede someter esa renuncia a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aceptada la renuncia presentada ante la Secretaría de esta Plenaria señor Presidente, del doctor Efrén Hernández.

Proposición:

Con la finalidad de conocer cuáles son las políticas públicas en materia de protección a la niñez que ha sido víctima de abuso sexual, maltrato físico y violencia generada por el conflicto armado, los suscritos Representantes a la Cámara facultados por lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 presenta a consideración de esta honorable Corporación la siguiente proposición:

Cítese a debate de Control Político al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández, para que absuelvan el cuestionario descrito, invítase al Procurador, al Defensor del Pueblo y a otros funcionarios.

Firman *David Luna, Gloria Stella Díaz* y *Guillermo Rivera.* Presidente puede someter a consideración la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tiene la palabra el Representante Jorge Homero Giraldo.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, Congresistas.

Primero que todo queremos rechazar en esta tarde el secuestro de que ha sido víctima la señora Cielo Hormiga, esposa de un compañero nuestro el doctor Thayron Carvajal Ceballos en representación del Partido de la U en el Valle del Cauca, debemos deplorar que una vez más la delincuencia de este país se ensañe contra una dama indefensa y lesionando la integridad familiar de un miembro de este Congreso.

Compañeras y compañeros, el 23 de octubre de 2006 no reunimos en la Asamblea del departamento del Valle del Cauca, la bancada parlamentaria para conocer la situación que nos narraría uno de los hijos del ex Senador Carlos Barragán que ha sido liberado, pero el otro, que fue retenido con los demás diputados del Valle del Cauca está hoy *ad portas*, Dios no lo quiera, de ser rescatados a sangre y fuego, por eso, sus familiares nos han pedido a la bancada vallecaucana que intercedamos por ellos como Representantes del pueblo colombiano.

Por eso esta proposición está firmada por la Presidenta del Senado la doctora Dilian Francisca Toro, el doctor Roosvelt Rodríguez, el doctor Luis Carlos Restrepo Representantes del Partido de la U, el doctor Roy Barreras como Representante del Valle de Cauca de Cambio Radical, el doctor Germán Villegas ex gobernador del departamento y un gran líder de nuestra región, en compañía también del doctor Heriberto Sanabria, el Senador doctor Alexánder López, el doctor Franklin Legro como Representante, el doctor Orlando Duque en representación de Convergencia Democrática, Carlos Arturo Quintero, Marino Paz Ospina como Representante Conservador del Valle del Cauca, el Senador Luis Elmer Arenas.

Solicitan al Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez suspender de manera inmediata la orden impartida a las fuerzas militares de rescatar por la vía armada a los secuestrados de nuestro país, por considerar que es una decisión que deja en alto riesgo la vida de las personas en cautiverio.

Es bueno mencionar en esta tarde, que el artículo 11 de nuestra Constitución Nacional, es muy claro cuando dice que se debe defender el derecho a la vida, es inviolable, es decir, nosotros no podemos aquí aceptar que nos vayan a regresar a nuestras compañeras y compañeros como hemos visto en el pasado experiencias bastante luctuosas especialmente en el departamento de Antioquia.

Por lo anterior Presidente, honorables Congresistas dejo a consideración de ustedes esta proposición firmada por todas las bancadas parlamentarias del Valle del Cauca, para que la hagamos conocer del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sigue con el uso de la palabra el Representante Oscar Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Me voy a permitir leer el comunicado como Coordinador de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes que está integrada por cada uno de los miembros de los partidos aquí representados, ayer la Comisión se reunió con base al pronunciamiento que hizo el señor Presidente el día viernes, el cual voy a leer acá ante la opinión pública, ante los colombianos y ante esta Cámara para recibir el apoyo de todos los compañeros.

Comisión de Paz comunicado:

1. Con fundamento en la Ley 5ª de 1992 la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes conformó la Comisión Accidental de Paz, designando un miembro de cada uno de los partidos políticos con representación en dicha Corporación.

2. La Comisión Accidental de Paz rechaza de manera enfática todos los actos violentos en contra de la sociedad civil y los órganos del Estado en especial el perpetrado el pasado jueves 19 de octubre de 2006 en la ciudad de Bogotá.

3. La Comisión de Paz insta a la Fiscalía General de la Nación para que de manera pronta se pronuncie sobre la autoría intelectual y material del atentado terrorista que se menciona en el numeral anterior.

4. La Comisión Accidental de Paz insiste en la necesidad de avanzar en el proceso que pretende concluir con un Acuerdo Humanitario logrando, así que los colombianos secues-

trados puedan regresar al seno de sus familias, además cree importante que el país conozca la posición política de las Farc frente al proceso de Acuerdo Humanitario.

La firman Oscar Arboleda de Alas Equipo Colombia, Wilson Borja del Polo Democrático, Carlos Ramiro Chavarro del Partido Conservador, Gloria Stella Díaz del Movimiento MIRA, José Vicente Lozano de Convergencia Ciudadana, David Luna Sánchez del País que Soñamos, Edgar Eulises Torres por Cambio Radical, el Presidente de la Corporación el doctor Alfredo Ape Cuello, que nos acompañó y por supuesto quien les habla como coordinador de la Comisión.

Esta es la posición que ha oficializado la Comisión de Paz, es un llamado al gobierno a todos estos temas y esperamos no solo tener la solidaridad de todos los colombianos, lo vamos a dejar aquí en la Secretaría para que no sea firmada solamente por quienes somos miembros de la Comisión, sino para que sea firmada por todos los compañeros de la Cámara de Representantes, ha sido leída entonces señor Presidente la dejamos aquí a su consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída de la Comisión de Paz, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El Representante Guillermo Rivera tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Me permito a nombre del Partido Liberal Colombiano leer la siguiente constancia.

En relación con las declaraciones que el Presidente de la República, concedió con ocasión de la explosión de un carro bomba en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra, el pasado jueves 19 de octubre, la Bancada del Partido Liberal Colombiano quiere dejar ante la opinión pública la siguiente constancia:

Rechazamos y condenamos de manera vehemente el cobarde atentado terrorista ocurrido en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra provenga de donde provenga.

Reiteramos el sólido compromiso del Partido Liberal respecto a la realización de un Acuerdo Humanitario, y el respaldo al Presidente de la República para que tome las decisiones apropiadas que dirijan a una solución humanitaria al drama de los secuestrados. El partido ha acompañado y seguirá acompañando a los familiares de las víctimas para que se logre el Acuerdo Humanitario que ponga fin al calvario que hoy viven miles de colombianos.

El Partido Liberal ha acompañado la política de seguridad democrática del Presidente Uribe, entendiéndola como un instrumento para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer el Estado de derecho en las zonas donde este se encuentre amenazado. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la confusión que se viene planteando desde el Gobierno Nacional entre el Acuerdo Humanitario y la Negociación Política de Paz.

Creemos que es hora de separar un tema del otro, pues si se manifiesta que se está de acuerdo con un intercambio humanitario sobre la base de un cese de hostilidades, finalmente de lo que se está hablando es de una negociación de paz y no de la posibilidad de un Acuerdo Humanitario.

El Acuerdo Humanitario es un instrumento del Derecho Internacional Humanitario establecido para atenuar la barbarie de la guerra, por lo tanto entre más barbarie, más vigencia cobra el Derecho Internacional Humanitario y sus instrumentos.

En relación a lo anterior, sugerimos respetuosamente al señor Presidente de la República no cerrar las puertas de un Acuerdo Humanitario.

Finalmente manifestamos nuestro total desacuerdo con la afirmación del primer mandatario de los colombianos el día viernes en relación con que el ejercicio de cuestionamiento democrático a las políticas del Estado obligaron al desmonte de las redes de informantes, situación que a su vez facilitó la realización del último atentado.

Como partido de oposición, exigimos del Gobierno Nacional las condiciones propicias para el ejercicio sano de una oposición política democrática y constructiva y al libre derechos de los ciudadanos a disentir.

Señor Presidente, le solicito me permita explicar los alcances de esta constancia que acabamos de leer a nombre del Partido Liberal.

Lo primero es que Partido Liberal rechaza y condena de manera vehemente el atentado terrorista del que fue objeto la Escuela Superior de Guerra el pasado jueves, lo hacemos sin ambages, sin reatos e instamos a las autoridades pertinentes a que definan a la mayor prontitud los responsables de este vil atentado.

Lo segundo, de manera democrática, de manera constructiva hemos votado favorablemente como lo hicimos en los debates del Comisiones Primeras en torno a la Ley de Orden Público, entre otros proyectos de ley con la sola idea, con el único propósito de fortalecer los instrumentos del Gobierno Nacional para preservar de manera legítima el orden público.

Hemos dicho además que estamos dispuestos a examinar iniciativas tan importantes como el impuesto al patrimonio que entre otros destinos nos parece debería tener el fortalecimiento de la fuerza pública para poder desarrollar su misión constitucional.

Esto lo hemos hecho pensando que la firmeza de la Política de Seguridad Democrática no puede ir en contravía de un Acuerdo Humanitario que permita que los secuestrados vuelvan al seno de sus hogares y nos parece también que desde el Gobierno Nacional se está generando una confusión muy grave en la opinión pública.

Se está entendiendo que Acuerdo Humanitario y proceso de paz son lo mismo y nosotros somos de la convicción que estas dos figuras son distintas y que además son independientes la una de la otra, creemos que para el proceso de paz se requieren algunas condiciones, algunos hechos fehacientes de voluntad de paz.

Cosa distinta ocurre con el Acuerdo Humanitario, el Acuerdo Humanitario es una figura instituída en el Derecho Internacional Humanitario y este existe en Colombia y en el mundo para atenuar las barbaries del conflicto, entre más barbaries, entre más agudización del conflicto más vigencia cobra el Derecho Internacional Humanitario y sus instrumentos, por eso nos parece que el atentando del jueves anterior no debe conducir a cerrar las puertas de un Acuerdo Humanitario.

Nos preocupa también que el Gobierno Nacional tome la decisión de optar solamente por el rescate a través de la vía armada, entendemos y valoramos los antecedentes positivos de rescate de secuestrados que ya son un buen número, pero compartimos y acompañamos a las familias de los secuestrados frente a sus preocupaciones y al riesgo que corre la vida de los secuestrados si finalmente se busca su rescate por la vía armada, por eso insistimos en las bondades de un Acuerdo Humanitario, en que el mismo debe tramitarse de manera independiente a un proceso de paz y que entre más agudo sea el conflicto, entre más barbarie, mayor la vigencia del Derecho Internacional Humanitario y sus instrumentos.

Finalmente nos preocupa que en discurso que transmitieron los medios de comunicación del señor Presidente de la República el día viernes, se haya insinuado que por los cuestionamientos a la política de seguridad democrática en lo que concierne a las redes de informantes se haya facilitado el cometido del atentado terrorista del jueves anterior.

La oposición política lo que hace es legitimar la democracia, es el vehículo del derecho a disentir que existe en toda democracia, pero jamás puede siquiera insinuarse que por que existe oposición política en el país se haya facilitado un atentado terrorista como el ocu-

rrido el día jueves pasado, la oposición que es absolutamente necesaria para legitimar cualquier democracia en el mundo.

No aceptamos de ninguna de manera, repetimos que se insinúe que en virtud del legítimo derecho a la oposición se haya facilitado un atentado terrorista de esta naturaleza, subrayamos también y con esto termino señor Presidente, que al Gobierno Nacional a través de Presidente de la República le corresponde la dirección de la política de orden público, pero que la Constitución de manera discrecional le permite al Presidente de la República optar por el monopolio de la fuerza, como optar también por la vía del diálogo y de los acuerdos humanitarios para resolver las crisis de orden público y en particular el drama que viven los secuestrados.

Por eso hoy en la Comisión Primera rechazamos con vehemencia pero con respeto afirmaciones en el sentido de que el Partido Liberal estaría invitando al señor Presidente de la República a violar la Constitución, la Constitución repito faculta al Presidente de la República como comandante supremo de las fuerzas militares a optar por esa vía para el rescate de los secuestrados, pero la misma, y además en virtud de la incorporación al ordenamiento constitucional y al bloque de constitucionalidad del Protocolos de Ginebra faculta también al señor Presidente de la República para celebrar acuerdos humanitarios que es la solicitud y que es la propuesta a la que está invitando el Partido Liberal Colombiano al señor Presidente de la República y al Estado colombiano en general.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Wilson Borja tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia que no voy a leer, sino que voy a explicarla del Polo Democrático Alternativo en la Cámara de Representantes.

La Bancada del Polo Democrático Alternativo hace público rechazo del atentado de que fue víctima la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Militar el día de 19 del mes corrido, sin embargo ese atentado deja muchas dudas respecto de sus actores, en particular porque no podemos entender y no es posible entender dentro de la institucionalidad colombiana, que el Presidente de la República en los arrebatos ya conocidos, salga a señalar sin que la autoridad correspondiente lo haga, que esa autoridad correspondiente le diga al país que no tiene información ni indicio para señalar a alguien y el señor Uribe pomposamente sale a señalar sin que se cumplan los requisitos legales.

Llama por tanto la atención, la forma apresurada cómo el Presidente de la República ha hecho sindicaciones, más cuando en el momento en que se hace, se estaba en la posibilidad de un intercambio humanitario en nuestro país y que deje solamente la decisión constitucional en él de rescatar a sangre y fuego las víctimas.

Decisión constitucional señor Uribe que se tiene que someter a una rigidez de la Constitución, a una línea de conducta de la Constitución Nacional que plantea ante ese poder que le da que por encima de todo, está la vida de los colombianos, como está la paz, esa decisión que está exactamente a 145 artículos después del artículo de la vida que plantea la Constitución, no puede estar por encima de la vida y nosotros respetamos esa institucionalidad, y la respetamos siempre y cuando se tenga en cuenta cuál es la mayor responsabilidad que tiene el Presidente de la República como responsable en un período del Estado colombiano como es la vida.

Produce mucha desconfianza lo acaecido cuando tenemos en nuestra historia la muerte de 7 policías en Guaiterilla que estaban detrás supuestamente de un proceso del narcotráfico, de 10 policías en Jamundí cuando se estaba detrás de un proceso contra el narcotráfico, cuando en Medellín se han asesinado 30 civiles a nombre de positivos falsos tal y como están hoy en los procesos en la Fiscalía, en Barranquilla entre Barranquilla y Cartagena se asesinaron 6 civiles, también como se ha anunciado alrededor de proceso de narcotráfico, cuando hoy ni siquiera tenemos cuántas fueron las muertes en Mapiripán, donde un General de la República permitió los traslados que hoy conocemos.

En un documento de la Comisión Colombiana de Juristas dice lo siguiente: En el proceso que usted tiene con los paramilitares. En el documento que se presentó en la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de Washington el 23 de octubre de este año, en las páginas P6 se afirma entre julio de 2002 y junio de 2006 se registraron 726 casos de ejecuciones extrajudiciales directamente cometidos por miembros de la fuerza pública, estos casos no corresponden a hechos aislados, por el contrario, durante el período de estudio se registraron ejecuciones extrajudiciales en 27 de los 32 departamentos del país, entre la más afectada se encuentra Antioquia 183 víctimas; Valle 53 víctimas; Arauca 40 víctimas; La Guajira 36 víctimas y Nariño 32 víctimas, en todos se adelantan actualmente operativos militares muchas de la nuevas unidades creadas en marco de la actual Política de Seguridad, se encuentran involucradas en grave violación a los Derechos Humanos, entre ellas ejecuciones extrajudiciales.

Produce mucha desconfianza y asombro las dos políticas del Presidente de la República de Colombia. Una que tiene mano suaves, tolerancia, beneficio importante y silencio, señor Uribe lo llamó a que se manifieste así como lo hizo el jueves frente a las denuncias que se han hecho ante los paramilitares, silencio ante el abuso de los jefes paramilitares.

Quiero aprovechar y denunciar en este momento que el señor José Ernesto Rojas es Capitán de la Policía, después de haber sido condenado por el atentado que hizo contra mí, Evangelista Vasto Bernal es Sargento de las Fuerzas Militares a propósito de la condena de 29 años de cárcel que le dieron contra mí, acaban de ser reconocidos como jefes paramilitares, como miembros de los paramilitares solo para escurrir la condena y las investigaciones que tienen contra María del Pilar, una pobre señora vendedora de jugos y de tinto que fue asesinada después del atentado que se hizo contra mí y llamados a juicio también contra el asesinato de su propio compañero herido por una de mis escoltas, y a demás por órdenes de Generales como está en el proceso, Generales tres de ellos y uno que queda todavía activo de acuerdo a ese expediente.

Produce mucha desconfianza que todas estas cosas se hagan amparadas de la Ley de Justicia y Paz, mientras tanto su discurso del jueves plantea una cosa diferente y aquí no estamos llamando a que usted señor Presidente de la República le dé trato igual a la guerrilla, todo lo contrario estamos llamando a que todos aquellos que violen el derecho a la vida tienen que ser condenados en igual forma y la condena no significa cárcel, la condena significa que haya verdad porque la verdad es parte de la reparación que necesitan los familiares de esas víctimas de todos los actores armados y que deben tratarlos igual.

Da mucha desconfianza cuando usted señor Uribe se ha gastado billones de pesos para tratar de ganar una guerra que ha sido derrotada; primero en el Plan Colombia y derrotada con las cifras de sus organismos que usted dirige cuando ya no son 500 toneladas de droga las que exporta el país, sino 700 u 800 cuando todo el esfuerzo de ese Plan Colombia se ha quedado en nada, cuando el Plan Patriota no ha sido sino unos paños de agua tibia para que el sector capitalista nacional y trasnacional pudieran tener la acumulación de capital que da el crecimiento económico sin que eso beneficie a los colombianos ni resuelva las causas de esta guerra.

Produce mucha desconfianza señor Uribe cuando inmediatamente a su alocución se pretende buscar 8 billones de pesos de los más ricos de este país para continuar la guerra, 8 billones de pesos que en su criterio y demostrado durante estos 4 años anteriores se puede multiplicar en ganancias y por eso es fácil a los ricos nacionales y trasnacionales poder aportar para la guerra cuando esos 8 billones de pesos deberían ir a resolver las causas de esa guerra.

Produce mucha desconfianza señor Uribe cuando estos hechos no son hechos independientes e individuales, todos estos hechos los militares obedecen a un sector señor Uribe al interior de las Fuerzas Militares que se oponen a la posibilidad de paz en el país, que se opone al Intercambio Humanitario, pero lo peor señor Uribe que son los responsables de que esas fuerzas militares que deberían ser esos soldados de la patria que nosotros queremos, esos sectores son los que hacen todos estos actos que denunciamos en esta tarde.

Es necesario señor Uribe depurar esas fuerzas militares para que queden realmente las manzanas buenas, sanas, patrióticas que entiendan cuál debe ser la salida que necesita este país, es impresionante señor Uribe cuando aquí defendimos a tres Generales que usted sacó, tres Generales que les estudié su hoja de vida y contrario a muchos que están hoy vigentes no apareció en ella ninguna información que los señalara estar dentro de estos sectores militares que asesinan porque eso es lo que se ha hecho, esa es la diferencia de criterios señor Uribe del Ejército que nosotros queremos y del Ejército que usted como jefe de ellos sigue patrocinando.

El Acuerdo Humanitario es un imperativo moral y ético y político señor Uribe, por eso nos oponemos porque por encima de sus decisión constitucional esta la misma Constitución de salvaguardar la vida de todos los colombianos y desde aquí lo señalaremos desde este atril en el momento en que usted ordene esos rescates y muera cualquiera de esos soldados, cualquiera de esas personas civiles secuestradas por la Farc responsable de ese secuestro lo estaremos señalando como coautor de la muerte de esas personas, esa es la posición de nosotros.

Señor Presidente, si me permite una interpelación de Germán Navas.

Interpelación del honorable Representante Germán Navas:

Ilustre vocero del Polo quiero compartir lo suyo, quiero hacer una precisión en la mañana de hoy los miembros del Polo en la Comisión Primera firmaron y adhirieron también la constancia del Partido Liberal y así lo dijimos en la Comisión, porque la posición de ellos y la de nosotros se encuentran; entre otras cosas porque coincidimos con ellos esta mañana en que al Presidente había que pedirla mesura, que había sangre fría, le decíamos y lo dije a nombre del Polo vocero que un Presidente no puede obrar por impulsos sanguíneos del momento porque el país pierde credibilidad en la persona que no es capaz de estar serena ante los momento en que el país requiere serenidad.

Dijimos también a nombre del Polo y lo compartió el Partido Liberal que nos parecía curioso el tipo de explosivo que se había empleado, que era un explosivo que simplemente iba a producir una explosión pero no había dentro de ella ningún material de los que se llama munición, no había tuercas, esferas ni nada, decíamos también que nos parece sospechoso que si eso es imputable a la guerrilla y estando en el corazón de ellos no hubiesen aprovechado las circunstancias para haber hecho un verdadero roto en el lugar del corazón de ellos, eso nos despertó sospechas y lo dijimos los voceros esta mañana a nombre del Polo.

Entre otras cosas porque un noticiero así lo dijo, el vehículo estaba parqueado en un sitio destinado a Generales, sitio prohibido para ese carro y estuvo o dice ese noticiero, dos horas, cómo entra ese carro y se parquea en un lugar vedado, durante dos horas, pero algo más ilustre vocero, se nos ha dicho en ese noticiero, que no hay videos ni de la entrada del vehículo, ni de quién lo acompañaba.

También se nos dice que hay tres retratos hablados de tres personas distintas, entonces sospecha uno y recordaba esta mañana lo que en materia de novela policiaca, a quién le sirve el delito y recordé que Agata Cristhie con Hercules Cuaront nos enseñó que no siempre el responsable del delito es el mayordomo, puso a la gente a pensar y allí en lo que usted nos comenta y lo compartimos con el Partido Liberal volvió a ser el mayordomo el autor del hecho sin que se indagara más allá.

Contradiciendo a nuestro Sherlo Hockmes criollo el fiscal que dijo aún no tengo pruebas realmente eso al ciudadano lo desarticuló, lo puso a pensar mal, un Presidente se pone bravo al primer chispazo. Los que debían velar por la seguridad, estaban como este detergente TOP ¡del otro mundo!

Ahora me pregunto y me aterra, en el periódico de mayor circulación dice: Plebiscito en los cuarteles. A día siguiente: Expresiones de júbilo ante las palabras del Presidente: Entonces me pregunto: Es que ese, nuestro Ejército, no quiere la paz, ¿quiere la guerra?, porque el que grita viva la guerra, es porque quiere la guerra. Realmente. Ilustre vocero, me sobrecogí de estupor cuando vi cómo en los batallones se estaba festejando que iba a volver el tiroteo, y no lo digo yo, en el diario *El Tiempo* está cuando dice plebiscito en los cuarteles y es un plebiscito a un Presidente o a la guerra, eso me asusta ilustre vocero, porque miremos las posibilidades qué es lo que al país no se le ha dicho.

Una posibilidad fue la guerrilla, estúpidos cuando comienzan a tener reconocimiento internacional bajarse de ahí, estúpidos si llegan al corazón teniendo cómo destruir al comandante y no lo hacen, quien llega y se toma el fuerte de enemigo destruye la cabeza del enemigo. Dirán algunos fue uno de las Farc, puede que sí, pero entonces por qué no hicieron el roto como tenían que hacerlo, por qué emplear ese tipo de detonante y explosivo que no iba a hacer daño.

Me pregunto yo, por qué la fiesta entonces de júbilo en los cuarteles, a quién le interesa la guerra, a quién le interesaba, a quién le interesaba acabar con el Acuerdo Humanitario, que para algunos militares beligerantes el intercambio es la entrega del derecho, dicen ellos; si negociamos ahoritica nos va tocar negociar toda la vida, pero si es que estamos hablando de intercambio.

Puedo creer en la buena fe del Comandante General, ¿por qué no?, pero a él también le podían advertir a través de este hecho, no mi General, no sea tan blandito, queremos mano dura; ante eso señor vocero, lo dije esta mañana, doctor Arboleda, quiero que usted se entere, porque no estaba actuando a espalda de ustedes e insisto cuando se trató de rescatar a 100 rehenes en el Palacio de Justicia, mataron a 90, no quiero que eso se repita. Gracias vocero.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Señor Presidente termino con tres cosas. La primera, que esta Plenaria de la Cámara, le exija al Presidente de la República si acepta la certificación de Mancuso, de los que atentaron contra mí, son paramilitares para que se beneficien de la Ley de Justicia y Paz.

Segundo, que el Presidente de la República le diga al país desde cuándo quitó la orden de rescatar a sangre y fuego y cuál es su responsabilidad en el caso de que suceda, lo que ya conocemos en la historia de esos rescates.

Tercero, se ha hablado de vedette, de fantoches de terrorismo, son 186 años de terrorismos de Estado, son muchos los sábados de vedette y son muchas las fantochadas al estilo de Napoleón, de ponerse al frente de las tropas que antes se tienen que depurar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Una moción de orden Representante Oscar Arboleda.

Moción de orden honorable Representante Oscar Arboleda:

Gracias, señor Presidente. Esta mañana en la Comisión Primera y a raíz de una constancia presentada por el Partido Liberal, con motivo de la intervención del señor Presidente en la Escuela Militar, frente a esa constancia, la que no debió ser discutida, pero que por oprobiosa, quienes apoyamos con seriedad y con carácter el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, tuvimos que hacer las reflexiones que fueron del caso, frente a la constancia dejada por el Partido Liberal.

Anoche en el Senado de la República todo el tiempo, hasta las 11:30 de la noche se debatió a raíz de la prórroga de la 418 y de la 782 este mismo tema. Quiero señor Presidente en esta moción de orden pedirle a usted que me informe si a raíz de estas constancias presentadas por el Polo y por el Partido Liberal, esta

Plenaria se va a orientar al mismo debate a escuchar los refritos que contra la Seguridad Democrática, contra el Presidente de la República se han venido haciendo o si por el contrario, señor Presidente, por higiene mental, nos dedicamos como la constancia largísima que usted hizo, a cumplir con el Orden del Día señor Presidente o si vamos a ahondar; yo también pido el uso de la palabra para hacer las reflexiones que esta mañana hicimos en la Comisión Primera. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Representante Arboleda, pidieron alteración del Orden del día para poner una proposición en el primer punto, con el fin de aceptarle la renuncia al Representante Efrén Hernández, por lo tanto, a las otras proposiciones también le hemos dado trámite y en ese sentido el Representante Carlos Enrique Soto sigue con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto:

Gracias señor Presidente.

Comprendo las reclamaciones del honorable Representante Arboleda, pero frente a unas posiciones, como las que se han expuesto en esta Plenaria, que como usted bien lo expresa, es la continuidad de un debate de cuatro horas en la Comisión Primera. Los partidos que le jugamos a la democracia en esta Corporación, que acompañamos al gobierno, no podemos callar frente a posiciones que son respetables, pero que no podemos compartir.

Se ha señalado de insensato al Presidente de la República por su pronunciamiento el pasado viernes con relación al acto demencial ocurrido el pasado jueves, no he encontrado en ninguno de sus apartes, respetando opiniones diferentes, dónde está la insensatez.

La Constitución colombiana es muy clara en entregarle la responsabilidad, la gobernabilidad y con esa responsabilidad, entonces, le compete igualmente fijar posiciones. A mí sí me llama mucho la atención que las organizaciones políticas que hacemos parte de este Congreso de la República específicamente de esta Cámara y quienes me han antecedido en el uso de la palabra, unos con más prudencia que otros, le endilguen la responsabilidad de lo que ha venido pasando en el país, de los actos terroristas, de los secuestros y de tantas y tantas dificultades y desastres que han sucedido en nuestra patria, a un Presidente.

No es sino ver las cifras, se ha llegado a manifestar que estamos en las mismas condiciones de hace cuatro años, que no hemos avanzado absolutamente nada; cuando el país que nos está viendo en este momento conoce muy bien la realidad y por eso se ha sintonizado con este gobierno, de cuál desconfianza hablamos aquí cuando se han bajado las cifras de los secuestros de los homicidios, etc.

De cuál desconfianza hablamos aquí, cuando hoy hay fuerza de policía en los 1.098 municipios de Colombia, cuando el Presidente sale a plantear temas concretos, pero que tratamos de tergiversar las expresiones le pregunto no a ustedes, le pregunto al pueblo colombiano, ¿dónde estuvo la expresión del Presidente de la República de rescate a sangre y fuego, en dónde estuvo? Reto a todas las fuerzas que han expresado frente al país de que esa fue la posición del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, para que aquí frente a los medios de comunicación le demuestren en el texto de su discurso del señor Presidente de la República.

De igual manera, se ha tratado de señalar aquí favorecimientos de que no he escuchado la primera voz y algunos apartes importantes que también fueron pronunciados por el Presidente de la República, cuando convocó con la venia de la Presidencia, a los soldados y policías de mi patria, altos comandantes, lucha frontal contra todos los terroristas, contra los mal llamados paramilitares no sometidos a la justicia, persecución frontal con nombre propio a Vicente Castaño y a los comandantes que no se habían acogido, cuando hace una referencia de lucha frontal contra el narcotráfico y entonces, ahora solamente venimos a recoger la expresión de sangre y fuego que no aparece por ninguna parte.

Seamos más precisos con la sociedad colombiana en esa parte donde se ha estado tergiversando la posición del Gobierno Nacional, también con la venia de la Presidencia que se refirió y dice textualmente a los facilitados que el gobierno ha autorizado para buscar el Acuerdo Humanitario con las Farc, queda revocada esa autorización, mientras aquí se ha dicho que cierra toda la posibilidad, mientras y usted conoce muy bien la semántica, conoce muy bien los diccionarios, mientras las Farc persistan en acciones terroristas; entonces qué hacemos los que pedimos que se aplique el artículo 11 de la Constitución Nacional, los que reclamamos la defensa al derecho a la vida de todos los ciudadanos.

Honorable Representante Borja, estábamos más seguros cuando por cualquier carretera de nuestra patria habían retenes a unos pocos kilómetros de distancia uno de otro, ¿o estábamos más seguros cuando habían secuestros masivos permanentemente? Hemos avanzado, hoy los 44 millones de colombianos del territorio de nuestra patria pueden transitar por las carreteras.

Aquí no podemos de ninguna manera quienes defendemos la democracia, tratar de coger esta curul a través de estos micrófonos y señalar frente al país, que es responsable el Presidente de la República de cualquiera de las muertes que sucedan, de los secuestrados.

Hemos perdido la ruta o hemos expresado el término de la defensa de la democracia, solamente con argumentos políticos para conseguir los resultados y llegar a ocupar estas curules.

Responsable quien ha venido defendiendo la sociedad colombiana, por encima de los verdugos que tienen secuestrados hace cinco, ocho y diez años, a un número de colombianos inocentes soldados de la patria, políticos en defensa de la democracia, campesinos de igual manera, ahora resulta que el verdugo de los secuestros no es la Farc sino el Presidente Uribe, que se ha sintonizado con el país, presentando un proyecto de seguridad democrática.

Creo que aquí tenemos que dirigir los caminos. ¿Cuál es la labor de este Congreso?, respetando cualquier posición como demócrata que soy, la labor de este Congreso y de las fuerzas que ocupamos estas curules, es exactamente el fortalecimiento de la democracia, de las instituciones; aquí no podemos escondernos quienes hemos estado acompañando al gobierno, ¿qué han existido equivocaciones?, claro que pueden haber, cien o doscientos hombres de los que tienen que defender el Estado colombiano a través del monopolio de las armas, que se han equivocado.

Pero por eso, aquí no podemos aprovechar de una manera, como posición política, la desinstitucionalización de lo que tiene que ver con las organizaciones de nuestra patria; o será que es la mayoría, cien o doscientos, frente a 350 mil hombres y mujeres que componen la fuerza policiva y de Ejército en esta sociedad colombiana.

Aquí tenemos que fijar posiciones, claro, como no conviene entonces tampoco echamos mano de esta frase, esa sí no la repetimos ante la sociedad colombiana y dice categóricamente: Por la dignidad de nuestra patria, por el futuro de las nuevas generaciones enfrentemos el terrorismo, para no padecer su eterna esclavitud; pero esa expresión no se ha escuchado nunca en ninguno de la oposición, vuelvo y repito, respetando las posiciones pero aquí no le podemos endilgar a quien ha sido un gobierno responsable

O quién es un gobierno responsable, sencillamente la responsabilidad de los grandes adefesios que han cometido los verdugos que han secuestrado o será que desde aquí, desde esta curul, no le podemos pedir también a la Comunidad Internacional, que de igual manera, así como defendemos el Derecho Humanitario, y le reclamamos al gobierno que me parece razonable, por qué no le reclamamos también a la Comunidad Internacional nosotros mismos la exigencia a la contraparte, a las Farc, que se respete ese Derecho Humanitario.

Las cosas no son para un solo lado, aquí tenemos que actuar con las posiciones respetables, como demócratas, pero de igual manera también nos acompaña la responsabilidad de actuar con objetividad y con sensatez, frente a estos momentos que requiere Colombia, para

que vaya hacia los destinos de la paz que tanto reclamamos todos.

Por último, claro que nuestro Partido Social de Unidad Nacional se angustia y está preocupado con las dificultades de los secuestrados y de sus familias, claro que los acompañamos, reclamamos como todos los colombianos, que llegue ese reencuentro rápido, pero no solamente es responsabilidad de Uribe, cuatro meses han pasado, muéstrenme díganlo aquí frente al país, cuáles son los actos, avances concretos y claros que han hecho, los gestos de voluntad de la contraparte para avanzar a ese Acuerdo Humanitario.

Yo sí muestro la posición del gobierno que ha cambiado, con relación a hace cuatro años, significativamente. Aquí convoco que ese acuerdo se podía hacer en una escuela, en una iglesia, en una parcela del territorio nacional o en cualquier otro sitio, aquí lo que tenemos que reclamar, es voluntad de las Farc, para que ese Acuerdo Humanitario se realice y esos colombianos de bien regresen al seno de sus hogares. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Ha pedido una moción de réplica del Representante Rivera.

Moción de réplica honorable Representante Guillermo Rivera:

Señor Presidente. Aunque no fue mi nombre mencionado de manera directa, soy el vocero del Partido Liberal, y el Representante Soto menciona a los partidos de oposición de manera general, y además reto a que le demostráramos apartes del discurso, que según él, nosotros trajimos a colación y no están establecidos en el mismo.

Lo primero es que tal vez el Representante Soto o no escuchó o no estaba presente, la verdad, no sé. Nuestra constancia en primera instancia rechazó y condenó de manera vehemente, el ataque terrorista perpetuado en la Escuela Superior de Guerra, e instó a las autoridades competentes, para que a la mayor brevedad, establezcan las responsabilidades de ese vil atentado terrorista.

Lo segundo y lo más importante de nuestra intervención, dijimos que nos mantengamos en nuestra posición de apoyo al Acuerdo Humanitario y que el Acuerdo Humanitario, desafortunadamente, se estaba confundiendo con un proceso de paz.

Doctor Soto, para un proceso de paz, compartimos plenamente sus planteamientos, claro que se requiere muestras de buena voluntad de la contraparte, pero es que no estamos hablando de un proceso de paz, el Acuerdo Humanitario es un instrumento, es una figura del Derecho Internacional Humanitario, que son las reglas de juego para humanizar la guerra, para proteger a los civiles, entre más guerra, entre más barbarie, más vigente el Acuerdo Humanitario, más vigente el Derecho Internacional Humanitario.

En mi intervención, reconocí los esfuerzos que ha desarrollado la fuerza pública para rescatar con éxito algunos secuestrados, pero manifesté que compartíamos la preocupación de los familiares de miles de secuestrados entre ellos Mauricio Lizcano, también miembro del Partido de la U, que debe estar padeciendo el sufrimiento de pensar, que de repente su padre en medio de un rescate militar, vaya a correr riesgos incluso hasta el de su propia vida.

En el comunicado, claro que en ningún momento dice que es un rescate a sangre y fuego, pero sí está diciendo con absoluta claridad el señor Presidente de la República, que es un rescate militar y policivo, un rescate militar y policivo no se trata de una negociación, no se trata de ir a buscar a las hermanitas de la caridad a ver si devuelven unos secuestrados, un rescate militar y policivo es un rescate por la vía de las armas y un rescate por la vía de las armas implica riesgos enormes y todos los sabemos.

Ante la disyuntiva de un Acuerdo Humanitario para el cual también está facultado constitucionalmente el Presidente de la República y una acción armada, nosotros defendemos el instrumento del Acuerdo Humanitario y para la vigencia del Derecho Internacional Humanitario, a nuestro modo de ver, no es necesario exigir gestos de paz, porque los gestos de paz son para un proceso de paz, una figura, un mecanismo sustancialmente diferente al del Acuerdo Humanitario.

Nosotros lo que estamos manifestando es nuestra profunda preocupación por la suerte de los miles de secuestrados, por el padecimiento de sus familias y en ningún momento estamos responsabilizando al Presidente de la República por lo que haya ocurrido en el pasado frente a los secuestros, frente a los atentados terroristas.

Hemos reconocido los esfuerzos de la Fuerza Pública, la firmeza de la Política de Seguridad Democrática, apoyado iniciativas legislativas conducentes a dotar de mayores instrumentos al gobierno y a la Fuerza Pública para preservar el orden público, pero ello no excluye que de manera paralela y quizás que independiente, le podamos solicitar al gobierno no cerrar las puertas del Acuerdo Humanitario que implícitamente fueron cerradas cuando se le revocó a los facilitadores su tarea.

De tal manera señor Presidente, que nosotros no podemos permitir que se tergiverse nuestro planteamiento, nuestro legítimo derecho a discrepar y a expresar aquí nuestras discrepancias con algunas de las decisiones legítimas, pero sujetas al escrutinio público del señor Presidente de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Antes del Representante Germán Reyes, una moción de orden Representante Bravo.

Moción de orden honorable Representante Oscar Fernando Bravo:

Presidente, el Orden del Día dice que fuimos citados a un debate tributario no a un debate de orden público, si los distinguidos miembros de la oposición quieren hacer un debate sobre la bomba y el discurso, citen al Ministro de la Defensa, al Ministro del Interior, inviten al Alto Comisionado y aquí nos damos la pela los unos y los otros dentro de las normas que tiene la democracia.

Presidente no permita que sigamos oyendo los eternos discursos, entre otras cosas, igualitos a los de anoche en el Senado, con puntos y comas, evitando el debate para el cual nuestros compañeros se han preparado y el gobierno también viene listo a responder.

Le sugiero, con todo respeto, suspenda ya estos discursos, si quieren debate hagamos el próximo miércoles con presencia de los Ministros competentes y hoy dediquémonos al debate tributario. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Atendiendo la moción de orden, una última constancia que es sobre un tema distinto, Representante Germán Reyes y procedemos con el debate.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes:

Me voy a permitir leer una constancia que dice lo siguiente:

El Gobierno Nacional mediante Decreto 3674 y 3675 del 19 de octubre de 2006, suscrito por el Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; el Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt y el Departamento de la Función Pública, modificó la estructura de la Empresa Social del Estado Rafael Uribe Uribe, y suprimió cargos en la planta de personal. La ESE, Rafael Uribe Uribe presta los servicios de salud a los afiliados del Seguro Social fundamentalmente de Antioquia, Córdoba y Chocó.

Los cargos suprimidos son 1.313, de los cuales están siendo ocupados más de 800, la mayor parte de los cargos suprimidos son el personal asistencial, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, auxiliares de enfermería entre otros y de apoyo administrativo. Vale la pena resaltar señor Ministro, el hecho de que el personal de la alta administración sepan, mantiene en proporciones por demás discutibles, la anterior reestructuración compromete gravemente la prestación de los servicios de salud para los afiliados del Seguro Social con la cual la ESE, tiene el mayor

contrato y además pone en la calle a un número importante de trabajadores y profesionales los cuales no dudamos irán a ser reemplazados por las fraudulentas y mal denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado que pauperizan en forma vergonzante el ingreso salarial y los coloca en la esclavitud laboral.

La vía escogida por el Gobierno Nacional para dar salida a los problemas administrativos y de gestión de la gerencia de la ESE, escogida por meritocracia, es absolutamente desacertada, pues no da solución a los problemas estructurales de modelo que hoy aqueja todo el sistema de seguridad social y que golpea más contundentemente la Red Pública Hospitalaria y que en sana lógica solo favorece a las EPS privadas, ávidas de comprar a precio de huevo la Red Pública Hospitalaria, patrimonio de los trabajadores y de los empleados.

Es absolutamente lamentable y exige una gran protesta nacional y de los antioqueños, que sea un antioqueño quien hoy es Presidente, quien hoy preside los destinos de la nación, quien acabe con instituciones emblemáticas como la Clínica León XIII, Santa Gertrudis de Envigado, Víctor Cárdenas Jaramillo de Bello y Centros de atención hacia los cuales los usuarios a pesar de las dificultades, han tenido gran sentido de pertenencia.

Nuevamente y en forma pública, como es nuestra costumbre y la mía propia, reiterarle al Gobierno Nacional el total desacuerdo por esta política de marchitamiento institucional y que nos coloca ante los ojos del mundo, como el único país que cierra hospitales públicos para favorecer a unos pocos negociantes de la salud.

Señor Presidente, recuerde que la salud es un derecho fundamental y el cierre de hospitales y su marchitamiento en vías a su liquidación, son considerados por la Constitución y la ley como violadores de los Derechos del Hombre.

Por último y al alto Gobierno, por si todavía hay corazón grande, una solicitud expresa y seguro de que muchos congresistas me acompañaran, reverse la medida que es posible que la historia lo absuelva.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario, proposiciones.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

La proposición del debate de hoy en ocho días, porque la bancada que le correspondió aún no lo había presentado y es urgente que sea aprobada para hacer las citaciones correspondientes.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla y a la Directora Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería, para que en la sesión del día miércoles 1° de noviembre absuelva el cuestionario anexo, este relacionado con el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2006, *por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, modificación del Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales en las rentas nacionales*.

Invítese a los Representantes de la Federación de Departamentos de Colombia y de la Federación Colombiana de Municipios para que participen en el debate correspondiente. Presentado por el doctor *Héctor Osorio Botello*, Representante del Nuevo Liberalismo.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Se anexan cuestionarios, puede Presidente someterla a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada señor Presidente, si me permite ligeramente leo una proposición de trámite.

Autorícese la transmisión por el Canal Institucional para el debate que se llevará a cabo en la Comisión Tercera en la Cámara el próximo miércoles 1° de noviembre de 2006.

Firma *Alfredo Cuello* y *Carlos Ramiro Chavarro*. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada Presidente.

Señores Mesas Directivas, con un cordial saludo me permito informarle que presento renuncia irrevocable a la Comisión de Etica.

Firma *Roy Barreras,* Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la renuncia del Representante Roy Barreras, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada Presidente.

Señores Mesa Directiva, cordialmente concurro ante ustedes para presentar renuncia como integrante de la Comisión Legal de Acreditación Documental.

Firma: *Miguel Angel Galvis Romero*.

Puede someter la renuncia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la renuncia leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada Presidente.

Cítese a los señores Ministros y Consejeros Presidenciales así como a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, al Foro, "Desigualdades Oportunidades y Retos del Caribe", organizado por el Presidente de la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute y la bancada de la Costa Atlántica en la honorable Cámara de Representantes que se realizará en Barranquilla el viernes 17 de noviembre a las 8:00 a. m.

Firma *Alfredo Cuello* y otras firmas más.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada Presidente.

Invítese al señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, para que asista al Foro de Desigualdades Oportunidades de la proposición anterior.

Firma: *Alfredo Cuello* y otras firmas más.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Roosvelt Rodríguez y enseguida invitamos a los citantes a que continúen.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Por respeto a los citados y por supuesto acatando la decisión sobre la moción de orden interpuesta hace

unos minutos, me voy a abstener de hacer algunas consideraciones con respecto al tema que venía en debate y que tiene que ver, no solo con los hechos acaecidos la semana inmediatamente anterior, sino que tienen que ver directamente con el secuestro de muchísimos colombianos.

Básteme decir señor Presidente, que ningún tiempo es suficiente para debatir este tema, ningún tiempo es suficiente para confrontar las ideas con respecto a una conducta reprochable como es la del secuestro, el lunes último, hace exactamente dos días en las horas de la mañana, en una reunión con los familiares de los diputados secuestrados del Valle del Cauca, asistíamos a la más dolorosa de las expresiones de los familiares de quienes hoy se encuentran en poder de las Farc.

Los Congresistas del Valle del Cauca aprobamos una proposición para reclamar y solicitar al señor Presidente de la República detener la orden del rescate militar de los secuestrados, por las consecuencias conocidas por todos de una acción en ese sentido.

En las horas de la noche fuimos sorprendidos con una nueva conducta reprochable en la persona de la doctora Cielo Hormiga, esposa del Representante a la Cámara el doctor José Thyrone Carvajal, por esa razón, un grupo de miembros del Partido de La U, hemos hecho la siguiente proposición para que sea puesta a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Los miembros de la Cámara de Representantes de Colombia, rechazamos y repudiamos el secuestro de la doctora Cielo Hormiga Paz, esposa de nuestro amigo y colega José Thyrone Carvajal Ceballos, acaecido el día lunes 23 de octubre en inmediaciones de la ciudad de Buga, Valle del Cauca, reconociendo y lamentando el profundo dolor que este crimen causa a sus familiares y allegados, para los cuales hacemos llegar nuestra voz de solidaridad y aliento, así como para todos los miles de colombianos que sufren el terrible padecimiento de este abominable delito.

Hacemos un pedido encarecido para que sus secuestradores respeten la vida de la señora Cielo Paz y en un gesto mínimo de respeto por la dignidad humana y el dolor de sus familiares, sea inmediatamente puesta en libertad.

Los miembros de la Cámara de Representantes como voceros de los colombianos en el Congreso de la República, haremos todo cuanto esté a nuestro alcance como poder legislativo, para lograr que los miles de compatriotas que hoy se encuentran secuestrados por diversos pero injustificados motivos, vuelvan a la calidez de sus hogares y al querido círculo de sus amigos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Cuál es el orden señores citantes de intervención, por favor los señores citantes mientras el Secretario anuncia los proyectos del próximo martes.

En consideración la proposición, la proposición del Representante Roosvelt Rodríguez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Le encarezco al doctor Roosvelt que me la haga llegar a la Secretaría, para tramitarla.

Se anuncian los temas, proyectos y actas para debatir el próximo martes a las tres de la tarde:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara, 263 de 2006 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 221 de 2005 Cámara, 75 de 2005 Senado.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 249 de 2005 Cámara, 169 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara, 150 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 285 de 2006 Cámara, 129 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 292 de 2005 Cámara, 127 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 304 de 2006 Cámara, 195 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 305 de 2006 Cámara, 198 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 289 de 2006 Cámara, 71 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 300 de 2006 Cámara, 74 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, 84 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 250 de 2005 Cámara, 69 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 142 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 296 de 2006 Cámara, 161 de 2005 Senado

Proyecto de ley número 169 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 026 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 107 de 2006 Cámara, 24 de 2006 Senado

Proyecto de Acto Legislativo número 054 de 2006 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los temas que estarán en el Orden del Día del próximo martes a las tres de la tarde.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Oscar Wilches.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro de Hacienda, señor director de la DIAN, estimados colegas, señor Senador Germán Vargas Lleras Presidente de Cambio Radical.

Este debate no es contra el gobierno, ni tampoco busca molestar a nadie, es simplemente el ejercicio de una de las funciones constitucionales del Congreso de Colombia, cual es ejercer el control político sobre las decisiones que toma el Ejecutivo.

Por eso me extrañó que hace 15 días el propio Presidente de la República le solicita a la Mesa Directiva de la Cámara que no deje hacer este debate, y hoy según me lo decía el Presidente de la Cámara, el propio Ministro de Hacienda también le pide que no permitan hacer este debate, porque según eso podía ponerse en riesgo la Reforma Tributaria…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Representante, me da pena interpelarlo, pero es mentira lo que usted está diciendo, le dije como una consideración personal, no que me lo había dicho el Ministro de Hacienda con quien no hablo hace una semana.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Presidente, no me diga consideraciones personales porque no recibo razones, usted me lo dijo aquí en el recinto y por eso lo admito, no me invento cosas, y hace quince días también estaba programado y no lo permitió hacer y me dijo lo mismo, que por petición del gobierno, o miente usted o miente el gobierno.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Entonces Representante, usted asuma como si le hubiera mentido yo, pero el que está diciendo cosas que no corresponden a la verdad es usted Representante.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Efectivamente la idea es tratar en público, Ministro, un tema que es de interés nacional, un tema que tiene que ver con el bolsillo de los colombianos porque indudablemente que en la capacidad tributaria está también el porvenir y el bienestar de todos nuestros nacionales.

Todos los gobiernos han cogido de moda presentar o intentar por lo menos una Reforma Tributaria, este ha intentado con estas cuatro reformas tributarias, quiero por eso hacer

mi presentación para desarrollar el siguiente temario, primero, voy a mostrar las bases para una Reforma Tributaria Integral que recoge los conceptos de varios académicos, de varios sectores de opinión.

En segundo lugar, hablar de la oportunidad que tenemos para hacer una verdadera reforma estructural.

Tercero, hablar de la voluntad política que se necesita para adelantar una Reforma Tributaria de este calibre.

En cuarto lugar, haré unas consideraciones generales de la propuesta del gobierno, ya que mi compañero citante Felipe Orozco va hablar del articulado.

Quinto, termino con unas conclusiones.

Las bases para una Reforma Integral: Indudablemente Ministro, que para hablar de una reforma estructural e integral hay que referirnos a la definición de la política y estructura del gasto público, usted no podría hacer una Reforma Integral solamente orientada al manejo de los ingresos. Como primera meta debe definir cuál es la estructura del gasto, el objetivo, los niveles de ejecución y una vez definida la estructura del gasto, una política de gasto, revisar de dónde se pueden financiar esos ingresos y allí efectivamente viene el tema grueso como es el que propone el gobierno de revisar la tributación.

Igualmente, una Reforma estructural necesita definir el tratamiento del déficit fiscal, las finanzas no pueden seguir el camino que hoy llevan con un déficit fiscal recurrente, recurriendo siempre a financiar el gasto con más deuda y ya veremos lo explosiva que se ha convertido la deuda pública en este país.

Frente al Gasto: Primero tenemos que racionalizar la distribución de competencias del nivel nacional con el territorial. La misma Constitución de 1991, contempló la necesidad de aprobar una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que nos permita definir competencia y asignar recursos a los diferentes niveles del gobierno.

Hoy, 16 años después, no hemos sido capaces realmente de aprobar una ley orgánica de ordenamiento territorial y es común ver la duplicidad de funciones en los diferentes niveles de la administración pública, la solución no es limitar las transferencias territoriales como lo ha propuesto el gobierno, sino limpiar el gasto nacional empoderando las regiones de verdaderas y claras responsabilidades.

Hoy, se ha propuesto modificar las transferencias a las entidades territoriales, con el argumento de que pesa mucho en el gasto y aumenta el déficit fiscal, claro que pesa mucho en el gasto las transferencias o la participación en el Sistema General de Participaciones, pero no es la solución recortarlas Ministro, la solución es ir reduciendo el tamaño del nivel central de gobierno que hoy está replicando y repitiendo la función en las entidades territoriales.

Por qué no llevamos a liquidar esas instituciones que antes eran operativas, pero que hoy no cumplen realmente funciones claras sino que solamente duplican los esfuerzos y los gastos, indudablemente que en el gasto hay que seguir haciendo esfuerzos para reducir el gasto de funcionamiento Ministro, en los últimos 15 años los gastos de funcionamiento del gobierno del nivel central han aumentado casi cinco puntos del Producto Interno Bruto.

Hay que revisar el Régimen Pensional que como ustedes lo saben, tiene un alto peso en las finanzas públicas, regímenes pensionales que han llevado casi a la quiebra de instituciones como el Seguro Social, ya henos avanzado en la Reforma Tributaria sobre el tema, pero es necesario seguir en esa dirección, es necesario Ministro, aunque usted no lo acepta, renegociar la deuda pública.

La deuda pública pasó entre el año 90, de significar 15.4% del Producto Interno Bruto a significar en el 2004 casi 55 puntos del producto, hoy está estabilizada en el 50%, la meta en 20 años según las proyecciones oficiales y las que ha hecho Cambio Radical, es estabilizarla en el 30%, pero una reducción de la deuda no obedece básicamente a decisiones del gobierno, obedece más bien a la revaluación del peso frente al dólar, que ha hecho que realmente se paguen menos pesos por los dólares que debemos.

Renegociar la deuda pública Ministro, no es mal ejemplo, ustedes han dicho que Colombia tiene la tradición de ser buen pagador y en eso tienen razón, pero no deja uno de ser buen pagador, cuando llama a los acreedores y les dice que estamos siendo acosados por el servicio de la deuda, hemos llegado a momentos de pagar intereses casi del 25%, por qué no hablar de la renegociación de la deuda pública, es un buen camino.

El problema no son los ingresos, en esta gráfica muestro cómo los ingresos han venido creciendo desde el año 95 hasta la fecha, en el año 95 significaban 11 puntos del Producto Interno Bruto, hoy significan cerca de 16 puntos del Producto Interno Bruto, pero igualmente los gastos han crecido en mayor proporción, significaban en la misma época 12.5 del Producto Interno Bruto, y hoy significan, incluidos los parafiscales alrededor de 22 puntos del producto, por eso, al haber más gasto y pocos ingresos, el gobierno tiene que recurrir a financiar el gasto con mayor deuda y ahí está el comportamiento de la deuda pública como porcentaje de producto.

En el año 95 era algo así como 11 puntos, y hoy está en algo así como 50 puntos.

Mientras que la deuda pública nacional y el déficit son recurrentes, los gobiernos territoriales presentan una situación tendencial opuesta como puede verse en las siguientes gráficas. Los ingresos y gastos de los gobiernos territoriales como porcentaje del Producto Interno son los siguientes:

Los ingresos en el año 98 eran de casi 11 puntos del producto y hoy son 12.5, pero los gastos igualmente estaban en 11 puntos pero hoy solamente son del 12, hay un superávit permanente, positivo Ministro, en las finanzas territoriales; un superávit que significa hoy casi cinco puntos del Producto Interno Bruto, de donde se deduce también, que la deuda pública territorial ha disminuido, la curva de la deuda pública territorial, hoy solamente las entidades territoriales deben algo así como dos puntos del Producto Interno Bruto, lo que quiere que el ajuste en los gastos debe hacerlo el nivel central de gobierno, ese esfuerzo ya lo hicieron las Entidades Territoriales.

Están mostrando las cifras superávit, porque queremos seguir insistiendo en gastar más en el nivel central, por qué no queremos aceptar que hoy son más eficientes las regiones, los departamentos, distritos y municipios, démosle autonomía a ellos.

Lo que pasa es que tras de esta discusión hay un debate de fondo, colegas, todavía hay una corriente de opinión que considera que es más sabio manejar los recursos desde Bogotá, que permitir que los manejen con autonomía las regiones, eso no es cierto, quienes somos hijos y defensores de la descentralización, podemos mostrar con creces, que después de la Constitución de 1991, son los municipios y departamentos los que han jalonado el desarrollo nacional, o si no, veamos los resultados del esquema anterior, el gran desbalance regional por todos los rincones de Colombia donde caminen, obedece al marcado centralismo que durante más de 100 años perduró en Colombia, esa es la discusión de fondo.

Ministro, frente a los ingresos también tenemos algunas observaciones, estos son los puntos donde más consenso hay, los países desarrollados tienen mayor cantidad de impuestos directos que indirectos, en Colombia y en otros países similares hemos hecho al contrario, hemos acudido a los impuestos indirectos con un argumento de simplicidad, que es más fácil recaudar los tributos, pero es mucho más inequitativo, los impuestos directos gravan a las personas de acuerdo con la capacidad de ingreso, de la capacidad de pago, los indirectos gravan a la población por igual.

Es conveniente que hablemos sobre menos congestión normativa, estoy de acuerdo Ministro, el Estatuto Tributario es muy complejo, más de mil cien artículos, más de dos mil definiciones administrativas, la propuesta del gobierno incluso se queda corta, usted propone un estatuto de caso 250 artículos, cuando el actual es de mil cien, y eso aparentemente significa un avance que efectivamente es un avance.

Le sugiero respetuosamente que mire la propuesta de Cambio Radical, nosotros pro-

ponemos una reducción de más del 50% del Estatuto Tributario, por qué el actual Estatuto Tributario tiene aproximadamente 120 mil palabras, en la propuesta del gobierno se baja a 84 mil palabras, lo que pasa es que fusiona varios artículos en uno, por eso le dan poquitos artículos, y en la propuesta de Cambio Radical bajamos a 56 mil palabras, aunque el articulado da un número de 400, mírelo en detalle.

Igualmente, comparten los entendidos en el tema, que hay que buscar bajas tarifas y bases amplias, pocos o muy pocos impuestos, hay que hacer una revisión de las renuncias fiscales, porque son los privilegios que se les dan a los contribuyentes, son difíciles de cuantificar y también es difícil precisar a quienes beneficia.

Hay que mejorar la eficiencia en la Administración Tributaria, no solamente con un instrumento legal como el que ahora podemos darle a la DIAN, sino con recursos económicos, técnicos, para que usted Director de la DIAN pueda revisar más en detalle la condición de todos los contribuyentes, no solamente dedicarse a ver los errores técnicos de quienes presentan declaraciones de renta o de IVA, sino que más bien tenga la capacidad de hacer control en las transacciones, hacer intercambio de información, es decir, empoderar más a la DIAN.

Efectivamente, los funcionarios que tiene la DIAN hoy son mucho menores que los que tienen países similares, nosotros tenemos un funcionario de la DIAN por cada diez o 15 mil personas, mientras que otros países solamente por dos mil, tres mil o seis mil en el mejor de los casos, hay que empoderar más a la DIAN.

Efectivamente también, estamos de acuerdo Ministro en que hay que revisar la tributación de las entidades territoriales, usted no puede hablar de la tributación solamente obedeciendo al criterio del nivel central, es que los colombianos aparte de renta de IVA y de los demás impuestos que le pagan a la Nación, también pagan impuestos al consumo a los departamentos, predial, industria y comercio a los municipios, una verdadera reforma estructural tiene que revisar la tributación de las entidades territoriales.

Decía que el gobierno no ha sido juicioso en el manejo del gasto público ni de los ingresos, quiero traer a colación unas cifras que cuando discutimos el presupuesto se hicieron en este debate, en los años 2003, 2004, 2005 y lo que va corrido de 2006, se han recaudado algo así como 7 billones de pesos más de lo presupuestado, en el año 2006 la DIAN dijo que ya llevábamos más de dos billones de pesos por encima de lo presupuestado, lo lógico sería que ese mayor recaudo, no fuera a financiar más gasto, a programar más gasto, lo lógico es, que como los presupuestos son deficitarios, es decir, se financian con deuda, pues el mayor recaudo vaya directamente a menor deuda.

Este gobierno no lo ha hecho, ha gastado, ha programado más gasto, por los mayores ingresos que ha obtenido, y allí también quiero hacer referencia a un tema importante para todos los colombianos, la privatización de los activos productivos.

Quisiera que el Ministro le diga al país, a dónde fue la plata de Granahorrar, a dónde va ir la plata de la venta del Banco Cafetero, y la plata de la capitalización de Ecopetrol, me he puesto a investigar sobre el tema de la capitalización de Ecopetrol y he encontrado una perla queridos colegas.

El gobierno anunció hace unos días el desmonte de los precios de los combustibles, en pocos meses la gasolina y el ACPM van a llegar a 10 mil pesos por galón, hoy Ecopetrol asume ese subsidio de los combustibles, en una figura que es vender más barato el crudo en referencia con los precios internacionales, el gobierno y así quedó aprobado en el presupuesto sin mi voto, propuso que los subsidios a los combustibles vayan a la contabilidad del Ministerio de Hacienda, 2.9 billones de pesos.

¿Qué significa esto?, que al quitarle ese peso a Ecopetrol y pasárselo al Ministerio de Hacienda, van a aumentar las utilidades de Ecopetrol y como el gobierno plantea capitalizar en el 20% de Ecopetrol, sencillamente por una decisión política, esos 2,9%, 2.9 billones ese 20% va a ir a engrosar la utilidad de los particulares, que van a comprar las acciones de capitalización de Ecopetrol.

Eso no es responsable con las finanzas públicas, por eso el interés de este debate, abrámoslo al país, no hay prisa de una Reforma Tributaria, tenemos tiempo suficiente para discutir esto, es oportuno discutir una verdadera Reforma Integral por estas cuatro razones, el gobierno tiene mayorías en el Congreso, sumados los integrantes de la coalición del gobierno, del Partido Conservador, de la U, de Convergencia y de Cambio Radical, absolutas mayorías garantizadas en Senado y Cámara.

Pero es que las mayorías del Congreso en la coalición del gobierno, no son para hacer caso, las mayorías son para trabajar entre todos los temas, y si nos convencemos todos de las bondades de las propuestas las apoyamos, pero si al contrario, nos convencemos de la inconveniencia, las mayorías también tienen que decirle a su aliado en el gobierno, que no le caminamos.

Es oportuno realmente porque tiene las mayorías, pero en la medida que sean capaces de convencernos, pero además es oportuno porque usted lo ha dicho Ministro, no buscamos con la reforma recursos adicionales, se va a mantener el mismo nivel de tributación, entonces si no necesitamos recursos adicionales para financiar el presupuesto, cuál es la prisa de que tiene que salir aprobada la reforma este años quieren fusilar otra reforma en solo mes y medio, porque realmente hasta hoy empieza el debate público de la reforma.

Hay múltiples estudios también que hacen oportuno el debate, del mismo que hizo la Comisión de Ingreso, los que ha hecho el Instituto de Derecho Tributario, y algunos que ha contratado el Ministerio de Hacienda, hay material suficiente, necesitamos simplemente ponernos de acuerdo, el tiempo es este y el año entrante donde no tenemos necesidad de buscar recursos adicionales.

La voluntad política, quiero hacer una pregunta al gobierno, ¿sí hay verdadera voluntad política para hacer una verdadera Reforma Estructural Integral sobre las finanzas públicas?, no la veo Ministro, por qué el gobierno ha presentado cuatro Reformas Tributarias, siempre con los mismos sesgos y los mismos errores de las anteriores, con el afán de buscar unos recursos de tratar uno o dos tributos y de mirar a ver quién soporta más o menos la nueva carga fiscal.

No se ve la voluntad política, porque es que ni siquiera la ha concertado con su bancada de gobierno, parece que quisieran forzar la Reforma Tributaria sin que la propia bancada de gobierno nos diéramos cuenta, y ojalá que por este debate no vayan a considerar que soy enemigo del gobierno, soy amigo de mis ideas, las convicciones y en la medida que me convenza tomo posiciones, no soy incondicional, Ministro.

Pero igual, los criterios como lo dije, son los mismos, entonces, sí creo que no hay una verdadera voluntad política para adelantar una reforma tributaria estructural.

Veamos la propuesta del gobierno: El gobierno tiene dos supuestos fuertes para la reforma, la carga tributaria es relativamente baja o moderada y es mejor gravar el consumo y no el ahorro, empecemos por el segundo, gravar el consumo y no el ahorro, aunque seguramente es más fácil recaudar los tributos y ayudaría a la simplicidad, es altamente inequitativo.

Si estuviéramos hablando de una sociedad más igualitaria, era posible gravar el consumo y no el ahorro; pero una sociedad tan desigual como la nuestra, donde Planeación Nacional admite que hay 27 millones de colombianos bajo la línea de pobreza, cómo queremos quitarle el pan a esa gente gravándolo con impuestos, usted plantea que le va a devolver el IVA a los colombianos que estén en los niveles uno y dos del Sisbén y en la exposición de motivos habla de cinco millones de colombianos.

Hace menos de un mes Planeación Nacional publicó las cifras que señalan que 26,2 millones de colombianos están clasificados en los niveles uno y dos del Sisbén, si el gobierno propone devolver el IVA que van a implantar

a la canasta familiar, solamente a cinco millones, entonces, qué hacemos con los otros 21,2 millones de colombianos que están también bajo esa misma línea de pobreza.

El segundo punto dice que la carga tributaria es moderada, pero estudios relativamente recientes y muy actualizados han puesto de relieve lo contrario, la cuestión surge precisamente de la visión que se pueda tener sobre el concepto mismo de la carga tributaria, un estudio que ha hecho el doctor Sergio Clavijo ex director, Codirector del Banco de la República, la carga tributaria empieza desde 11 puntos en el producto en los años 90 hasta incluidos los parafiscales en casi 23 puntos, y el mismo autor señala que solamente es superado ligeramente por Brasil y por Chile, dos países con un nivel de desarrollo mucho más importante que el nuestro.

Hay una tendencia a una mayor presión tributaria alta, así lo demuestra el análisis de la tendencia de medidas tributarias del país, el nivel de los recaudos tributarios y los no tributarios es relativamente alto y probablemente, solo Brasil lo supera en la actualidad.

En Colombia hoy se tributa atadas muy superiores respecto de lo que se tenía en 1990, al tiempo que se han expandido sus bases de tributación, indudablemente estas políticas han arrojado un incremento en tributación efectiva respecto al producto interno.

Los impuestos han pasado por ejemplo, en renta, en el año 90 pagábamos solamente 30% sobre la renta, hoy pagamos 38,5 incluida la sobretasa, y en IVA se pasó de una tarifa general o básica del 10% al 16%. La Reforma tiene estos principios, la propuesta del gobierno, competitividad, simplicidad, equidad, neutralidad y estabilidad macroeconómica, veamos en qué ayuda o en qué no ayuda la propuesta del gobierno.

Frente a la competitividad, no existe evidencia de que con bajas tasas tributarias y con fuertes incentivos al sector privado, se pueda avanzar por sendas sostenibles de largo plazo, hasta ahora la lista de la suma de concesiones al capital privado en materia tributaria ha sido larga, este gobierno ha aprobado en las dos Reformas Tributarias anteriores, también aprobada en este Congreso, 41 beneficios tributarios, con el mismo argumento de incentivar la inversión, ayudar al crecimiento y ayudar en la generación de empleo.

Con el argumento de la competitividad, no se debe llegar a ser más inequitativo el diseño del Sistema Tributario, cargar más impuestos a toda la población afectando en mayor grado a la clase media, eliminando los factores claves que incentivan el ahorro salarial. Si miramos la competitividad versus inversión, la inversión es estable a pesar de tantos beneficios tributarios que se han otorgado a los particulares.

De acuerdo con la experiencia Ministro, el incentivo más adecuado para atraer la inversión o para incentivar la inversión, no son los estímulos tributarios, son el clima de estabilidad macroeconómica, de estabilidad política, de estabilidad social, son las inversiones e infraestructura, las inversiones en educación, son el buen clima de los negocios. Hay varios estudios que señalan cómo tras tantas prerrogativas al sector privado, no se logran los objetivos.

En un análisis referenciado de Helena Villamizar en *Portafolio* del 17 de agosto, señala que las relaciones entre el TLC y la Tributación prevén consecuencias negativas de los incentivos y bajas tasas para los capitales por sí mismas, en especial, para la inversión extranjera, el TLC conlleva de por sí concesiones para la inversión extranjera, se aprueba la Ley de Seguridad Jurídica para los grandes inversionistas y también se propone la eventual eliminación del impuesto de remesas y la reducción de la renta, todo ello parece tener consecuencias más bien negativas sobre la equidad y sobre el equilibrio macroeconómico sin que se demuestren sus bondades para el crecimiento, eso lo afirma Helena Villamizar.

Según el autor Andrew Mol, los enormes beneficios concedidos a la inversión extranjera en una región del Africa, el Africa subsahariana, lograron rendimientos para las compañías americanas por encima del 20% anual, es decir, en solo cuatro años recuperaron la inversión y el crecimiento, no se vio, ese es un estudio o una experiencia internacional.

Dice el mismo autor, que si los países en desarrollo gravaran con las mismas tarifas como gravan los países de la OCD, obtendrían más o menos 35 mil millones de dólares adicionales. Las gabelas a los particulares, tienen altos contenidos de inequidad y afectan la neutralidad.

En el caso de Colombia, el mismo autor muestra que la tasa impositiva efectiva pagada por las filiales de propiedad mayoritaria de empresas estadounidenses, se redujo 45 punto% entre el 83 y el 99, sin que hayamos experimentado una potenciación del crecimiento, sino todo lo contrario, y curiosamente en países con altos niveles de crecimiento como la India e Irlanda, aumentaron las tasas de tributación el caso de la India, 108% y en el caso de Irlanda 188%, como lo dice un estudio del Banco Mundial con 50 países en desarrollo y 25 desarrollados.

Los incentivos tributarios no han sido efectivos en atraer la inversión extranjera, ni la inversión extranjera ha incentivado el crecimiento en los últimos años, por el contrario, la inversión extranjera no precede al crecimiento y más bien la causalidad es la puesta, el crecimiento estimula la inversión extranjera, lo que permite concluir que esta inversión ha sido de baja calidad en los países en desarrollo y ha estado constituida mayoritariamente por la privatización de los activos rentables del gobierno.

Frente a este mismo tema, quiero leer la parábola de las exenciones tributarias productivas especulativas de Sergio Clavijo:

Motivación: Esta se inicia con el proyecto seminal que promueven empresarios regionales ante el gobierno central, donde argumentan que tal o cual actividad productiva, no solo generaría muchos puestos de trabajo sino que dejaría utilidades cuantiosas en los años venideros, lo único que falta según sus promotores, es que el gobierno central otorgue una serie de exenciones tributarias tanto al proceso productivo, como por supuesto, las utilidades de dicho negocio.

Desarrollo: El gobierno de turno usualmente accede a tan loable planteamiento y concluye que en el margen el alivio tributario terminará pagándose por sí solo, inclusive, esto podría darse con creses si se tiene en cuenta el efecto multiplicador esperado de dichas actividades productivas y los recaudos adicionales por vía de los tributos indirectos.

Así, este esquema de alivios tributarios se extiende a otros sectores hasta que el gobierno empieza a incurrir en cuantiosos déficits, haciéndose evidente que dicho efecto multiplicador no alcanza a compensar los generosos alivios tributarios y en consecuencia, cada vez se hace más necesario incrementar el monto de la emisión de bonos públicos y a tasas reales más elevadas, intentando suplir los faltantes presupuestales.

Epílogo: La historia termina en fracaso, cuando los empresarios caen en cuenta que es mejor negocio y aparentemente menos riesgoso hacer inversiones en portafolio en títulos de deuda pública, en vez de andar arriesgando su capital productivo, en efecto la rentabilidad real de la deuda pública a estas alturas supera el retorno esperado del proyecto seminal y además ahora descubren que los bonos de deuda pública también son exentos de impuestos.

La paradoja es que por cuenta de las extensiones tributarias el sector productivo se genera un efecto de exclusión de la inversión privada a manos de los crecientes déficits fiscales, así la mejor estrategia empresarial, es no decidir sobre las bondades sobre los proyectos con base en las exenciones tributarias que como lo ha demostrado la historia, una y otra vez solo pueden tener un carácter temporal, de lo contrario, las iniciativas empresariales terminarían derrotadas a manos de los inversionistas en títulos gubernamentales que tienden a generar los llamados esquemas ponsi, donde simplemente se emite más deuda para pagar los intereses de una deuda pública creciente, esto es lo que ha denominado el doctor Sergio Clavijo, la parábola de las exenciones tributarias productivas y especulativas, frente a la simplicidad.

Ministro, ya le hice referencia a la propuesta de Cambio Radical, para que revise y verá que es mucho más comprimida, solamente 56 mil palabras en casi cerca de 400 artículos, que verdaderamente le ayuda a la simplicidad, que es un requisito indispensable para continuar la lucha contra la evasión y la elusión, sin embargo, la simplicidad no puede esconder el favorecimiento de sectores poderosos en contra de la mayoría de la población, la complejidad del sistema tributario ha nacido de concesiones a determinados grupos de interés en lo que se puede llamar la parábola de exenciones tributarias como lo decía Sergio Clavijo.

En cuanto a la equidad: La reforma trae aparejados una desigualdad entre el tratamiento de las empresas y el de los asalariados, mientras que a las empresas se les permite excluir de la renta el total de la inversión en activos productivos en el primer año, a los asalariados se les eliminan los beneficios que estimulan el ahorro, que debería ser considerado como la contrapartida necesaria de la inversión, este es un tema de fondo.

Muchos estudios señalan cómo la tributación cae más severamente sobre las rentas laborales, que sobre las rentas de capital; el último que hizo la Contraloría General de la República, señala que por cada 100 pesos que se gana un trabajador, tributa ocho; mientras que por cada 100 pesos que se gana un empresario, tributa solamente dos; ¿no le parece Ministro que eso amerita un estudio y una discusión amplia que nos lleve a consensos?, esa sí es la verdadera Reforma Tributaria, no podemos seguirle cargando la mano a los trabajadores en beneficio de capital.

Usted establece una propuesta, que los asalariados pagarían después de un monto el 34% sobre renta, eso nos lleva a que una persona que se gane 10 millones de pesos va a tributar lo mismo que una que se gane 50 millones mensual, es un salto demasiado largo.

Castigar los gastos en salud, educación y vivienda utilizados por los trabajadores va en contravía de la equidad, sin contar con el hecho de que ingresos típicamente de clase media, quedarían seriamente afectados con el nuevo sistema tributario, los efectos serían equivalentes según este ejercicio, a reducciones en los ingresos desde 2,8 para salarios de 3 millones de pesos mensuales, hasta casi 10% e incluso más para salarios mayores a 10 millones de pesos.

Y en materia de IVA, las cuentas no le encajan muy bien, si cerca de 27 millones de colombianos en situación de pobreza entrarían a pagar IVA, el sofisticado mecanismo de evolución apenas llegaría a unos cinco millones de personas, no es justo en una sociedad tan desigual.

Un conocido defensor de ese esquema, dice el ex Ministro Rudolf Hommes, cómo el Gobierno Nacional insiste en mantener las exenciones que a su juicio fomenta la inversión de capital, que en esencia favorecen a ricos y no se quiere que los ingresos tributarios caigan, la reforma le carga muy duro la mano a los pobres y a la clase media, posiblemente para algunos de estos grupos resulten intolerables los aumentos de los impuestos.

La reforma tributaria además ideológicamente es muy conservadora y por lo tanto regresiva, ha dado más que la coalición de gobierno, ha resuelto sepultar la idea de devolverles a los pobres parte del mayor recaudo.

Frente a la neutralidad: Aunque el Ministro ha dicho que la reforma es neutral, solamente se ha referido a un solo punto, es neutral porque no aumenta los ingresos frente al Producto Interno Bruto, no busca recursos adicionales, pero no es neutral porque mantiene privilegios de unos sectores sobre otros.

La neutralidad tiene que dirigirse a que todos tengan el mismo tratamiento, que no haya preferencias en la tributación, para que las decisiones empresariales se tomen de acuerdo con las reglas del comercio y no de acuerdo a las decisiones administrativas, su efecto es sesgado hacia ciertos sectores distorsionantes y no hay realmente medidas radicales como las que se hubieran esperado, mantener el gravamen a los movimientos financieros es un símbolo de poco neutral de la reforma.

Hice un ejercicio con un comerciante de ganado, que con un capital de 50 millones de pesos compra y vende ganado, tiene que pasar todos sus ingresos por el banco, sabe cuánto paga ese contribuyente mensualmente, por el solo gravamen a los movimientos financieros: 2 millones de pesos; en el año son 24 millones de pesos, que no paga un empresario con un capital de 2 mil millones de pesos al año.

Sumado a eso, los costos financieros, esto va en contravía de la profundización de la bancalización, hoy muchos capitales se mueven por fuera de la banca, contrario a lo conveniente, por el peso de gravamen a los movimientos financieros.

La neutralidad, la DIAN misma ha hecho una evaluación del impacto en la tributación y señala los tratamientos preferenciales y la sobrecarga tributaria, dice que el comercio en promedio tributa en renta 42,5 mientras que el sector agropecuario tributa 39%, la fabricación de sustancias químicas, solamente el 36, el sector minero 34,7, el comercio al pormenor 34 y la industria de la madera el 30, ahí hay una alta inequidad, ahí no hay neutralidad, hay un sesgo hacia unos sectores, y depende de qué, de la capacidad de lobby, de presión que ejerzan ante el gobierno y el Congreso para aprobar esta reforma tributaria.

La estabilidad macroeconómica: No queda demostrado cómo la reforma tributaria contribuirá a conjurar los desequilibrios fiscales en forma estructural, por ello es dudoso que simplemente el argumento se reduzca a que el nuevo diseño tributario mantenga los niveles de recaudo actual, sosteniendo el esfuerzo que se ha realizado en este frente en los últimos quince años y nada más. La estabilidad macroeconómica depende de un juicioso manejo de los gastos de los ingresos y de un control del déficit indudablemente de la deuda pública.

Para terminar traigo estas conclusiones, primero: La reforma conviene que la retire el gobierno para adelantar un proceso de concertación serio con la academia, los gremios y los partidos políticos. Volvemos al inicio de la presentación, si hay tiempo, si el gobierno realmente tiene voluntad política y no hay necesidad de conseguir hoy buenos ingresos, por qué no retira la reforma y adelantamos un proceso de concertación con estas personas, la reforma debe ser revaluada para realizar una propuesta realmente integral que revise no solamente la renta y el IVA como lo propone el gobierno, sino la tributación de las entidades territoriales y el control del gasto público.

El objetivo de equidad debe prevalecer en la reforma por encima de criterios eficientes o de crecimiento, que tampoco están contundentemente demostrados, debe haber una decisión seria de tocar el sistema de exenciones y privilegios tributarios, evitando la parábola propuesta por Clavijo, la propuesta es débil en medidas frontales contra la elusión y la evasión tributaria.

No es posible desarrollar una reforma integral al margen de la evaluación de la política de gasto público y las regiones no deben ser el objeto del recorte fiscal sino los gastos redundantes del Gobierno Nacional.

Los asalariados y las clases medias salen muy mal librados con la reforma, sin que se demuestre por sí mismo, las bondades que traerá sobre la equidad, las rebajas al impuesto de capital, antes de presentar un nuevo proyecto, debe haber un gran diálogo nacional acerca de las finanzas públicas conducentes y necesarias a la realidad del país y sus amplias mayorías.

En la Comisión Tercera hemos escuchado a varios gremios de la producción y nadie está de acuerdo con esta reforma. Temas como el IVA a la canasta familiar, por lo menos el partido nuestro no lo acepta, temas como el gravamen al patrimonio de las cooperativas, la economía solidaria, no aceptamos, porque es una forma de gravar a las personas que no reciben dividendos, se asocian para hacer actividades en el sector solidario.

Gravar a los Fondos Parafiscales es una equivocación, no puede olvidar que los Fondos Parafiscales son Fondos Públicos, solamente que lo administran los particulares, esas son las conclusiones de este debate.

Señor Ministro le agradezco la atención que nos ha prestado, señor Presidente le brindo excusas si tuvimos una controversia inicial, y

amigas y amigos colombianos los invito a que participemos en la discusión de esta reforma para que realmente hagamos una verdadera reforma estructural. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Orozco por 20 minutos.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Señor Ministro de Hacienda, señora Viceministra, distinguidos funcionarios del Ministerio de Hacienda, honorables Representantes a la Cámara, queridos colegas del Partido Cambio Radical, colombianos:

En un mundo competitivo, globalizado es de urgente necesidad no solo en Colombia, sino en cada uno de los países latinoamericanos, tener una estructura tributaria que posibilite el crecimiento económico, es la base fundamental para que los países, para que las regiones salgan de la pobreza y de la miseria en que se encuentran en este momento.

Catorce Reformas Tributarias en los últimos 20 años en nuestro país, muchas de ellas pretendiendo tapar huecos fiscales, la última retirada en diciembre de 2004, la última aprobada, la número 863 en el año 2003.

Necesitamos una verdadera estructura en materia impositiva, que haya equidad en todos y cada uno de los procesos, que la reforma tributaria que presente el Gobierno Nacional de verdad escuche al país, a los gremios, a los diferentes sectores, porque los colombianos quieren pagar impuestos, sí, pero que esos impuestos sean bien invertidos.

Debemos estimular ante todo el crecimiento en la economía del país, el Gobierno Nacional lo viene haciendo bien, el crecimiento de la economía ha dado la posibilidad de que la demanda interna también crezca, de que haya un control en la deuda, hay una meta del gobierno en dejarla al 30% del Producto Interno Bruto, está hoy cuatro puntos por encima, la política monetaria ha sido manejada de buena forma.

En el momento en que hubo una revaluación del peso, se pagó anticipada la deuda y el gobierno ha dado la posibilidad poco a poco de salir adelante, pero nosotros como Cambio Radical, hemos hecho una evaluación exhaustiva de esos 282 artículos que el gobierno ha presentado, así como lo decía mi compañero Oscar Wilches, 400 artículos, pero con detenimiento en cada uno de ellos, con análisis de lo que es el Impuesto de Renta en Colombia, el impuesto del IVA, el gravamen a los movimientos financieros, temas a los que me voy a referir más adelante.

La primera crítica constructiva para el gobierno es cómo presentar un proyecto de reforma tributaria neutra, cuando el déficit del país está en el 5%. Es que el déficit es el recaudo tributario menos los gastos. Dentro de esos gastos hay unos gastos que son inflexibles, como el pago de los pensionados, como el Sistema General de Participaciones que vamos a defender, para el próximo año, 17.6 billones de pesos, pero cursa ya en el Congreso un proyecto de modificación y de disminución de esos recursos, eso va en contra de la descentralización, especialmente de la salud, la educación, la inversión social. Aquí daremos debate frente a eso.

Pienso que el gobierno contrario a lo que ha presentado, debe presentar un Proyecto de Reforma Tributaria que le signifique más recursos, hoy estamos en el 15,8% del Producto Interno Bruto, pero, con las decisiones que ha tomado el gobierno en los últimos días, pienso que podemos mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Hay una realidad entre el discurso y lo que se ha presentado, nos hemos dado cuenta de ello en todos los foros, ante todos los gremios donde el gobierno ha estado y no conoce la Cámara de Representantes ni el Senado, todavía la carta de modificaciones.

Estamos entonces frente al proyecto que inicialmente presentó el Ministerio de Hacienda del gobierno que pretende pues que se simplifique de 1.152 artículos a 282 artículos, que quiere que haya equidad, esa de la que habla el artículo 363 de la Constitución, equidad vertical, que quien más gane más tribute, equidad horizontal, a igual capacidad de tributación igual pago.

Nosotros también lo queremos pero leyendo el articulado nos hemos dado cuenta en varios de los sectores, que hay inconvenientes, ojalá el gobierno se ponga de acuerdo, miren que ha habido distanciamiento entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda, cuando se habló del Agro.

Hay inconvenientes con el Ministerio del Medio Ambiente, porque se han tomado decisiones frente a la vivienda, esa vivienda que necesitan los colombianos que distancia el Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio de Hacienda, y queremos saber también todos los colombianos si hay coherencia o quién es que efectivamente va a tomar la decisión.

En esa exposición de motivos que nos han presentado se dice que se va a terminar con el impuesto de patrimonio, un impuesto Pro Témpore, creado por la Ley 863 y que a diciembre de este año tiene una sobretasa que significa el 38,5% y ese impuesto de patrimonio que los colombianos hoy pagan en más de 700 mil millones al año, va a ser cambiado de acuerdo a las informaciones que hemos conocido por los diferentes medios de comunicación, por un impuesto que no van a pagar aquellas personas que hoy deben tributar, que tienen más de 3.344 millones en patrimonio, sino que al parecer tributarán todos los colombianos que tengan más de 1.500 millones.

Un impuesto que queremos que el señor Ministro de Hacienda hoy nos aclare, que se dice en el proyecto de reforma tributaria va a quitarse y que al lado del impuesto de timbre y de remesas significa más de 1.4 billones de pesos.

Queremos también saber los colombianos, frente a un triunfo que obtuvo el gobierno en pasados días y fue la venta de Bancafé, 2.2 billones de pesos, si es que la deuda está estable en este momento, pero que para el próximo año se va a aumentar en 24.7 billones de pesos en cuanto a deuda interna se refiere, colocación de TES y 9.4 billones de pesos en cuanto a deuda externa, será que de esos recursos provenientes de la venta de Bancafé, varios van a ir a amortizar la deuda, para que podamos mejor dedicar recursos a la inversión social en departamentos y municipios, o será que buena parte de esos recursos de Bancafé van a cubrir estrictamente el pasivo pensional de los funcionarios.

Eso le interesa saber al país, a los colombianos, porque queremos que poco a poco con los pasos que del Gobierno Nacional se disminuya la pobreza, aumente las posibilidades de empleo, que haya paz en Colombia.

Quiero referirme primero a un cuadro que en la exposición de motivos ha presentado el Gobierno Nacional, las modificaciones que va a hacer el gobierno en cuanto al impuesto de rentas en sociedades, equivale a un billón 65 mil millones, y de igual manera, el impuesto de timbre y el de patrimonio equivalen a un billón 400 mil millones de pesos, sumados estos dos, 2 billones y medio que el gobierno va a dejar de percibir, mil 65 millones en renta de sociedades, 851 mil millones en timbre y 558 mil millones de pesos en patrimonio, para un total de dos billones y medio que va a dejar de percibir el Gobierno Nacional en el año 2008. Y por qué en el 2008, porque es que las modificaciones de renta comienzan a regir precisamente en los ingresos del año 2008.

Quiero hablar puntualmente del impuesto de renta de negocios en dos aspectos fundamentales, hoy 38.5% a partir del próximo año 35%, porque se acaba la sobretasa, pero hay dos artículos que prácticamente modifican el impuesto de renta efectivo que van a pagar los negocios, y ellos son procedentes como gastos deducibles solo los que tienen relación directa con el ingreso, qué va a pasar entonces con los gastos de administración, con los impuestos, con los vehículos, no van a ser tenidos en cuenta como deducibles, pero no solo eso, se elimina la deductibilidad del componente inflacionario de los gastos financieros, estos dos aspectos implican un puesto de renta mayor.

Cambio Radical se dio a la tarea de ir a la Superintendencia de Sociedades y analizar en 800 negocios, qué pasaría, si estos dos artículos permanecen ahí y la situación es supremamente delicada para el país, en prendas de vestir el impuesto de renta real que pagarían

se subiría al 215%, en el sector de alimentos al 66%, en el sector del comercio, al 81%, qué decir de la construcción de obras civiles que ese verdadero impuesto de renta pasaría a casi un 85% y en la industria metalmecánica de la cual hay tanta en el departamento del Cauca que represento, pasaría del 60%.

Hoy estamos solicitando al Gobierno Nacional y al señor Ministro que evalúe estos dos artículos dentro del impuesto de renta y que se defina como base gravable la utilidad antes del impuesto de renta, para que haya algo efectivo el próximo año y que sea el 35%, no hay necesidad de bajarlo al 34, al 33, y al 32 como se ha planteado en los próximos tres años, que se quede en 35, pero que se eliminen esos artículos.

Hay que posibilitar que el inversionista llegue al país, que venga aquí a generar empleo, y la situación presentada en esta forma, perjudicaría y ahuyentaría, diría yo, a varios negocios que querrán instalarse en el país.

Un tercer aspecto fundamental es que las empresas pueden depreciar el ciento por ciento de la inversión, en activos fijos el primer año, particularmente consideramos que es mejor la deducción actual, que además de la depreciación, puede considerar el 30% como inversión y no está obligando a aquellas personas que tienen negocios a que se lleven dos contabilidades, uno para efectos contables y otro para efectos fiscales.

Al gobierno le ha ido bien, con la determinación del 30% deducible, y lo coloco con un ejemplo, una persona que hoy, hace una inversión de mil pesos, tiene deducción de trescientos pesos, pero con la modificación que hace el gobierno, tan solo hay que invertir 300 pesos para lograr esa misma deducción, entonces queremos que se haga también un análisis de este punto.

El cuarto aspecto, es frente a los patrimonios autónomos, los fondos comunes, los fondos agropecuarios, los fondos de promoción turística, las universidades y las uniones temporales, se pretende que deben ser contribuyentes, sería el único país latinoamericano que diga que los fondos comunes, los patrimonios autónomos, los fondos de inversión e incluso los fondos de promoción turística, queden gravados, ahí también que el gobierno haga un análisis porque no podemos generar inequidad en aquellos sectores cuando lo que queremos es aumentar el crecimiento de la economía.

Muy valioso lo de la renta presuntiva, países como Estados Unidos no tienen renta presuntiva, aquí se propone una eliminación hasta el año 2011, pienso que eso es ideal y el gobierno está en buen camino, pero hay algo que nos duele a todos los colombianos, las entidades sin ánimo de lucro, donde se recogen las asociaciones juveniles, sociales, cívicas, los centros de investigación tecnológicas, van a ser grabados por el gobierno.

Se ha dado una lucha muy grande, ellos han venido trabajando y en la Comisión Tercera hemos recibido nosotros todos los gremios, todos los sectores, y la queja ha sido generalizada, no pueden gravarse las entidades sin ánimo de lucro, como tampoco pueden eliminarse las deducciones cuando las diferentes empresas hacen donación a todas las corporaciones, fundaciones, y las destinan a actividades de educación, de salud, de vivienda y de deporte, qué irán a hacer los deportistas que tenían esa posibilidad de ayuda cuando se pretende también suprimir esa posibilidad que antes se tenía.

Hay un aspecto que nos atañe a todos, y a todos los sectores, porque desde 1931, el sector cooperativo en Colombia goza de un régimen tributario especial, y no es posible que se compare el sector cooperativo con las empresas comerciales, sencillamente porque el sector cooperativo reparte sus excedentes, y el 20% de los excedentes va para el sector de la educación, está en estos momentos el sector cooperativo generando empleo para más de 137 mil personas, hace presencia en más de 900 municipios y en este año ha redondeado un aporte a la educación formal de más de 70 mil millones.

Es una petición la más sentida, por el sector cooperativo de Colombia para que sigan con el régimen tributario especial, qué decir de los fondos de empleados, de limitar la libre asociación porque los fondos de empleados venden unos servicios y esos servicios no pueden ser grabados, lógicamente su patrimonio y otros, que gravados, pero no los servicios de los fondos de empleados.

Mohamed Junnus, recientemente nombrado como Premio Nobel, dice que: "Para erradicar la pobreza hay que fortalecer los microcréditos" y son precisamente el sector cooperativo y los fondos de empleados, los que más han trabajado en micro créditos en Colombia, cómo limitar esa posibilidad.

Quiero referirme ahora a las rentas laborales, no se puede gravar a la clase media en Colombia, todos conocemos que antes tributaba la persona que ganara a partir de un millón ochocientos mil pesos, hoy el gobierno propone que se haga a partir de dos millones ochocientos mil pesos, pero está quitando unas deducciones que era lo que le permitía a la gente tener incentivos para la vivienda, la salud, la educación, cómo quitar los aportes voluntarios a los fondos de pensiones, o las cuentas AFC, que habían colaborado en que la vivienda, la construcción y por ende el empleo, mejoraran, cómo quitar los intereses de los créditos de vivienda, como una deducción, estos aspectos.

Voy a contar de qué manera podemos hacer que se mantengan para que hagamos la vida de los colombianos más grata, en medio de tanta incertidumbre, pobreza, dificultades, debe haber un adecuado escalonamiento de las tarifas para los asalariados, y la renta laboral exenta, que hoy está en el 25% debe mantenerse, es que no podemos desestimular el ahorro, el empleo, la construcción de vivienda.

Pero sí que me duele el tema del agro en el país, lastimosamente en el artículo 21 fue borrado, la exención que tenía el incentivo a la capacitación rural, cómo va a quedar gravado el incentivo a la capitalización rural con el impuesto de renta, estamos *ad portas* de firmar o de consolidar el proceso del Tratado de Libre Comercio, es cuando más el sector agrícola y pecuario debe tener todo el apoyo, todo el respaldo.

Se ha presentado la Ley Agro Ingreso Seguro, que al próximo año significará 350 mil millones para el Agro, y en los años subsiguientes, quinientos mil millones de pesos, pero tenemos que unirnos en torno al Agro, este el siglo del sector rural, se debe colaborar con todos los procesos de empresarización, que se está llevando a cabo en Agro, estamos en un mundo globalizado, en un mundo competitivo.

En Colombia que es rural, que necesita todo el apoyo, el respaldo y dentro del Agro hay tres productos importantísimo que debemos tener en cuenta. El primero el Café, una de las columnas vertebrales de nuestro crecimiento, tres punto cinco billones en exportaciones en este momento, y del Café los Fondos Parafiscales para estabilización de los precios, van a ser grabados en este momento, el IVA también nos va a afectar y el sector cooperativo también.

El gremio cafetero ha hecho un esfuerzo grande cuando está sacando café especial, cuando ha colaborado en el crecimiento de la economía del país, cuando está generando empleo, cuando está en cada uno de los hogares campesinos, no merece que haya un trato que lo vaya a perjudicar, hasta el año 2004, el Café logró esta, estabilizar el precio de la arroba en Colombia, solo a partir de este año ha comenzado a lograr unos recursos importantes, que precisamente está invirtiendo en cada uno de esos campesinos en el Café Juan Valdés que está llegando a todos los sectores y que hoy es propiedad de 25 mil campesinos asociados en una cooperativa que también verían de muy mala manera ese poco apoyo por parte del gobierno y de nosotros, porque finalmente somos los congresistas quienes estamos haciendo la evaluación, de lo que va a ser la reforma tributaria.

Para referirme a la caña me quiero referir al departamento del Valle y al departamento del Cauca, más de 210 mil hectáreas sembradas en caña, tanto empleo, una reciente ley que dio la posibilidad del alcohol carburante o etanol que tuviera una exención y que se modifique y que se pretenda grabar al diez por ciento, cambiando las condiciones, eso desestimula, no solo la caña, sino la palma.

Hablando de los biocombustibles que han hecho inversiones, que hayan siete plantas a punto de comenzar y aquí en todo esto del sector agrícola y pecuario, es muy importante nombrar la propuesta que ha hecho Fedegan en cabeza del doctor Lafourie, al respecto de los impuestos sustitutivos para fortalecer el sector agrícola y pecuario de Colombia.

Del IVA, reducción de 9 a 4 tarifas, que haya simplicidad en eso, muy bien, pero bajo ningún punto nosotros como congresistas de la República, vamos a permitir que se grave la canasta familiar, y lo que hemos solicitado y ojalá quienes han sido coordinadores ponentes, lo hayan logrado en una forma oficial, es que se haga un análisis de los 109 artículos que la componen, hemos escuchado que va en 37 artículos, que vienen exentos o excluidos.

Cómo permitir que la carne, que el pollo, que los huevos, que las legumbres que las hortalizas queden gravados, que continúen con el mismo esquema, incluso, cuando he oído a unos colegas del departamento del Huila y a otros del Cauca, que no pasen las achiras de régimen exento a excluidos, porque sería un perjuicio grande para la gente, los artículos de la canasta familiar no pueden ser gravados, un logro de Cambio Radical, que los servicios públicos, la educación y la salud, no fueran incluidos.

La vivienda, es muy delicado, se va a pasar el impuesto del ladrillo por ejemplo, de excluido al diez por ciento, y esto juega un papel importante en la vivienda, es que hoy el país tiene un millón ochocientos mil viviendas de déficit y cada año 93 mil colombianos sin vivienda, a la vivienda hay que ayudarle, no solo con lo que se refiere a las rentas laborales, sino también al apoyo que debe haber en toda la cadena de construcción de vivienda.

El transporte de carga que no debe ser grabado, de lissing que desaparecería, de los periódicos, del cine, de los libros, de los artistas, de los reaseguros, de las loterías y del chance, ayer excusábamos a quienes representan a los loteros y a los chanceros de Colombia, 450 mil empleos generan, el hecho de pasar del 5% al diez por ciento en IVA, prácticamente que los saca de todo contexto.

Un tema que me interesa muchísimo no solo por la Universidad del Cauca, sino por las universidades públicas de Colombia, un solo hecho, las universidades no tenían IVA en los servicios que prestaban, 1.3 billones de pesos es lo que reciben anualmente y van a dejar de percibir 90 mil millones de pesos, en la Universidad del Cauca van a dejar de percibir de su presupuesto 85 mil millones, seis mil millones de pesos, hay que apoyar la educación, eso tan importante que nos va a permitir salir adelante, la educación, en todos los países tiene la mayor consideración, y queremos que de la misma forma se haga aquí, con lo que estipula la Ley 30 de la Educación Superior.

En 1998 nació un impuesto Pro Témpore, para ayudarle al sector financiero, es el gravamen a los movimientos financieros, inicialmente en el dos por mil, posteriormente en el tres por mil, y finalmente en el cuatro por mil, que es el que hoy tenemos.

No seríamos responsables como Cambio Radical, decirle al gobierno que elimine el gravamen a los movimientos financieros, pero sí creemos que se puede eliminar un punto, algo más de 704 mil millones de pesos, estamos atrasados en bancarización en Colombia, apenas tenemos un 31.87% comparado con un 69% de Chile o un 113% de España, y la bancarización finalmente va a ayudar para ese control tan grande que tiene que hacer después la DIAN para el pago oportuno de los recursos de los tributos

También analizamos en este proyecto presentado por el Gobierno Nacional, que lastimosamente el régimen de contratos de estabilidad jurídica, no ha sido contemplado ahí, desaparece desde todo punto de vista, y hay gente que ya hizo inversiones en el país; cultivos de tardío rendimiento de la Ley 939 o todo lo que tiene que ver con biocombustibles, de la Ley 1004 del año pasado, esta gente que ya se había propuesto y los que estaban alrededor, y quiero que lo mire el gobierno en cuanto a la generación de empleo, en el departamento del Cauca, la situación es bastante difícil, y sí que voy a luchar por los caucanos.

En la reforma tributaria se pretende gravar con el 10% al azufre, tenemos una empresa en Puracé, donde mil personas viven de esos ingresos y pasar del 0 al 10% significaría que ellos no sean competitivos y que la situación cada día sea peor, en el sector rural que necesitamos todo el apoyo, estoy seguro que lo vamos a tener por que el Gobierno Nacional debe fijarse en sectores como el nuestro, son las vías de competitividad es el apoyo en el sector agrícola y pecuario, es que la gente efectivamente pueda poco a poco derivar su sustento.

Qué decir de la Universidad del Cauca, que ya había mencionado, que requiere apoyo en lo de las cesantías de los profesores que hay ahí más de 1.400 millones no solo el Cauca, sino todos los departamentos necesitan que esta reforma tributaria de verdad sea estructural y de verdad de la posibilidad.

No en una forma neutra sino con más recursos de poder atender todas las necesidades de los colombianos, esos dos punto cinco billones que yo enumeré al principio, que el gobierno va a dejar de recibir, nuestra propuesta es que los siga recibiendo que ese impuesto de renta siga en el 35%, que el impuesto de timbre, aunque lo han llamado arcaico, lo están pagando gente que tiene cómo pagar, y no se puede pretender en vez de que quien tiene pague vaya a pagar el IVA la gente que realmente no tiene los recursos, con esos dos billones y medio también se puede disminuir en un punto el gravamen a los movimientos financieros.

Puede haber unificación de tarifas y se le puede reconocer el trabajo, el esfuerzo que han hecho todos los gremios, todos los sectores que en los diferentes foros han manifestado sus inquietudes.

Finalmente quiero dar unas conclusiones, la primera que se continúe con el impuesto de renta en el 35%, y que se eliminen esos dos artículos que evitan las deducciones que antes se hacían, que permanezca el impuesto de patrimonio y que hoy conozcamos ojalá por parte del Ministro, si es que siguen pagando patrimonio como la ley lo dice hasta diciembre, aquellos patrimonios de más de tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones o se amplía a partir de mil quinientos millones.

Que definitivamente se eliminen el IVA de la canasta familiar, que se conserven los beneficios optativos de las rentas laborales, como la renta exenta, que se disminuya en un punto el gravamen a los movimientos financieros; al no existir la devolución por Sisbén, que el gobierno había planteado haciéndolo por este medio que lastimosamente falta todavía culminar su posicionamiento en Colombia y que haya claridad como lo hemos oído en todos los medios, que mejore esos recursos, ese billón ciento veinticuatro mil millones que se iba a devolver a unos pocos colombianos, no a todos los que en la encuesta de pobreza han salido como pobres, 24 millones de colombianos que mejor se llega a inversión social.

Quiero que este parlamento, que este congreso, pase a la historia por haber hecho un análisis exhaustivo de una reforma tributaria que debe colaborar para que tantas necesidades que hay en Colombia de pobreza de desempleo, vayan saliendo adelante.

El gobierno debe tener en cuenta, no solo las tarifas nominales sino las tarifas efectivas que ahí se van a pagar, y lo que se debe hacer definitivamente es atacar el déficit, porque necesitamos recursos, la deuda aumenta, el Sistema General de Participaciones no se puede disminuir en el país, tenemos unas obligaciones pensionales ya adquiridas que tampoco podríamos dejar de lado, necesitamos más recursos para inversión social, necesitamos paz en nuestro país.

Quiero referirme finalmente a las funciones de la DIAN, el año pasado la DIAN recaudó a través del modelo único de ingreso de servicios y control automatizado Muisca, tres billones adicionales a lo que había presupuestado, en el último informe de este año lleva dos puntos dos billones de pesos más, a esos recursos se une la enajenación de activos, la venta de Bancafé.

Debe la DIAN colocar controles y hacer que esos 16 billones que hoy se están perdiendo por evasión y elusión se disminuyan, si controlamos la evasión y la elusión si habrá

necesidad de hacer rápidamente una reforma tributaria, le propongo al gobierno, al señor Ministro que ese ejercicio que hemos hecho en los diferentes foros sea tenido en cuenta.

Que haya una redistribución equitativa de los recursos en Colombia y que además se piense en el contribuyente, hoy la DIAN es juez y parte, debe el Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda manejar todas las apelaciones de los contribuyentes, no se puede terminar el silencio administrativo positivo, como se propone en la reforma.

Hay aspectos fundamentales que han trabajado porque no se puede desconocer que el estudio que ha hecho el gobierno para tratar de tener una reforma estructural ha sido claro, bajo ningún punto desconocer eso, o que hay simplicidad cuando plantea la reducción de artículos.

Queremos también la reducción de todos los trámites, esa información exógena que llega a la DIAN, donde los colombianos quieren pagar efectivamente, llegue para que no solo se amplíe la base de tributación o de contribuyentes, sino para que haya más recursos y poco a poco resolvamos esos graves problemas que hay en nuestro país, en todas las áreas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Ministro de Hacienda tenga la bondad y nos acompaña en este debate,

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla:

Muchas gracias Presidente. Quiero empezar por felicitar a los Representantes citantes, por unas presentaciones ilustrativas a las cuales me quiero referir con algún detalle, también quiero empezar diciendo que me parece un poco sorprendente, para ser honesto y hablar con la misma franqueza que han hablado los Representantes, que nosotros estemos aquí en la Plenaria de la Cámara discutiendo el tema tributario cuando no se ha surtido el proceso en su totalidad de preparación de la ponencia.

No estamos discutiendo una ponencia, estamos ante una situación en la cual en esencia, discutimos algo que se presentó aquí en las Comisiones Conjuntas Económicas en el mes de agosto en el Congreso de la República.

Quiero empezar con una reflexión procedimental, es que en un proyecto de ley, cualquiera que él sea de iniciativa gubernamental el proceso que se surte es muy claro, el gobierno lleva la propuesta, la Comisión de Ponentes analiza la propuesta, la discuten con el gobierno, intercambian las opiniones, las estimaciones, las partes cuantitativas y proceden a redactar y a someter a consideraciones entre Comisiones.

En el caso del primer debate que es la etapa en la que estamos, con base en esa ponencia, pueden surgir todas las discusiones que se quieran, pero lo que estamos haciendo aquí es discutir la propuesta que hizo el gobierno el día 28 de julio que vine al Congreso de la República a explicarla el día 22 de agosto y no estamos discutiendo en estricto sentido lo que me parece a mí fundamental, que en el caso de la Plenaria de la Cámara es el resultado de la ponencia en este caso ya la ponencia para segundo debate.

Esa es la sorpresa que tengo, porque a mí me parece sinceramente que si nosotros surtimos el debate de la reforma, con la metodología de discutir paralelamente, preparar una ponencia y discutir los componentes esenciales de la propuesta del gobierno, nunca vamos a saber y vamos a generar confusión en la opinión en lugar de generar claridad.

Muchos de los puntos que se han expuesto acá y voy a ir en detalle en ellos, han sido discutidos, en esa Comisión de Ponentes, en los cuales Cambio Radical como partido importante, serio, que se ha tomado el tema tributario con todo rigor, ha estado representado, aportando luces ni más ni menos que el Senador Antonio Guerra de la Espriella, que es un estudioso, es una persona que ha hecho reflexiones importantísimas en todo el debate, ha estado el Representante Angel Custodio Cabrera, y han estado más miembros de Cambio Radical participando en esas discusiones, que ya hemos hecho en varias ocasiones.

En segundo término, los comentarios que ha recibido esa comisión de ponentes, han sido amplios no se han limitado a los filósofos de escritorios, han sido llevados a debate y a discusión en la ciudad de Barranquilla en primera instancia, a la ciudad de Medellín en segunda instancia donde también hubo participación entusiasta, inteligente, seria de varios parlamentarios de Cambio Radical.

Se ha discutido aquí en Bogotá de manera abierta con los diferentes comentaristas que ha tenido la propuesta del gobierno, y eso viene enriqueciendo a los ponentes quienes no tengo la menor duda están en el ánimo de recoger todas las opiniones y de enriquecer enormemente la propuesta que hizo el gobierno, esa es la línea que considero se está surtiendo, es un procedimiento absolutamente normal y me parece a mí que lo que es sorprendente es este escenario y esta manera de discutir.

También como lo dijo el Presidente de la Cámara, no acepto la manera como el doctor Oscar Wílchez comenzó su presentación diciendo que yo había llamado al Presidente de la Cámara a tratar de evitar el debate, no hablé con el Presidente de la Cámara previo a mi entrada a este salón, desde la semana pasada, esa es la realidad y esa es la verdad por lo tanto me parece a mí que le informaron mal al doctor Wilchez porque bajo ningún punto de vista he hecho eso.

Lo que sí me parece y quiero ser muy claro, es que un debate, sobre la propuesta del gobierno, cuando ya existe un proceso en el cual el partido citante de este debate, ha participado ampliamente, me parece de cierta manera sorprendente.

Voy a ir punto por punto a las dos interesantes, bien preparadas, bien estructuradas críticas, pero los tomo como críticas constructivas y enriquecedoras del debate de los dos Representantes.

Primero: El comentario de que el gasto público debe ser parte esencial de la reflexión tributaria porque se trata de una combinación de gastos y de tributos, que por lo tanto aislar el debate tributario del debate sobre la naturaleza del gasto público y sus componentes es un error, diría estoy totalmente de acuerdo y creo que así lo hemos hecho, nosotros hemos venido al Congreso con iniciativas materia de gasto público importantes, aquí se vino y se discutió los grandes temas del gasto público colombiano.

El tema de las pensiones, se discutió, se surtió un proceso de reforma constitucional y se logró reducir de doscientos puntos del PIB, la deuda pensional colombiana a ciento cuarenta puntos del PIB, a ciento sesenta puntos del PIB, la deuda colombiana, se redujo en cuarenta puntos y el proceso es que esa deuda siga bajando, no con un envión tan grande de cuarenta puntos del PIB.

Si ustedes miran nuestras continuas presentaciones ante el Congreso del tema pensional, se van a dar cuenta que eso ha venido bajando año tras año el monto de la deuda, me parece respetable el punto que nos hizo el Congreso en esa ocasión, que dijo defienda más allá de lo que nosotros propusimos inicialmente al régimen de transición, eso me parece razonable y por ende sucede, muy claramente que las erogaciones en materia pensional sí suben, entre el año 2007 y el año 2010, muy poquito pero sí suben.

Ese punto es importante porque lo que diría a diferencia de otros países de América Latina lo cierto en Colombia es que estamos llegando a la cúspide del tema de los pagos anuales en materia pensional, el stock de la deuda está bajando, los lujos van a seguir subiendo un par de años más, pero empiezan a bajar.

Esto es muy diferente de casos de otros países latinoamericanos, como México, por ejemplo, que en este momento está gastando uno y medio punto del PIB, en mesadas pensionales, pero va a subir en el curso de unos cinco o diez años va a pagar cinco o seis puntos del PIB, mientras que nosotros que estamos pagando cinco, vamos a bajar en ese mismo lapso, a pagar dos por ciento del PIB, en mesadas pensionales, en virtud de la reforma constitucional y la manera como viene evolucionando las afiliaciones relativas en materia pensional.

El tema de transferencias está siendo discutido, en este momento en el Congreso de la República, hoy mismo se está surtiendo un debate en la Plenaria del Senado de la República, va a llegar a la Cámara de Representantes a la Comisión Primera y luego aquí a la Plenaria unas propuestas en materia de las transferencias, a los gobiernos distritales departamentales y municipales.

En el tema de la deuda, nosotros venimos haciendo unos esfuerzos que ya ustedes lo vieron en el presupuesto general de este año, como las erogaciones en materia de deuda pública, bajan en el año 2007 respecto a lo que es el caso en el 2006, no suben, bajan.

La reestructuración que pide el doctor Oscar Wílchez de la deuda, la estamos haciendo, sin afectar para nada los tenedores de deuda, porque ponerle una reestructuración y decirle a los tenedores de nuestro país que no les podemos pagar hoy, sino que les pagamos dentro de veinte años, y que no les vamos a pagar la tasa pactada, sino otra, es afectar a los pensionados de Colombia.

Por ejemplo, todos aquellos colombianos que tengan ahorro en los Fondos de Pensiones son tenedores de deuda pública y confían en que el gobierno y el Congreso de la República se van a negar a hacerle conejo a esas obligaciones.

Muchas veces se escribe y se diseña la mitología de que el tenedor de deuda colombiana es un extranjero rico, y que qué importa ponerle conejo, resulta que una parte importantísima son los pensionados del futuro, y decir que se deben reducir las obligaciones para con esos pensionados, vía sus tenencias de TES, me parece a mí que va en contravía de cuatro millones y medio de colombianos que tienen o tenemos ahorros en los fondos privados de pensiones, unos tenedores muy importantes de deuda pública.

Según el Banco de la República, el déficit fiscal del año 2005, fue cero, en virtud de una reflexión muy de fondo, sobre cuál es la unidad de medida en términos fiscales en Colombia, y eso me parece no le presta ningún servicio al país, que el debate fiscal se vuelva un debate contable.

Es indiscutible que el déficit fiscal afecta la macro economía por dos caminos; el primer camino es desplazando la iniciativa y la inversión privada, lo que se llama en la literatura anglosajona el desplazamiento, o el Creack in out de la inversión privada, ese es el primer gran camino a través del cual un déficit fiscal afecta la macroeconomía.

El otro es haciendo insostenible a través de un exceso de gastos sobre ingresos, haciendo insostenible la deuda pública, y haciendo insostenible el mismo sector externo, mucha gente dice por ejemplo, que los temas de grandes colapsos del sector externo en varios países, y en episodios históricos ampliamente conocidos proviene de un déficit fiscal que a través de excederse en materia de gasto, implica una utilización excesiva del ahorro externo, y por lo tanto, combina un uso excesivo del ahorro externo comprometiendo la sostenibilidad al sector externo con un desplazamiento de la inversión privada, porque acapara todo el ahorro privado, eso está pasando en Colombia.

La inversión en el año 2006, muy probablemente terminará representando más del 25% del PIB, eso no lo veíamos en Colombia desde hace una generación; el crecimiento económico basado en la actividad privada, va a ser este año muy cercano al 6%, ya lo está siendo, estamos en un segundo trimestre que la gente predecía, que iba a ser de 4, está creciendo al 5,9; el tercer trimestre empezó con crecimientos en la producción industrial superiores al 10%, uno mira los datos de los meses de julio y agosto para tener una idea de para dónde va el tercer trimestre y por momentos piensa que está en un país asiático.

Producción industrial creciendo al 12%. Ventas de la industria, 14%, comercio al por menor 14%, en ese par de meses, para dónde va el tercer trimestre, creo que va muy bien; por lo tanto, desde el punto de vista del desplazamiento de la actividad privada ese cuento no es creíble, no es defensable y no tiene ningún asidero en los datos reales de nuestra economía.

La inversión privada está creciendo satisfactoriamente, se está moviendo bien y vamos a tener un año positivo.

El déficit fiscal. Como es cero no está desplazando la inversión privada, muchísimo menos vemos indicios de desplazamiento en términos de las tasas de interés, tenemos en este momento tasas de interés a 10 años, al 9,5% para la deuda pública colombiana, la deuda que emite el Gobierno Nacional, si hubiera en la visión de los inversionistas la más mínima duda sobre la capacidad que tiene el gobierno de pagarles su deuda o nos cobrarían unas tasas impresionantemente altas para compensarles el riesgos o simplemente no nos prestaría.

Cuando emitimos bonos en el mercado doméstico, esos bonos se los rapan los inversionistas, cuando emitimos bonos en el mercado externo, nos sobresuscriben la posibilidad de colocación en factores de uno a tres.

Miren ustedes las últimas colocaciones, cuando pusimos en el mercado para ir financiando el presupuesto de 2007 y cuanto nos demandaron para ver quién es el que está teniendo dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública colombiana, o son bobos y nos dieron mil millones de pesos en el convencimiento de que les vamos a poner conejo, porque las cuentas son insostenibles o somos muy buenos nosotros en el gobierno para echar cuentos y engatusar a la gente, a profesionales de la inversión en esos montos.

Quincena tras quincena se vienen colocando a unas tasas inmensamente razonables, los títulos que necesitamos colocar y que el Congreso de la República nos dio la autorización para colocar a través de la Ley Anual de Presupuesto, ley que también tuvo la misma discusión de siempre, la ley de que, discutimos hace un año, para vigencia 2006, también tuvo la misma cuestión que dijeron esta vez, que ese presupuesto no era financiable, que de dónde va a salir la plata, quien ha anotado un solo día, en el cual el gobierno y la Nación por ende y el país y la sociedad tengan un solo problema en términos del financiamiento de su presupuesto, nunca, y así va a ser en el año 2007, de tal manera que el déficit fiscal es cero.

El déficit fiscal no es un factor que esté ausentando la inversión privada, el déficit fiscal no es un factor que esté comprometiendo la sostenibilidad del fisco en Colombia ni del Estado en Colombia.

Por último, el déficit fiscal no está comprometiendo la viabilidad del sector externo colombiano, llevamos muchos años en los cuales el déficit de nuestra cuenta corriente de la balanza de pagos está en los alrededores de 1%, 1,1/2 %, La relación entre las erogaciones que tenemos que hacer en materia de servicios de las deudas externas y nuestra capacidad de generación de recursos en el sector externo, estaba en 220% en el año 2002, hoy en día está por debajo del 140%, es decir, todos los indicadores de sostenibilidad externa están alineados.

Nuestras reservas internacionales en relación con nuestro déficit son altas, son satisfactorias en relación con nuestras obligaciones de aquí a un año, son satisfactorias, tenemos la liquidez y tenemos un sector externo extremadamente sólido por lo tanto no hay ninguna evidencia.

Cuando se habla del déficit fiscal del gobierno se comete un primer error de naturaleza conceptual que es asegurar que el gobierno es el que crea esos problemas macroeconómicos, desplazamientos del sector privado, insostenibilidad de la Nación, del sector externo; diría, no veo la evidencia.

Quiero reflexionar sobre ese 5% los sacaron ambos distinguidos Representantes en sus excelentes presentaciones, ese 5% tiene un primer componente que me parece importante que la gente conozca; el Gobierno Nacional, puede ser que sea error contable que no sea inteligente esa manera de hacer la contabilidad, seguramente en otros países donde se discuten esos temas se haría de otra manera, pero esa es la manera de que nosotros lo hacemos, los colombianos somos así.

Escribimos un cheque todos los años, ese cheque va a una cuenta de ahorros, esa cuenta de ahorros va a respaldar obligaciones pensionales, que tienen los gobiernos municipales, departamentales y distritales varios años

hacia delante, ese fondo de ahorro se llama El Fonpec y del presupuesto nacional sale la bicoca de un punto del PIB, para ser consignado en una cuenta de ahorro, con el fin que dentro de siete, diez y quince años cuando los futuros pensionados con cargo a los gobiernos regionales, reclamen su pensión, no se encuentren estos gobierno regionales y el Gobierno Nacional que esté en ese entonces con la obligación de sacar la plata de la nada, van a tener unos ahorros constituidos, ahorros que son muy cuantiosos.

Son tan cuantiosos que nosotros estamos teniendo problemas con las administradoras fiduciarias donde está guardada la plata y asegurada la plata de las pensiones, porque ya son demasiados grandes esos depósitos que estamos haciendo respecto al tamaño del capital de esas fiduciarias, vamos a tener problemas por exceso respecto a los capitales iniciales y las capacidades regulatorias de manejar recursos y no defectos, entonces sí me tomo la iniciativa de decir sabe qué, me parece que tiene toda la razón, vamos a reducir el déficit fiscal de cinco a cuatro, pero no voy a girar, que se aumente el déficit fiscal del futuro, ya vamos en cuatro.

En segundo lugar, mostraba el doctor Wilchez un gráfico en el cual los gobiernos regionales tienen un superávit de 0,4% del PIB, se contabiliza como ingresos de los gobiernos regionales las rentas cedidas por la Nación, son ingresos, y son parte, cuánto valieron el año pasado, por ejemplo 0.4, entonces, podría venir con la iniciativa contable de decir, sabe que las rentas cedidas, contabilicémoslas distinto, como un ingreso de la Nación y luego un préstamo de la Nación a los gobiernos regionales, ya vamos en que el déficit no es 4 sino 3.5.

También la siguiente gracia, en lugar de tener a una Ecopetrol que esté haciendo inversiones importantes, que elevó sus inversiones de 500 millones de dólares, a mil quinientos millones de dólares en el curso de los últimos dos períodos bianuales, de quinientos a mil quinientos; mantengamos a Ecopetrol invirtiendo solo quinientos millones y que nos pasen la forma de utilidades, y por lo tanto de ingresos corrientes mil millones de dólares, que no nos está pasando, o sea, dos billones de pesos cerca de punto cinco, punto seis del PIB, ya el déficit no va en tres cinco, va en menos de tres.

Hagamos otra cosa en lugar de dejar que Ecopetrol utilice la bonanza petrolera para continuar con esa política sana de fondear sus obligaciones pensionales, ustedes comparen el fondeo de pensiones en Ecopetrol con una empresa estatal petrolera como por ejemplo: Pemex, la empresa mejicana de petróleos, ellos tienen cubierta sus obligaciones pensionales, ni siquiera las publican pero los analistas que han hechos estimativos con base en las tenencias de Pemex en diferentes tipos de inversiones, más o menos en un quince, en un veinte por ciento.

Nosotros en Ecopetrol tenemos fondeado el 95% del cálculo actuarial, o más, creo que ya estoy subestimando, eso es una decisión responsable de fondeo de obligaciones futuras, podríamos decirle a Ecopetrol, sabe qué, no fondee a ese ritmo las pensiones, deje desfondear, deje desfinanciadas las pensiones futuras, allá verán más adelante qué hacen con ese problema, y nosotros podríamos tener otros cuantos recursos, y así sucesivamente podría decirles jugarretas de naturaleza contable que harían que el superávit del resto del sector público se contrajera y el déficit del sector gobierno central se redujera paralelamente.

Total resultado macroeconómico, ninguno, absolutamente ninguno, el déficit consolidado seguiría siendo cero e incurriríamos en un gran problema de desfinanciamiento de obligaciones futuras que sabiamente estamos en este momento constituyendo a través de ahorros importantes que estamos haciendo a lo largo y ancho del sector público, les puse el ejemplo de Ecopetrol pero hay desde luego muchísimas más.

El tema de las transferencias, es un tema complicado, va a llegar a la Cámara de Representantes, el debate porque el doctor Wilchez lo dijo muy enfático y muy claro en su punto de vista y lo respeto enormemente, pero quiero también poner a consideración inicial, porque este debate viene acá, la manera como el Gobierno Nacional ve que nosotros todos estamos de acuerdo con que la cobertura universal en el Régimen Subsidiado de Salud, en materia de educación, ampliar significativamente la cobertura, llevarla a niveles de 90% en términos de saneamiento básico, acueducto y alcantarillado.

Si nosotros creemos que eso tiene que hacerse rápido, entonces, lo primero que tenemos que hacer en la discusión es asegurar a través del sistema de transferencias, lo que hoy llamamos el Sistema General de Participación, asegurar que esa meta se cumpla antes del 2010. Primer componente.

Segundo. Me parece que una vez uno logra cobertura universal, no dejan de crecer dos cosas, y por lo tanto, las transferencias deben crecer para asegurar la continuidad de esa cobertura universal, el primer tema es la población misma. En el último censo, como ustedes lo han visto, repetidas veces, resulta que los colombianos estamos creciendo poblacionalmente al 1.04, ese es el cálculo que hay en el censo, es decir: 1% a grosso modo.

Cuando uno tiene unas transferencias que crecen en términos reales, es decir, una vez corregidos todos los factores de inflación y de sobrecostos que simplemente la inflación le brinda, y le suma 1%, uno está asegurando algo muy importante, que las transferencias por habitante se mantienen constantes, si la población relevante, por ejemplo del Sisbén uno y dos, crece más rápido, crece más lento que la población como en su conjunto, esperaría que crezca más despacio, porque un objetivo central de Colombia tiene que ser luchar contra la pobreza y eso se debe reflejar en disminuciones en la población sisbenizada, eso significa que vamos a estar aumentando las transferencias per cápita.

En segundo lugar, lo mismo puedo decir sobre el tema poblacional en materia educativa y el tema poblacional en materia de saneamientos, primer objetivo las transferencias deben lograr cobertura universal, y asegurar cobertura universal, no podemos someter al país a una regla en la cual puede que en un año se pueda sostener, puede que otro año no se pueda sostener, en el momento en el cual nosotros transferimos menos del crecimiento poblacional estamos cometiendo un error.

Estamos cometiendo un error, si transferimos solamente a parte poblacional porque nosotros en educación y en salud tenemos serios problemas de calidad, entonces tenemos que asignarle una partida para que se vayan haciendo los gastos necesarios y las ejecuciones necesarias para que también haya calidad, por lo tanto una regla de inflación más uno asegura que las transferencias per cápita se mantengan pero no aseguran calidad entonces tiene que ser más de uno.

Lo que el gobierno sometió a consideración del Congreso fue que las transferencias fueran inflación más cuatro, para que llegáramos a cobertura universal y de inflación más tres y medio e inflación más tres, de ahí en adelante con el argumento de que la población del crecimiento poblacional, más el crecimiento en calidad que tiene contrapartida en más transferencias se compensaban de esa manera.

El segundo punto que quiero hacer son las responsabilidades relativas de gasto, con toda la razón el doctor Wilchez se refirió a las reasignaciones de obligaciones, quiero hacer una reflexión muy sencilla, el Gobierno Nacional desde el año 2002, que tengo conocimiento ese de ese tema desde el año 2002, con más claridad de lo que lo tenía antes, ha venido participando en calidad de socio en diversos proyectos de gran escala en términos colombianos para proveer bienes públicos en el ámbito local, el Gobierno Nacional ha participado en un esquema de 70-30 en la provisión de bienes públicos tales como: Transporte masivo en seis ciudades.

Existen necesidades en otras diez ciudades que estamos empezando discusiones, me parece perfecto, pero nosotros tenemos que tener conciencia que la capacidad del Gobierno Nacional de participar como socio 70-30, depende de eso y les aseguro que una ciudad como la que estamos discutiendo, para ser la segunda fase de este tema de los transportes masivos, se va a demorar muchos años en ahorrar lo suficiente para pagar por

sí mismo la provisión de ese bien público de cierta escala.

Necesita por definición, que otros municipios y otros departamentos por la vía indirecta le alleguen los recursos necesarios para hacer esa obra de gran escala y luego devolvérselos, para que el siguiente pueda entrar, me parece mucho más eficiente, más razonable, más sensato que sea el Gobierno Nacional el que participe 70-30 en la provisión de bienes públicos locales con iniciativa, con diseño local, con todo lo que ha venido surtiéndose en las ciudades que hemos venido trabajando.

En síntesis, socio en 70-30 en proyectos de envergadura, proyectos que probablemente no se harían o tendrían enormes dificultades de coordinación, para que se junten los recursos y se puedan hacer. Eso es un punto que me parece muy importante, hospitales de las redes departamentales, más o menos casi un billón de pesos ha participado la Nación como socio en propósitos de mejora estructural de redes departamentales en varios departamentos de Colombia, en Santander, en Caldas, en Bolívar, provisión de esos bienes públicos.

Participación en solución de problemas locales por ejemplo, en materia universitaria también ha habido enormes esfuerzos y participa la nación como socio, sería muy difícil ese planteamiento desde el punto de vista del problema de coordinación; el esquema de asignar las transferencias a la política social y hacerla absolutamente sagrada junto con un compromiso en el cual es el Gobierno Nacional participa como socio en la provisión de bienes públicos de cierta escala, me parece a mí una buena propuesta y en ese sentido va a hacer la defensa que hace el gobierno de la iniciativa cuando llegue aquí a la Cámara de Representantes, ya en el Senado ha sufrido variaciones, la regla se definió como temporal, eso lo iremos viendo aquí en la Cámara con todo, con todo cuidado.

Dice el doctor Wilchez una afirmación que me parece incorrecta, dice que el exceso de recaudos se ha gastado, implica que el Gobierno Nacional ha cometido un delito, por la sencilla razón, de que el Gobierno Nacional no puede gastar ni un solo centavo por mandato legal de lo que está en la ley anual de presupuesto, la única manera en que nos hubiéramos podido gastar el exceso de recaudos, sería trayendo una adición presupuestal al Congreso y financiarla con el exceso de recaudos, venir a decirle al Congreso, mire, hagamos unos proyectitos, de inversión con ese exceso de recaudos y financiemos los proyectitos de inversión con ese exceso de recaudos, les traigo aquí una ley preciosa con fuentes y usos perfectamente balanceados, unos proyectitos sociales, de infraestructura y tengo muchas dudas de que aquí me hubieran dicho con vehemencia, Ministro: No sea irresponsable, cómo va a presentar usted proyectos de inversión social en las regiones de Colombia.

La decisión de no traer una adición presupuestal implica que esos recursos por definición no se gastaron y si se gastaron cometí un delito, por lo tanto, puedo dar fe, de que como valoro mi libertad no cometí ese delito, esos recursos se utilizaron para financiar el presupuesto aprobado aquí en el Congreso de la República y para reducir los requisitos de lo que en las fases iniciales del debate presupuestal.

Sorprende a muchos parlamentarios que con toda la razón preguntan y quieren estar seguros, un concepto que en este presupuesto aparece, que es otra fuente de financiamiento, entonces me preguntan, pero qué es el otro, le digo mire: Estamos en octubre del año 2006 hablando de octubre del año 2007, sé que es razonable por experiencia digamos en la elaboración de ya, cinco presupuestos, y en las empresas también presupuestan así, presupuestan diciendo con toda claridad aquí tengo unas contingencias positivas que pueden valer tanto.

No sé si es que voy a vender más o que el producto que tiene más precio es el que más se va a vender, pero voy a tener esas contingencias, no sé un año antes, exactamente cuánto vale; por lo tanto no es aceptable el punto de que ese exceso se ha gastado, por el contrario, si ustedes ven la evolución de la relación deuda PIT, se ve con toda claridad que venimos sobrepasando ampliamente lo planteado en los marcos fiscales de mediano plazo del año respectivo.

Lo mismo sucede con excesos sobre lo estimado inicialmente, que lo hacemos con toda prudencia en materia de la enajenación de activos, dice el doctor Wilchez que cuál es entonces esa política, la política fue definida por el Gobierno Nacional en un documento Conpes y en una discusión del Consejo de Política Económica y Social en el mes de abril del año 2004, ahí dijimos: El país tiene un problema con su balance, el país tiene unos activos que no le rentan o que le rentan muy poquito y tiene unos pasivos que son costosos, en ese aquel entonces, la tasa de interés de la deuda era bastante más alta de lo que es hoy día.

Si ustedes tienen un hogar que tiene unos activos que no le rentan y unos pasivos costosos, ustedes van a llegar a la misma conclusión que se llegó en ese documento, y es, no tiene sentido cobrarle a los colombianos plata para compensar un diferencial, nosotros no podemos tener necesidades en materia de educación, salud, etc., y al mismo tiempo tener guardados en el armario unos activos que no usamos o que no nos rentan o que no nos representan fuente de pago para esas obligaciones.

Nosotros no cometemos el error de utilizar la venta de un activo para meternos a gastar de manera permanente, es decir: Si yo vendo mi automóvil en diez millones de pesos, eso si estoy de buenas, no puedo llegar y decir se me aumentó mi ingreso anual en diez millones de pesos, todo los años voy a tener diez millones, por lo tanto me monto en una vacaloca de diez millones de pesos.

Lo que sí puedo decir es, si en mi tarjeta de crédito yo debía veinte millones, me cobraban módico veinte por ciento anual, estaba pagando por esos veinte millones, cuatro millones de pesos anuales; como utilizo la venta de los diez millones de mi automóvil para pagar la deuda, dejo la deuda en solo diez, por lo tanto, solamente tengo que gastar del orden de dos millones de pesos; ahí sí puedo decir que me ahorré de manera permanente dos millones de pesos, no estoy incurriendo en el error de asignarle permanencia a una cosa que es de una sola vez, así está en el Conpes, del año, de abril de 2004, así lo pensamos nosotros y hemos atacado con esos recursos el pago de la deuda más allá de lo que se tenía contemplado inicialmente.

Qué se hizo, pregunta el doctor Wilchez, con la plata de Granahorrar, qué se va a hacer con la plata del Gran Banco, etc., muy sencillo en el caso de Granahorrar, había un componente muy importante que eran recursos que utilizó Fogafín, contra su Fondo de Garantías de depósitos en el momento en el cual fue necesario meter plata en los bancos, con el fin de que los bancos no se quebraran y tuvieran que ponerle conejo, como es el caso del Banco Cafetero, en aquel entonces, cuatro millones de personas que dependían de que el banco estuviera, ahí no se salvó un dueño de banco, se salvó a unos usuarios y a unos clientes de bancos que tenían sus ahorros consignados ahí, se capitalizó, se utilizaron esos recursos y se comprometieron.

Lo mismo pasó en Granahorrar, por lo tanto Fogafín hoy día, repone todo lo que metió de sus fondos, de depósitos de Fondo de Garantía, de depósitos, se trasladaron a una emisión de un bono, por decirlo así, a favor de Fogafín, se canceló ese bono, eso es lo que pasó con el grueso de esa plata de Granahorrar.

En el caso del Gran Banco es una suma minoritaria, es del orden del 15% más o menos el que va a ir para aliviar esa carga en materia de bonos que tiene el Fogafín, y el otro entra al presupuesto nacional, entra al tesoro nacional para financiar el tema del presupuesto en su conjunto, eso es lo que se va a hacer, con el mayor gusto puedo traer aquí, someter a quien esté interesado en el documento de abril de 2004, los documentos que respaldan y que soportan la afirmación que estoy haciendo en el sentido de que así se usaron las platas.

Dice el doctor Wilchez, otra afirmación que me parece que tiene que ser discutida en la capitalización de Ecopetrol, dice él, se va a utilizar el presupuesto nacional para hacerla más atractiva a los privados, es decir, nos acusa de estar haciendo el siguiente juego al país, la siguiente jugarreta, ustedes lo que van

a hacer es: Poner en cabeza el presupuesto nacional de los contribuyentes, el subsidio de la gasolina, pusieron un rubro por 2,9 billones que es lo que ustedes estiman para el subsidio, ¿para qué damos ese subsidio?, para aliviarle la carga a los colombianos de unos precios extraordinariamente altos de la gasolina, del ACPM, etc., se disponen esos recursos, de donde salen los recursos de las utilidades que va a tener Ecopetrol, que van a ser más altas en virtud de que no le toca incurrir en el pago del subsidio.

Entonces, lo que está diciendo es, que la nueva Ecopetrol no va a tener que pagar esos subsidios, va a ser el contribuyente, le respondo al doctor Wilchez, no es correcto en sentido estricto, porque lo que nosotros estamos haciendo es generar más utilidades en la compañía, no vamos a utilizar eso para gastos en inversión, lo vamos a usar como fuente de más utilidades y esas utilidades están metidas en el presupuesto nacional.

Si usted se fija en el cuadro de financiamiento, están cuadradas las cuentas con base en más utilidades, si el precio del petróleo es más bajo, va a tener menos utilidades Ecopetrol, eso es correcto, pero también va a tener menos necesidad de dar subsidio la nación, entonces no se va a usar los 2.9, los 2.9 es un presupuesto, una estimación de lo que sería para las trayectorias de precio del petróleo que se tienen contemplados en los principales expertos de lo que sería ese tema.

Tenemos claridad en que la capitalización de Ecopetrol que estamos proponiendo es una solución a problema de escasez de capital, que tiene la compañía y que no le permite ser competitiva hasta el grado en que quisiéramos y no podemos con el capital existente financiarla, no podemos que el Gobierno Nacional, entonces, le meta más capital, que el contribuyente colombiano le meta más capital, la fuente tiene que ser externa y he visto mucho interés en participar por las enormes potencialidades que tiene el sector en Colombia sin lugar a dudas, veo que esa operación tiene sentido para permitir a la empresa ser competitiva, no es una plata que se va a embolsillar el Gobierno Nacional, es una plata que entra como entró la capitalización de Telecom, a fortalecer la compañía.

En término de la Reforma Tributaria, dice el doctor Wilchez que no hay ninguna voluntad política para hacer un debate tributario por parte del gobierno, mire, llevo cuatro años en el gobierno, ya un poco más de cuatro años, todos los años hemos tenido un debate tributario en el cual hemos dicho exactamente lo mismo, hemos dicho: Nosotros necesitamos hacer un cambio muy fuerte en la estructura de nuestra tributación, hemos tenido toda la discusión, todos los consensos, con toda las bancadas, la voluntad está ahí, los planteamientos están ahí para que los juzguen, para que los evalúen, los comparen con cualquier otra alternativa, nosotros siempre hemos estado ahí y con la iniciativa de introducir cambios en materia tributaria fuertes, eso tiene que ser un diálogo entre el gobierno y el Congreso, no hemos llegado a un consenso pero llevamos cuatro años continuos en los cuales hemos estado en el debate.

Hay países que se demoran mucho menos, hay países que se demoran muchos más, los colombianos llevamos cuatro años continuos de debate, tratando de cambiar de canal, tratando de enfocarnos a lo importante y dejar atrás la época en la cual nosotros hacíamos reformas simplemente para financiar un pequeño faltante presupuestal, sin importarnos lo que le pasara a la estructura tributaria de Colombia.

Acusa el doctor Wilchez a la propuesta del gobierno de que está ansioso, que es propenso a gravar el consumo y no al ahorro, nunca he dicho y no me parece correcto decir que la propuesta en materia de renta empresarial sea un gravamen, que nos guste gravar el consumo en lugar del ahorro, lo que he dicho es: Es un error estratégico que tiene repercusión de mediano plazo gravar la inversión, gravar la inversión es un error, nosotros necesitamos inversión, este país para duplicar su nivel de vida de sus habitantes, para derrotar la pobreza, lo dijo con toda claridad el doctor Orozco y no podría estar más de acuerdo, necesita crecer, y el crecimiento depende de la inversión, y la inversión o se hace cuando es rentable o no se hace, no hay absolutamente ninguna posibilidad de que Santa Teresa Calcuta y personas que piensan así con el corazón nos van a generar la inversión que necesitamos.

Por lo tanto lo que estoy diciendo es: No gravemos la inversión, eso es mala idea en el aporte empresarial, y tampoco en los hogares, eximamos del pago de impuestos una suma alta de ingresos de los trabajadores y de los independientes, siete salarios mínimos abarcan más o menos el 98% de la población asalariada, 98%, es decir, los ingresos están protegidos para esa población asalariada y para la población de más de siete salarios mínimos es perfectamente razonable pensar que ese es un buen estimador del ahorro cómo lo sé, porque digo cuánto es el ahorro de los hogares, eso está en las cuentas nacionales y digo si ese es el ahorro de los hogares entonces cuánto ahorra en promedio cada hogar colombiano, y la respuesta es que en promedio, cada hogar colombiano y estamos hablando de enormes disparidades, pero en promedio, es machismo menos de dos millones setecientos, es del orden de millón doscientos, si en realidad estuviéramos cometiendo un error estaríamos seriamente afectando ese guarismo.

Repito, imputamos siete salarios mínimos con dos propósitos, uno de equidad. La población trabajadora en su grueso, en su 98% y los independientes como en un cincuenta, quedan exentos del pago de impuesto de renta, y se mantiene ese principio bueno, que tiene el estatuto actual tributario, porque nosotros no somos un país que compita en términos de su calidad de vida, con países donde la tributación personal es mucho más elevada, vamos progresando en crecimiento y vamos progresando en esa tributación, pero por ahora estaría totalmente de acuerdo con el doctor Wílchez, en que eso sería altamente inequitativo, y lo otro, es en la parte de más de dos millones setecientos ochenta mil pesos, nuestra propuesta es dejar lo exento igual, para la persona que se gana 10 ó 20, o lo que sea, ese componente que es una parte importante, sino toda, de su ahorro, está exenta.

El tema de las personas en el Sisbén, el doctor Wílchez, dice es que el gobierno es inconsistente, porque dice que hay 25 millones de personas en el Sisbén, el proyecto plantea devolverle a cinco millones los recursos de que se le imputa por pago de IVA, es una pequeña corrección pero importante; hablamos de cinco millones de hogares, no hablamos de cinco millones de personas, el Sisbén es un concepto de hogares y el concepto de hogares de censo de hogares, ni siquiera de muestra, sino de censo; nosotros estamos planteando en esa propuesta el tema de esa manera, que es hogares y no personas.

Nunca he dicho y si el doctor Wílchez lo ha leído así, me he expresado mal, que la carga tributaria en Colombia sea muy baja, la carga tributaria como él bien lo mostró, es relativamente alta, para nuestro nivel de ingreso, lo que pasa es que la gente cuando dice, hay espacio para subir impuestos, mira solamente la parte nacional; creo que el doctor Wílchez ha hecho un trabajo totalmente atinado y totalmente contundente, mostrando que eso no es así, a eso hay que sumarle la parafiscalidad, hay que sumarle todos los componentes de tributación local, que hay que agregarle la parte tributaria del Régimen de Salud y de Pensiones, etc., y eso nos pone por encima del 22, 23% en materia de la tributación total.

Muchos de esos impuestos puede ser que estén mal diseñados, que no sirven al propósito general de financiar al fisco, pero sí sirven en propósitos de destinaciones específicas como el Sena, como el ICBF, etc., pero son impuestos a la nómina que aquí han sido muy criticados por el doctor Clavijo que fue citado por el doctor Wílchez extensamente.

Lo otro, es que nosotros sí pensamos, que gravar la inversión es mala idea, en ese sentido defiendo el principio de no gravar la inversión, dice el doctor Wílchez, algo que no es de la esencia de lo que dice el doctor Orozco, entonces están en total desacuerdo en eso. El doctor Wílchez dice, mire, las exenciones tributarias en materia de renta no funcionan, no hay evidencia de que eso genere crecimiento económico. El doctor Orozco al contrario hace una enumeración muy exhaustiva de las

diferentes exenciones que si desaparecen, se quebrarían una serie de sectores.

Si mal no le capté el sector de la construcción, la hotelería, los cultivos de tardío rendimiento, las achiras, el cacao, las aseguradoras, vamos a acabar con el ahorro, los ladrillos las universidades, la cultura en general, artes en particular, etc., es decir, hay un total desacuerdo entre las dos presentaciones.

Tiendo a pensar que nuestras exenciones tienen una razón de ser, y es un estatuto tributario que en su régimen general carga excesivamente la inversión y la iniciativa privada, en su parte general, si todos fuéramos sometidos al ámbito general, todos nos quebraríamos, nuestro estatuto combina, esa aproximación general de alta tributación, con regímenes especiales que han salido a florecer a lo largo y ancho del debate tributario que estamos teniendo los colombianos hoy día, no hay un solo día o cada dos días en que no salga un sector nuevo a decir que sin su régimen particular, dado que es un sector muy especial, desaparecería.

Tenemos un país donde todo el mundo parece ser muy especial, que estoy proponiendo y así se lo traje para discusión con ustedes, es que nosotros somos un país donde incluso constitucionalmente nos tenemos que tratar como iguales, no como un país hecho de islas independientes, cada una especial y cada una con su régimen particular en un océano de régimen general malo, sustituyámoslo por un régimen general bueno.

No tengo ninguna duda que el doctor Wílchez leyó mal los informes que le dieron sobre el caso de Irlanda e India, es absolutamente claro que la verdadera revolución que hubo en Irlanda en materia de crecimiento económico, eliminación total de la pobreza, porque tenía mucha pobreza, desde el año 85 hasta nuestros días se basa, en que ellos tomaron una decisión muy contundente de reducción de las tarifas tributarias y hoy en día las tienen en el 12%, la tarifa de tributación, con una base que si estoy de acuerdo en que es más amplia es lo que está en nuestra propuesta, pero es del 12%.

En el caso de India, nuevamente una parte muy fundamental del progreso económico de India, es la atracción de inversión extranjera a través de reducciones de las obligaciones tributarias, me parece a mí que tanto en el caso de India como de Irlanda y muchísimo más claro en el caso de la China, la inversión extranjera que muy rápidamente llegó en unos montos muy fuertes respecto a su tributación, es lo que les ha permitido semejantes avances en la lucha contra la pobreza sobre todo en China, India, han salido más gente de la pobreza en esos dos países en los últimos 25 años, que en todo el resto de la historia de la humanidad en todo el resto del mundo.

Ahí hay una evidencia de que los incentivos para la inversión extranjera, la claridad en las reglas del juego, las tasas de tributación competitivas son muy importantes para tener esos avances, no tengo duda de eso, y en ese sentido concuerdo con el doctor Orozco, en el sentido de que la tributación es muy importante a la hora de explicar eso que él le da toda la importancia, que es el crecimiento.

El doctor Wílchez cita al doctor Clavijo con la fábula, creo que esa fábula está muy mala, porque lo que dice la fábula en esencia, es que el gobierno propone una exención con un propósito loable y termina siendo muy malo, porque todo el mundo se da cuenta que lo más rentable es invertir en TES, y por lo tanto todo el mundo termina invirtiendo en TES.

Primero la rentabilidad de los TES para un inversionista respecto de la rentabilidad de hacer inversión productiva en Colombia, puede ser que en algún momento estuviera muy alta, las tasas de los TES eran más altas y la inversión y la actividad económica no estaba progresando, hoy en día no tengo ninguna duda de que ofrecerle a alguien un negocio al 9,5% a 10 años, incluida la inflación y si la inflación es 5, es de 4% anual, la persona no se mete en eso con un ánimo productivo, se mete en eso con un ánimo de ahorrar en algo que es muy seguro, en lugar de meterse a tomar riesgo en un sector empresarial.

Las juntas directivas donde tengo el honor de participar, son juntas directivas que no miran un proyecto con una tasa interna de retorno menor al 12 o al 14% real, o sea, del 20%, digamos nominal, y otro es que a mí que me envuelvan la idea de que aquí no hay inversión en Colombia, que en los últimos dos años se estancó la inversión, eso no es consistente con los datos, con la evolución de la inversión.

Me parece a mí que en el tema de la equidad, la afirmación del doctor Wílchez, que la propuesta le carga la mano a los trabajadores no es correcta, repito la cifra el 98% de los trabajadores en la propuesta no pagarían un solo centavo de impuestos, me parece lo correcto, el otro 2% pagaría impuestos de manera progresiva, no igual, es decir, los primeros. Si tengo 2 millones 781 pesos por mes, pago el 15%, en nuestra propuesta; no sobre los 2 millones 781, sino sobre el último peso, porque pago 0 sobre los primeros 2 millones 780 y así sucesivamente; por lo tanto, es progresivo en el sentido de que a más ingreso se va subiendo gradualmente la tarifa promedio sobre todo mi ingreso.

El tema de la estabilidad macro, nosotros trajimos al Congreso de la República un marco fiscal de mediano plazo y en el marco fiscal de mediano plazo mostramos que con una tributación nacional del 16% del PIB, las cuentas cuadran, que llegamos al 30% en deuda neta y está mostrado claramente cuáles son los supuestos, cuáles son los ejercicios que hicimos en nuestro sentir y defendemos el punto 15.8%, que es lo que está siendo recaudado, hoy en día es suficiente. En ese sentido el doctor Orozco, me parece que está equivocado cuando dice que nosotros no hemos analizado el papel del 15.8% en la dinámica futura de la economía, no creo que dinámicamente se necesiten más recursos, creo que se necesita exactamente los recursos que tenemos en un país con tantas necesidades, ustedes vieron en la discusión presupuestal, cómo los recursos disponibles, no son ni la sombra que se necesitan para viabilizar las necesidades de Colombia, tenemos esa restricción y tenemos un recaudo de 15.8 y eso es la razón por la cual, eso siempre lo plantea.

Hubo un aspecto procedimental doctor Orozco, y el gobierno viene haciendo negociaciones y no ha traído la carta de modificación, no vamos a traer carta de modificación, estamos en este momento en la etapa en la cual viene una ponencia para primer debate y eso es lo que tenemos que esperar.

En el tema del impuesto patrimonial, nosotros desde el principio, desde julio dijimos, para atender la necesidad de requipamiento de nuestra fuerza pública, es un tema que traeremos al Congreso y el Ministerio de Defensa ha hecho un trabajo muy juicioso de las necesidades reales mínimas que se tienen y en esa discusión estamos, me parece prematuro discutir las características del impuesto, cuando no hemos traído todavía la propuesta a consideración de ustedes, estoy absolutamente seguro que aquí estaremos el señor Ministro de Defensa y yo, explicando cada uno de los detalles de esa iniciativa a satisfacción de ustedes.

Preguntan lo del Bancafé, ya más o menos se ha planteado la respuesta, nosotros no podemos gastar un solo centavo más del que ustedes nos autorizan en la Ley Anual de Presupuesto.

Hay un equívoco cuando dicen: Es que el gobierno se gastó la plata en exceso. Es que recuerden ustedes que nosotros teníamos un déficit del 6.1% en el Gobierno Nacional en el año 99; hoy en día el déficit, el año pasado, fue de 4.8. Este año probablemente va a ser bastante menor y eso que en el 99 estábamos erosionando la reserva pensional del Instituto de Seguros Sociales, a un ritmo de 1.2, 1.5% del PIB por año, es decir, si en el año 99 el país no hubiera contado con reservas pensionales que se comió en 1.5% del PIB, el déficit no hubiera sido de 6.1, sino que hubiera sido de 7.3 o 7.5% del PIB, afortunadamente tenía el recurso del Fondo del FIS, para poder hacer parte de las erogaciones, o puesto de otra manera: Si nosotros hubiéramos tenido 1.5% del PIB para sacar de una reserva en el año 2005, el déficit no hubiera sido del 4.8, sino que hubiera sido del 3.2, simplemente porque hubiéramos tenido el colchón y una reserva.

Esa reserva se agotó y el déficit del Gobierno Nacional que les preocupa se ha ajustado del 6.1 a 4.8 y eso que pasamos de tener uno

y medio, gastándonos por la vía del Seguro, del Fondo de ahorro del Seguro; y hoy día tenemos 0, eso no lo terminamos de comer los colombianos, en virtud de que no hicimos las reformas a tiempo en el año 2004, mes de octubre. A partir del mes de octubre el presupuesto nacional y así sucedió en todo el 2005 y así está sucediendo en todo el 2006, años en los cuales el ajuste ha sido importante en materia de no obstante tener que asumir esas obligaciones pensionales nuevas, a partir de octubre de 2004, eso no existía en Colombia, esa necesidad muestra que el exceso de recaudo se ahorra en el sentido en que no vamos a salir a endeudarnos en las magnitudes en que lo estábamos haciendo en el año 99, por razones obvias, el tema de dejar de recibir.

El concepto de neutralidad que nosotros hemos planteado, ha sido mal entendido por fallas de nuestra comunicación que asumo la responsabilidad, pero el tema es más sencillo de lo que a veces se plantean, lo que estoy diciendo es nuestro estatuto tributario vigente, ya de por sí se erosiona en un monto importante, si no hacemos nada, desaparece la sobretasa de renta, desaparece un punto de los 4, el 4 por mil, desaparece el impuesto del patrimonio, etc., lo que llamo neutralidad, es respecto al 15.8 que tenemos hoy, es decir, inventarnos la manera de sustituir esas erosiones tributarias y mantener el 15.8 el tema.

Lo que estoy diciendo es si, son 2.4 lo que estima el doctor Orozco, tiene toda la razón, esos son los números para el año 2008, y es 2.4, se sustituyen; no tanto en el 2008, porque sería una locura digamos remplazar de manera permanente una caída que es solamente temporal, es temporal en el 2008, porque es el primer año de inicio al régimen, y a medida que se vayan desarrollando los procesos de inversión, va desapareciendo el grueso de eso, que es el millón de pesos del tema de renta.

En nuestra propuesta, entendemos perfectamente el punto que hace el doctor Orozco y proponemos medidas para compensar eso, las medidas básicamente son medidas de IVA. Lo pongo de la siguiente manera: Cuando hago mercado y compro bienes de mi canasta familiar no pago IVA; la propuesta nuestra en términos sencillos es que pague IVA, es decir, que las personas que podemos paguemos IVA por los bienes de nuestra canasta familiar y asegurarnos que la gente más vulnerable de Colombia no pague un solo centavo de IVA.

Como con el esquema de la devolución, el esquema de la devolución fue criticado de una manera que me parece muy peligrosa para el debate de transferencias, decían es que los alcaldes son unos politiqueros, etc., espere un momento grabo ese discurso para llevarlo cuando empecemos a discutir transferencia y le saco la grabación de personas supremamente respetables diciendo que eso es así, y el segundo punto era operativo.

No traje al Congreso algo irresponsablemente, traje al Congreso algo después de hablar con muchos banqueros, me dijeron: Mire la parte operativa no se preocupe, usted me da la lista de la gente y me da la lista de dónde están, si le puedo dar esa lista, porque para eso es el Sisbén, es un censo, prácticamente sé dónde están, sé cómo se llaman y sé las cédulas, me dicen usted me da eso y le monto en dos minutos un esquema en la cual le transfiere los recursos con el esquema de banca de oportunidades.

El tema operativo obviamente se puede hacer de una manera muy sencilla eso ya está inventado, se hace en muchos países del mundo, aquí en Bogotá lo hace con 50 mil hogares o cosas de ese estilo, y creo que casi automáticamente espichan un botón y no tiene ningún problema operativo, y el tema que se politiquea a nivel regional, porque las regiones son politiqueras, me parece una acusación infundada y hasta irrespetuosa digamos con el país, en su conjunto, con todos los colombianos, por lo tanto, ninguno de los dos argumentos me parece que se merece un debate más a fondo.

El tema de la defensa que hace el doctor Orozco de muchas exenciones, que en nuestra propuesta desaparece, entiendo la preocupación de él, pero lo que diría es muy importante recordar, que si hoy quitamos las exenciones y no hacemos nada más, todos estos barcos, todas estas islas se hunden en el mar de un sistema general inapropiado; pero si nosotros partimos del principio de un régimen que sea general, que sea para todos y que tenga un componente de razonabilidad, las exenciones no se necesitan.

Puedo mostrar los números, en el momento en que así se disponga, de cómo eso no es así, bajo el régimen nuevo y bajo una economía que está creciendo, si la economía no crece, ningún régimen tributario funciona, todo el mundo se quiebra; pero si la economía está creciendo, la inversión está creciendo razonablemente, el sistema es bueno.

El se preocupa por el sector operativo y por el sector agrícola en el tema de la capitalización rural, por diversos temas, él manifiesta preocupación, diría eso me parece totalmente razonable y podemos como lo hemos hecho en esa Comisión con los Ponentes, en los cuales el doctor Orozco nos ha hecho el honor un par de veces de participar, de enriquecer el debate con sus ideas, ahí se han discutidos los números en todo el detalle y así vendrá la ponencia tras una larga discusión cuantitativa, mostrando como es o no necesaria, trae el tema de los impuestos sustitutivos, en el tema agrícola, hay un componente de eso en nuestra propuesta, ustedes recordarán que si el inversor tiene una participación en una empresa transada en bolsa, entonces recibe hasta un 1% de exensión, eso está no tan ambiciosa como quizás se planteó por parte del doctor Lafuri, del Presidente López etc., quiénes han defendido la idea, el Senador Araújo la ha defendido, el doctor Orozco manifiesta interés en que esta idea se haga, más o menos está metida.

En el tema ya de aspectos puntuales, el gravamen a la canasta familiar, ya expliqué por qué nosotros llevamos esa iniciativa en el Comité de Ponentes, eso no ha sido de buen recibo, entonces, creo que la Ponencia va a llegar con una solución a esa inquietud del doctor Orozco, el tema de las rentas personales, también ha recibido mucha atención, defiendo lo que me corresponde hacer a mí aquí, y respetuosamente defender la iniciativa que trajimos para discusión y lo que le corresponde a los Ponentes, es discutirlas con nosotros y llegar a un planteamiento acordado en la línea de lo que reclama el doctor Wílchez, con toda la razón, que debe ser el curso a seguir, tener esa propuesta estructurada.

La preocupación del doctor Orozco por el déficit fiscal es válida, respetable, pero creo que los avances han sido muy importantes y el compromiso del gobierno es defender esos avances y seguir reduciendo la deuda en el marco fiscal de mediano plazo, decimos que por debajo del 30% en el horizonte del marco fiscal de mediano plazo, cuando nosotros entramos al gobierno eso estaba en cerca del 50%, la deuda total, ya la tenemos en 34 creo que nuestros esfuerzos se harán en el sentido de ir por debajo del 30 y de tomar con todo respeto esa inquietud, rendir informes al Congreso, explicar cuando la embarremos, o cuando se nos suba la deuda venir y explicarla.

Lo último, respecto a la deuda, es el tema que la deuda se ha reducido por la revaluación, creo que es correcto contablemente pero, sí haría una reflexión, y es el fortalecimiento de la moneda, las reducciones de las tasas de interés no ocurren en el aire, son determinantes simultáneos, si nosotros nos despelotamos en los fiscal, las tasas de interés inmediatamente van a subir y las devaluaciones del tipo de cambio se van a producir inmediatamente, es decir, que uno del cielo reciba una tasa de cambio, una moneda más fuerte, y unas tasas de interés más bajas, sino que como parte del proceso de saneamiento fiscal, de recuperación de la confianza, de resurgimiento de la inversión, las monedas se van fortaleciendo como consecuencia de esas buenas dinámicas, no se van debilitando sino fortaleciendo y las tasas de interés van bajando.

En Colombia entramos en un círculo vicioso en la recesión bajo crecimiento, dudas sobre la sostenibilidad fiscal, incrementos de las tasas de interés, devaluación del tipo de cambio, cuando nosotros los colombianos empezamos a recuperar la confianza, empezamos a ver ahí mismo fortalecimiento de la moneda, inclusive en muchos momentos estuvimos preocupados porque se nos estaba fortaleciendo muy rápido, y queríamos un po-

quito de menos fortaleza por favor, hicimos toda clase de iniciativa para tratar de atajar ese fortalecimiento, se mejoraron los precios de los patrimonios en Colombia, de las acciones, de los bonos, de todo, como consecuencia, entonces es un círculo en el cual uno puede argumentar, conceptualmente que unas cosas suceden y por ende se produce un ajuste fiscal, creo que si nosotros hubiéramos señalado, sugerido, si los inversionistas hubieran visto en nosotros y en ustedes en el Congreso, la intención de desordenar el fisco nacional, las tasas de interés no serían 9.5 serían 90.5 o algo, estoy siendo exagerado, y el tipo de cambio no sería 2.300 o 60, sino sería 3.000 o una cosa similar y la inflación obviamente tendría secuelas etc.

El punto de fondo es que se debe hacer una análisis integrado, las buenas noticias fiscales que hemos venido dando generan un mejor comportamiento de los mercados, más disposición de la gente a tomar riesgos en Colombia, un mejoramiento en los precios y eso se retroalimenta en una mejora fiscal, que se retroalimenta si las cosas van bien, las relaciones de endeudamiento están bajando, por lo tanto no me parece correcto esa discusión que a veces se escucha en la cual dicen: ¡Ah! claro ha habido ajuste fiscal, pero es por que hay revaluaciones, y ¿dónde creen que sale la revaluación?, llega como consecuencia de que la gente quiere demandar pesos, y si el emisor de esos pesos o el emisor de esos TES, es un irresponsable, se va a caer el precio de esos bienes, de esos bienes como se caería el de cualquiera.

Quiero terminar Presidente nuevamente felicitando a los citantes por presentaciones críticas constructivas, por unos análisis exhaustivos y sí quería responder con todo respeto, punto por punto de lo que se me dijo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Ministro, según el acuerdo que se ha hecho del debate, el Director de la DIAN que nos acompaña, muchas gracias por estar con nosotros, dice que no va a intervenir en el momento, si hay algunas preguntas las responderá, se han inscrito por las Bancadas para intervenir.

El doctor Ibarra por el Partido Conservador, el doctor Silva por apertura, el doctor Mauricio Lizcano por el Partido de la U, el doctor Oscar Hurtado por el Partido Liberal, Gloria Estela Díaz por el Mira, el doctor Simón Gaviria por el País que Soñamos, el doctor Miguel Galvis por el Mir, Alfonso Riaño por Convergencia, y Franklin Legro por el Polo, son los que han designado los partidos para intervenir en este importante debate, para una moción de procedimiento.

Para una réplica Representante Orozco.

Moción de réplica honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Muchas gracias Presidente, quiero agradecer al Ministro por las observaciones oportunas que ha hecho, pero me gustaría referirme especialmente a dos temas que él trató, él ha hablado que el déficit fiscal es 0, claro eso es de conocimiento de todo el país, pero en una reunión que tuvimos con Representantes del Ministerio de Hacienda en la Comisión Tercera, claramente conocimos las cifras al respecto de los ingresos tributarios y de los gastos que hoy por hoy tiene la Nación.

Donde hay unos gastos que son inflexibles decía hace un momento, que todo lo que tiene que ver con el pago del servicio de la deuda, de las pensiones, y el Sistema General de Participaciones, pero se van a necesitar más recursos para el pago de pensiones y para distribuir en las regiones y para el servicio de la deuda, porque dentro del presupuesto aprobamos para el próximo año un endeudamiento externo de 9.4 billones de pesos e internos de 24.7 billones.

Creo señor Ministro de forma respetuosa que sí requiere el país más recursos para entrar a solucionar todos y cada uno de estos aspectos, y al respecto de las conclusiones, quisiera que tuviera la bondad de referirse a todo lo que se va a hacer para el fortalecimiento de la DIAN, porque en oportuno momento para las finanzas del país, el Muisca, se ha aplicado en Colombia, pero necesitamos fortalecimiento en la información exógena por ejemplo, en que la gente que quiera tributar, efectivamente lo haga; qué vamos a pensar para el contribuyente.

Dije algo muy importante al respecto de la defensoría del contribuyente, del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda, que ojalá resuelva las apelaciones, miremos lo del silencio administrativo positivo, facilitemos que los contribuyentes paguen y que un mayor número de personas puedan efectivamente hacer esos pagos en Colombia para que se alivien un poco las cargas y los datos que hemos recibido.

Los estudios que hemos hecho después de escuchar en la Comisión Tercera, señor Ministro, las inquietudes de todos los gremios, de todos los sectores que creo que se deben evaluar en cuanto a lo que va dejar de percibir el gobierno, si es que las deducciones o las exenciones permanecen, frente al empleo que generan, frente a lo que las Cooperativas, las Universidades y cada uno de los sectores están dándole al país, frente a ese par de aspectos que tengan la bondad de hacernos claridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Me ha pedido la palabra la honorable Representante Orsinia Polanco para hacer una denuncia pública, debido a un documento que ella ha recibido.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu:

Muy buenas noches, quiero hacerle saber a todo el país o darle a conocer a todos los colombianos, a la Comunidad Internacional de esta denuncia pública, entre comillas, que me han hecho llegar los indígenas norteños de la AUC, para Orsinia Polanco, dice así: Los indígenas pertenecientes al bloque norte de las AUC denunciamos a toda la Comunidad Nacional e Internacional que Orsinia Polanco Jusayu y el recinto patriótico del Congreso está representando los intereses del grupo terrorista de las Farc, terroristas estos que además de someternos a toda clase de atrocidades como masacres, asesinatos, violación, etc., bueno pues dice acá retraso económico y ta, ta, si aún tiene un poco de dignidad renuncie a la curul de Representante.

Quiero informarles a aquellas personas que han venido a intimidarme, quiero darle a conocer, de que aquí estoy como Representante de los pueblos indígenas y estoy defendiendo los intereses de los pueblos indígenas, que no pertenezco ni a las Farc ni a la AUC, creo que ningún indígena en Colombia hace parte de ningún grupo al margen de la ley, por eso pienso que aquellas personas que se están haciendo pasar por AUC, ni crean que voy a dejar de defender los derechos de los pueblos indígenas y si para ello defender los derechos de los pueblos indígenas es terrorismo, están supremamente equivocados, por eso hoy dejo constancia de esta denuncia o de esta amenaza, de esta intimidación que en este país no dejan trabajar prácticamente, porque piensan que aquí estamos haciendo terrorismo y es supremamente equivocado, antes los indígenas, es muy cierto, han sido sujeto de atropellos por parte de muchas otras personas, pero eso es lo que estoy aquí defendiendo y también le digo que continuamos al frente de la defensa, como acabé de decir, de los intereses de los pueblos indígenas, los afrocolombianos, los desplazados y los empresarios de este país.

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, señor Ministro del Interior, les exijo que me den las garantías como Representante de los pueblos indígenas, para poder ejercer las funciones que me otorgaron 30 mil colombianos que creen en mí y confían que debo cumplir una misión constructiva para el futuro de este país, convoco a los colombianos nuevamente y a la comunidad internacional que se identifican con la cosmovisión, valores, usos y costumbres de los pueblos indígenas para rodearnos y ser uno solo en la defensa de nuestra cultura y nuestros ancestros. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continuando con el debate los Representantes de las bancadas van a tener cada uno 10 minutos.

Señores del sonido, faltando dos minutos, tocan la campana para avisarle que el tiempo se le acaba.

Tiene la palabra el doctor Luis Jairo Ibarra.

Moción de procedimiento doctor Juan Carlos Granados.

Moción de procedimiento honorable Representante Juan Carlos Granados:

Esto es muy importante para el país, Presidente en este momento digamos que hoy el país contempla cómo en los noticieros la firma Consal viene a exponer tres cheques que va a pagar después de unos preacuerdos que se están haciendo de acuerdo a la concesión de Bogotá-Tobía la Grande-San Alberto-Puerto Salgar. Me parece que se hace necesario dejar la constancia que nosotros aquí hemos estado solicitando un debate sobre concesiones.

Ese acuerdo o ese preacuerdo se hace pertinente revisarlo, sobre todo no solo porque están dando 104 mil millones de pesos, que ellos habían recibido del Estado desde 1998, 77 mil, sino porque además, hay que medir definitivamente en este país si el proceso de concesiones, ese sistema necesita una revisión adecuada y sería para que definitivamente como dijo el Ministro, se lleve a cabo esa necesidad que todo el país necesita sobre el desarrollo.

Presidente quiero pedirle a usted y a las personas que representan a cada uno de las bancadas, que por favor se le dé fecha pronto a ese debate, porque vienen 6 concesiones que van a ser adjudicadas, y esperamos esas tengan una mejor reglamentación y sean para beneficio del país.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Bien pueda presentar la proposición y se aprobará cuando exista el quórum respectivo doctor Luis Granados, tiene la palabra el doctor Ibarra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra:

Gracias señor Presidente. Oportuno este debate sobre el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, doctor Oscar Wílchez, doctor Orozco, porque esto nos permite de frente y de cara al país, hacer un análisis de este tema tan importante, pero alrededor de este tema está también el tema económico que a todos nos interesa, hace 8 días aprobamos la Ley de Presupuesto para el año 2007, por un monto de 117.6 billones de pesos, veíamos que en la sustentación que hacía el Ministerio de Hacienda de este proyecto, el mismo Ministerio nos estaba diciendo que los gastos de funcionamiento del año 2007, subían 10.3 %, cuando el crecimiento de la economía era el 4. 5% del PIB, es decir, estamos nosotros esperando señor Ministro, que así como se está presentando hoy el proyecto de reforma tributaria también presentemos un proyecto para que le pongamos cortapisas a los gastos del gobierno central.

Ya tenemos la experiencia con la Ley 617 que fue una ley que obligó a los entes territoriales a abstenerse en el gasto, a medirse en el gasto, tanto que los gastos de funcionamiento en los departamentos y en los municipios solamente pueden subir hoy en el 50% de lo que sea el Indice de Precios al Consumidor, pero nosotros en el gobierno central no estamos haciendo lo mismo, por eso estamos desbocados en el gasto, por eso creen los gobernantes de los entes territoriales, los dirigentes, nosotros mismos, los parlamentarios que al gobierno central se le pueden pedir y pedir cosas; pero si analizamos la situación económica, la verdad es que el presupuesto nacional no da para tanto, por eso estamos en mora y es absolutamente necesario que pensemos en una norma que recorte el gasto del gobierno central.

Mientras eso no se haga aquí no habrá recursos que alcancen y seremos incapaces desde el Gobierno Nacional de poder cumplir con los compromisos que va a adquirir el Gobierno Nacional cuando se apruebe la ley de transferencia, porque no va a haber de dónde pagarlos, nada sacamos con que las transferencias queden en el papel muy altas, con unos porcentajes muy altos respecto a los ingresos corrientes de la Nación, si no va a ser capaz de responder por ese compromiso. Entonces ese llamado señor Ministro, compañeros parlamentarios, porque no se justifica que estemos nosotros asistiendo a este gasto tan grande, cuando los recursos no dan para tanto.

Así mismo señor Ministro, quiero tocar otro tema para referirme a algo que dijo el doctor Oscar Wílchez, los precios de los combustibles son insostenibles, cada mes, estamos haciéndole un reajuste, he propuesto desde que estuvimos discutiendo el presupuesto nacional y lo quiero repetir esta noche y quiero que me diga por qué no se puede hacer eso y es que desmontemos la sobretasa de la gasolina.

Se comenzó a crear desde el año 1993, únicamente para Medellín, con destino a sufragar los gastos del sistema moderno de transporte que se implementó en esa ciudad el Metro de Medellín, luego en el año 1998 aprobamos aquí en una reforma tributaria la Ley 488 de ese año que se generalizaba el cobro de la tasa de gasolina en todo el país, los municipios tomaban el 18.5% de esa sobretasa, los departamentos el 6.5% y Bogotá el 25%, que era la sobretasa que se imponía mediante esa ley, pero con una condición sine que non, exclusivamente dice la ley, para atender proyectos viales, arreglo de vías públicas llámense calles, vías terciarias, secundarias, troncales, sistemas masivos de transporte, como los transmilenios; pero qué ocurrió, apreciados colombianos: La honorable Corte en el año 1999, mediante la Sentencia 897, declaró que esa sobretasa a la gasolina eran unos ingresos endógenos es decir propios de los departamentos y de los municipios, por lo tanto el Congreso no podría decirle a esos entes territoriales en qué podrían gastarse la sobretasa de la gasolina.

Hoy la sobretasa de la gasolina en el 80% del país, se está gastando para gastos de funcionamiento, para pagar esos asesores de asesores, burocracia improductiva, sin embargo estamos sometiendo a los colombianos a ese sacrificio, cada que van a una bomba de gasolina están haciendo un aporte muy grande para mantener la burocracia en el país.

Es posible que algunos municipios capitales como Medellín, Cali, Pereira, de pronto Bogotá hayan hecho algunos compromisos con algún porcentaje bajo de esa sobretasa, pero si esa sobretasa se creó con un fin, pienso que el gobierno y el Congreso deben tomar la determinación de eliminarla porque hoy no se está cumpliendo con ese fin, señor Ministro, quiero me convenza hoy por qué no se puede eliminar esa sobretasa, porque no podemos seguir apretando el bolsillo de los colombianos en esa forma tan inmisericorde.

Respecto a la reforma tributaria se nos vienen unos gastos muy grandes, nosotros no podemos estar pensando hoy en una reforma tributaria neutra, es decir, que no suministra recursos nuevos al presupuesto nacional, tenemos tiempo, no me atrevería a proponerle lo que le propuso el honorable Representante Oscar Wílchez que la retiremos o que la retire, no, reajustémosla, hagamos una verdadera reforma tributaria, cobrémosle impuesto a los que deben pagar impuesto, y tengamos consideración con aquellas personas que apenas consiguen para medio vivir. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, director de la DIAN, colegas, funcionarios que nos acompañan.

Todos los días cuando escuchamos de impuestos aprendemos cosas nuevas, hace unos años el discurso que le oíamos al gobierno versaba fundamentalmente en la necesidad que le asistía para cumplir con compromisos importantes y por lo tanto había que votar una reforma tributaria, esta vez me alegra mucho saber que la reforma tributaria estructural, no obedece precisamente a ese resorte, o ese no es el tema de fondo, por lo tanto señor Ministro, eso nos da la oportunidad de repensar un poco el país, de proyectar una planeación sostenible, cosa que no ocurre cuando nos toca conseguir unos recursos para tapar unos huecos fiscales.

Desde luego que con esta propuesta novedosa, en nuestra propuesta gubernamental,

en temas impositivos, me atrevo a decirle señor Ministro que tratemos de utilizar parte de estos recursos de la reforma tributaria para sembrar país, sembrar desarrollo, impulsar la actividad económica, y desde luego la actividad de generación de empleo en las zonas que históricamente el Estado no ha podido llegar, o no ha querido llegar, o no ha habido voluntad política para que lleguen o sencillamente esas regiones no han tenido la oportunidad de tener en el asiento del alto gobierno a ciudadanos oriundos de estos departamentos o municipios, que tengan sentido de pertenencia y en el momento de elaborar los planes de desarrollo a nivel nacional pues sean incluidos y beneficiados estos territorios nacionales, llámense Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare, el Chocó Biogeográfico, etc.

Ahora afortunadamente desde el Congreso de la República podemos por lo menos insinuar y presionar de alguna manera la inversión en estas regiones, me atrevo a solicitarles a ustedes que utilicemos parte de los dividendos de este proyecto de ley cuando sea ley de la República para que empecemos a sembrar repito nuevamente desarrollo a través de proyectos productivos, miremos el campo colombiano, hoy en día golpeado por muchos factores, activado de alguna manera por la seguridad democrática, aprovechemos los buenos vientos que están soplando en Colombia para que parte de estos recursos y algunos recursos que vamos nosotros a tratar de retirar de la reforma tributaria, mantengámoslos, con unos propósitos obligatorios para estas empresas o para estas personas ya sean del orden natural o el orden jurídico.

Hoy se debatía en la Comisión Tercera un tema supremamente interesante, el gobierno ha propuesto bajar la renta del 28 al 35 o 32%, considero que por lo menos 4 ó 5 puntos de estos deben de ir para proyectos que tengan que ver con el campo colombiano, llámense reforestaciones, proyectos de palma de aceite, de marañón, para refundar en los llanos el hato ganadero, ojalá que estos proyectos se manejen desde las mismas empresas, para motivar a las empresas de alguna manera que también inviertan y tengan una visión de país.

Que no vengan al fisco nacional, pero que si estos recursos que obligatoriamente deben de invertir las empresas del campo y el agro colombiano no lo hacen, entonces que el gobierno directamente recupere estos dineros por la vía impositiva, considero que es una manera y es un sano mecanismo que nosotros tenemos de reactivar la economía a nivel nacional y de permitir que territorios tan importantes como el departamento del Vichada, del Guainía parte del departamento del Guaviare de alguna manera empiecen a contribuir con el desarrollo nacional y el gobierno pague una deuda histórica que tiene con estas regiones y cerremos un poco la brecha desde ese punto de vista.

Ahora me parece estimados amigos, que dentro de la reforma tributaria hay que considerar unos factores importantes, nosotros estamos viendo a Colombia como un país homogéneo, como si no tuviera diferencias, como si no fuera un país multidiverso, como si hubiera tenido un desarrollo sostenible absolutamente en todo el territorio nacional y eso no es cierto, por lo tanto no podemos señor Ministro retirar las exenciones, muchas exenciones son necesarias para mantener de alguna manera la convivencia en parte del territorio nacional.

Nosotros por ejemplo retirarle la exención que tiene en este momento del 10% en los tiquetes aéreos entre Bogotá-Puerto Carreño, Puerto Carreño-Bogotá y Villavicencio, sería prácticamente de alguna manera desestimular el poco mercado, comercio y el poco turismo que nosotros estamos ambientando en este sector de la patria.

Retirar las conquistas arancelarias que ha conseguido el Vichada y el Guainía, en este sector con el Decreto 1206 Gobierno Pastrana, sería prácticamente asesinar las aspiraciones del mediano comercio que en este momento está tratando de dar sus primeros pasos en el departamento del Vichada y Guainía concretamente en sus municipios de Puerto Carreño-la Primavera y Cumarivo, desde ese punto de vista les entrego esos ejemplos a colación para que se den cuenta de la importancia y de la necesidad que nos asiste a nosotros en el momento de votar la reforma tributaria de empezar a medir al país con diferentes raseros.

Sé que las exenciones son odiosas, pero qué podemos hacer si de alguna manera el mismo Estado las ha prohijado, si de alguna forma nosotros con las inversiones y con las políticas públicas no hemos llegado para abrir procesos de desarrollo, hasta ahora lo estamos haciendo.

Ayer debatíamos por ejemplo en la Comisión Segunda de Senado, el destino de las fronteras, y considero señor Ministro que hay unas fronteras muy vivas y muy activas en este país, y hay otras fronteras que no tienen ninguna clase de movimientos, o sea son fronteras muertas, estas fronteras nos toca a nosotros buscar un mecanismo y si lo podemos hacer desde la reforma tributaria, excelente, para darle vida económica a estas regiones de Colombia, para incentivar el empleo, para generar desarrollo.

Cómo se hace, sencillamente tratando de alguna manera de incentivar a las nuevas empresas, o a los empresarios colombianos y extranjeros para que inviertan en estas regiones de fronteras no vivas del territorio nacional y no cobrarle impuestos por lo menos durante los próximos 10 años, el Fisco Nacional no está perdiendo absolutamente nada porque no está capturando ningún recurso en este momento, y sí se está arriesgando a que a la vuelta de 10 años pueda capturarnos los recursos supremamente importantes que hoy no puede hacerlo porque no tiene sino son solamente expectativas, juguemos con estas expectativas, jalémosle al desarrollo en este sector del país, no nos dé miedo muchas veces poner de presente el corazón grande que tantas veces el señor Presidente ha esgrimido en el territorio nacional, y tengamos la seguridad de que así estamos sembrando país, paz, bienestar y a la vuelta de unos años vamos a tener una Colombia más generosa, que le ofrezca mayores oportunidades a nuestros coasociaciados, a nuestros coterráneos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Muy buenas noches, nosotros sí como Partido de la U, miramos la verdad con mucha extrañeza, el debate de hoy, por varias razones, la primera porque no había un tema sobre qué hacer el debate.

Porque primero la ponencia no está terminada, se ha venido trabajando durante todos estos días con los ponentes, segundo porque el texto original del gobierno no es el que se debe debatir hoy, entre otras cosas porque vimos con más extrañeza que los miembros del partido de Cambio Radical, han estado asistiendo a las reuniones, han hablado muchas veces a nombre del partido y hoy vemos que hay una discordancia entre lo que dicen los Ponentes de Cambio Radical allá en las reuniones y lo que hoy manifiesta el partido, eso sí nos llama mucho la atención y más aún cuando el partido hoy Cambio Radical, termina las conclusiones del debate diciendo que lo que hay que hacer es retirar la reforma, es una cosa que el partido de la U no comparte y preferiría que se diera un debate más amplio y hubiera una coordinación mucho más expedita con lo que tiene que ver con los Ponentes.

En ese orden de ideas, para informarle a los miembros de la Plenaria y a los ciudadanos, porque nosotros del partido ya conocemos esto, les vamos a contar básicamente lo que se ha venido haciendo como quiera que hay muchas dudas en la opinión pública y en algunos medios de comunicación que dicen que la reforma tributaria no se está trabajando, que la reforma tributaria no se ha debatido, que los partidos están ampliamente en contra de la reforma, lo cual de parte de nuestro partido no es cierto.

Creo que si ha habido una reforma en los últimos años, esta es la primera en la que estamos, nos hemos dado cuenta que ha habido un amplio debate por lo menos al interior de los ponentes y ha habido un amplio y suficiente debate al interior de los partidos y como lo dijo el Ministro acá, la lógica, el trámite de

los proyectos de ley es lo que está ocurriendo con la reforma tributaria, el gobierno presentó una reforma tributaria, así como se hace en cualquier otro proyecto de ley, los ponentes han venido como es nuestro deber y derecho además estudiando el texto que presentó el gobierno y presentando las inquietudes que no solo tenemos nosotros sino que nos obliga como ley de bancadas llevarlo permanentemente a los partidos y estar haciendo una retroalimentación.

Llevamos más o menos 7 u 8 reuniones en las que hemos venido discutiendo los temas, yendo al interior de nuestros partidos a llevar las posiciones y esperamos que en dos semanas o en una semana se pueda tener una ponencia, la cual lleváremos como lo indica las leyes de bancada a los partidos, en el caso de nosotros lo lleváremos a la U, para que los miembros de la U lo debatan, aprueban esa ponencia y una vez salga esa ponencia es traerlo acá al seno de las Comisiones y después de la Plenaria para que se dé el debate de fondo y así con posiciones claras sobre no solo cuáles son las modificaciones sino qué es lo que han logrado los partidos.

En eso creo que hay que dar como un parte de tranquilidad, que se ha venido haciendo un gran esfuerzo de parte no solo del partido de la U, del partido Conservador, del mismo Cambio Radical que ha asistido allí, de los mismos partidos de la coalición de gobierno donde se ha hecho un gran análisis de fondo que por supuesto la mejor manera de conocerlo será cuando se radique la ponencia, ahí sí se abrirá el debate en las Comisiones y en la Plenaria, no es de ninguna manera que lo que queremos es ocultar el debate, o no dar el debate de cara al país, sino que sería muy importante que ese debate se diera sobre bases ciertas, y una base cierta sería el tema de la ponencia.

El Partido como lo dije anteriormente está esperando la ponencia, pero nosotros sí tenemos básicamente como unos principios sobre los cuales queremos empezar a trabajar, primero que esta no sea una reforma fiscalista, sino que sea una reforma que lo que empuje es al crecimiento económico.

Si uno mira los temas del gasto que aquí se han debatido mucho, de pronto el déficit que tiene el Gobierno Nacional del 5%, uno ve que el gobierno ha venido bajando el gasto, y evidentemente se puede hacer más, pero por allí va a ser muy difícil equilibrar la economía, nosotros consideramos que la economía lo que tiene que buscar es más ingresos, y para buscar más ingresos necesitamos un estatuto tributario mucho más dinámico, mucho más flexible, que invite a que los inversionistas inviertan en este país.

Un estatuto tributario que como está hoy no tenga uno que conseguir tres ingenieros de la NASA y 20 personas expertas para poder presentar una declaración de renta, sino que sea un estatuto tributario simple que invite a la inversión, un estatuto tributario que haga que el fundamento de la economía crezca, y sobre la base del crecimiento sí podamos tener mayores ingresos y así responderle no solo al país, sino poderle responder al empleo, nosotros sí le apostamos a que el tema tiene que ir vía crecimiento y vía a aumentar los ingresos para poder que esta economía crezca y haya empleo.

Hemos defendido el tema de la equidad, es muy importante que esta sea una reforma tributaria equitativa, por qué equitativa, lo hemos hablado y discutido con el Ministro, hay en clases altas, gente que tributa con 10 puntos por encima, 10 puntos por debajo, no hay una equidad vertical muchas veces, ni una equidad horizontal y en eso nosotros como partido queremos apoyar el tema de la equidad, para que de verdad la gente que más recursos tenga, la que reciba más ingresos, sea la gente que más pague la reforma tributaria y sobre eso nosotros hemos tenido varios debates, han sido muchos los temas sobre los que hemos estudiado y donde el partido ha venido sentando posiciones.

El tema del IVA a los productos de la canasta familiar, ha sido un gran debate interno del partido, que la canasta familiar no sea gravada, es un tema que creo se ha avanzado en todo lo que tiene que ver con la reunión de los Ponentes.

El impuesto a la renta que también se ha discutido hay varias posiciones, pero fundamentalmente lo que hemos querido es que sea un impuesto competitivo que ojalá se pudiera reducir más de lo que está, evidentemente sobre la base del marco fiscal de mediano plazo para no poner al país, en afugias económicas, sino con mucha responsabilidad de que evidentemente los puntos que se bajen sean puntos que el país pueda aceptar.

En deducción a las inversiones, en todo lo que tiene que ver con las Fundaciones y Cooperativas el partido también ha sentado su posición, evidentemente hay varias posiciones en todos estos temas, el impuesto a la renta, a los asalariados hay un gran principio de partido que es defender a la clase media, por eso nosotros hemos llevado diferentes propuestas al gobierno, muchas se han aceptado, es decir el partido ha estado comprometido en todos estos temas y lo que les queremos decir es no entrar a debatir hoy de fondo el tema de cada uno de estos puntos, donde seguramente cuando venga la ponencia lo vamos a hacer, sino esperar a que terminen estas reuniones que tenemos con el gobierno, que el partido termine de fijar su posición una vez tengamos la ponencia y una vez hecho eso sí podamos avanzar, pero el partido no está de acuerdo con retirar la reforma, sino por el contrario de que haya un debate amplio y suficiente, donde se defiendan los intereses de los colombianos, donde el partido por supuesto va a presentar algunas objeciones que es lo normal de un partido político y donde el partido se reserva de sacar su posición oficial una vez esté la ponencia realizada.

Le queremos dar ese parte al país, que nosotros vamos a seguir avanzando y debatiendo todo lo que tiene que ver con la reforma tributaria, porque así consideramos que el status como está hoy no es ideal, se puede ser innovadores, creativos para debatir temas en un nuevo estatuto tributario que le permita al país crecer y generar más empleo y tener a las clases sociales, a la gente más desfavorecida, de una mejor manera que es lo que dice el partido Social de Unidad Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra Oscar Hurtado y se prepara Gloria Estela Díaz.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Buenas noches para todos, para todas, un saludo al señor Ministro, al señor Director de la DIAN, a la Mesa Directiva y a los demás compañeros que participan en el debate.

Celebro con mucho entusiasmo este debate doctor Oscar Wílchez y felicito a los Representantes de Cambio Radical, no solo por la decisión que han tomado de solicitarle al Gobierno Nacional el retiro del proyecto de reforma tributaria, sino por la excelente justificación de esta propuesta, y me alegra mucho más esta propuesta sabiendo que Cambio Radical, no solo estuvo de acuerdo con nosotros cuando hicimos ese acuerdo para la elección del Concejo Nacional Electoral, sino que hoy vemos una feliz coincidencia en un tema de tanta importancia para el país, como es el tema de la reforma tributaria, y además me parece muy importante que ellos estén pensando en esa forma porque no dejan al Partido Liberal solo, porque nos van a decir que es que nosotros nos estamos oponiendo a la reforma tributaria porque estamos en la oposición.

La verdad es que no nos estamos oponiendo porque estemos en la oposición, sino porque hay motivos de fondo, voy en contravía no solo de lo que dijo el Ministro sino también el doctor Lizcano es que no debemos discutir la propuesta que presentó el gobierno, entonces qué vamos a discutir.

Lo otro es una colcha de retazos que los medios han salido a decir, los diferentes ponentes hoy dicen una cosa, mañana dicen la otra, pero no sabemos realmente hacia dónde va esta reforma tributaria y me atrevo a decir que la propuesta del gobierno ha sido tan improvisada que en este momento no sabemos qué ha quedado, según los medios de comunicación o según los ponentes de esa reforma tributaria.

No se sorprenda señor Ministro, porque hagamos este debate en el día de hoy, tenemos que ser responsables, no podemos caer en la trampa que caímos cuando aprobamos

el presupuesto, aquí nos arrinconaron, con esa facultad que tiene el gobierno por ley de que ninguna proposición puede pasar sin su venia, entonces arrinconaron al Congreso a la Cámara concretamente y nos tocó aprobar el presupuesto, pienso que aquí las cosas van a ser diferentes, este Congreso tiene que hacer valer su condición de legislador, porque el Estatuto vigente es un Estatuto que se ha construido con mucho juicio durante muchos años, y la problemática que tenemos ahora con los diferentes gremios pidiendo que se mantenga el Estatuto Tributario vigentes porque les perjudican los cambios se debe a la improvisación del gobierno.

El gobierno no nos puede colocar a nosotros a que le aprobemos una reforma en la cual se está gravando la canasta familiar y disminuyamos el impuesto de renta, sería irresponsable por parte del Congreso prestarnos a este juego, ya que hemos sido elegidos por el pueblo para defender sus intereses, y el Partido Liberal no va a estar de acuerdo, que ningún producto de la canasta familiar sea gravado con el impuesto del valor agregado, así salgan por ahí algunos Senadores a decir que es que el gobierno es muy generoso y ya nos permitió desgravar 37 artículos, no es que el gobierno sea generoso, es que el estatuto tributario en los actuales momentos dice que la canasta familiar no se puede gravar, es que la Corte Constitucional ya le dijo a este gobierno en otras oportunidades que la canasta familiar no se puede gravar.

Hay otras cosas, dentro de la reforma tributaria que nosotros vemos incoherentes, por ejemplo si no se tiene en cuenta la situación macroeconómica del país, vamos a caer en el grave error que el gobierno para poder salir de las afugias económicas entonces va a necesitar la Ley de Transferencias, quién garantiza señor Ministro que esa Ley de Transferencia va a pasar.

Si no pasa ya escucho al gobierno diciendo que es que va a tener un hueco fiscal de 5 billones de pesos para el año 2009, y entonces qué va a pasar con ese tema, si de pronto el Congreso de la República no aprueba una reforma tributaria, que por lo demás es injusta, me parece que el Gobierno Nacional ya tuvo 8 años de una transición, donde a los municipios y a los departamentos se les cercenó el derecho constitucional que tienen de que las transferencias estén ligadas a los ingresos corrientes de la Nación y ahora después de 8 años el gobierno dice que no está preparado, que no puede transferir esos recursos a los municipios, porque no tendría con qué cubrir ese déficit fiscal o ese hueco que se le presenta.

Vemos también con gran preocupación, cómo no se incluye en una reforma tributaria que debería ser estructural el tema de las finanzas y de los impuestos territoriales, el gobierno ha dicho que el déficit fiscal consolidado de todo el Gobierno Nacional no le preocupa porque los entes territoriales están generando un superávit y con eso están tranquilos, pero si para eso tenemos en cuenta las entidades territoriales, aquí debe hablarse también en esta reforma tributaria de qué va a pasar con los tributos municipales algunos de ellos que ya están un poco obsoletos.

Hay otros temas que hay que debatirlos ampliamente, sin embargo, pues en aras del tiempo, nosotros consideramos finalmente que dentro de la reforma tributaria faltó concertación dentro del gobierno, el Ministro de Agricultura está diciendo que en el Proyecto Agro Ingreso Seguro, vamos a disponer para la agricultura el año entrante de 350 mil millones de pesos, pero no se ha dado cuenta que en la misma reforma tributaria el Agro ha salido perjudicado, pienso que en una cifra mucho mayor que esa, basado en que se están gravando los insumos agropecuarios, los servicios agropecuarios y lo que es más complicado, algunos sectores como por ejemplo el sector bananero y platanero en Urabá por obra y arte de la reforma tributaria, lo que está pasando es que los pequeños productores ya no son exportadores, simplemente porque le venden a una comercializadora internacional, y colocan a productores de dos hectáreas de plátano a que tienen que facturar el IVA y que además tienen que presentar declaración del IVA bimestralmente.

Me parece que aquí hubo una improvisación, no se tuvo en cuenta el Ministerio de Agricultura, como tampoco se tuvo en cuenta el Ministerio de Educación debe estar sorprendido porque esta reforma tributaria, acaba con los recursos para la innovación, la ciencia, y la tecnología, como tampoco se tuvo en cuenta que el gobierno se está gravando a sí mismo, en medio de la improvisación, estamos gravando los mismos recursos del gobierno, o es que las rentas de juego y azar no es un negocio del gobierno, otra cosa es que lo hayan concesionado y otra cosa es que lo hayan manejado mal, pero las rentas de juego y azar son un monopolio del gobierno y todavía no hemos analizado señor Ministro cuál fue la incidencia de ese 5% que colocamos en el año 92 del IVA para esas actividades y ya ahora estamos diciendo que le vamos a montar al 10%, simplemente porque queremos simplificar las tarifas del IVA, entonces hay que subirle al 10%.

No estoy defendiendo aquí los juegos de suerte y azar pero me parece que es un negocio que es del gobierno y que no puede gravar, como está gravando así mismo también los recursos que tienen que ver con los transportes masivos, el metro de Medellín va a tener que pagar 25 mil millones de pesos por concepto de impuesto a la renta, de unos recursos que son para pagar la deuda que el metro tiene con la Nación y que además parte de esos recursos los está colocando la misma Nación.

En cuanto a la educación pública, escuchaba al rector del Politécnico Jaime Sasa Cadavid en Medellín, que el Politécnico va a tener que dejar de atender 1.000 estudiantes en el año porque la reforma tributaria acabó con el espíritu de la Ley 30 que precisamente le hacía una devolución del impuesto del valor agregado a las universidades para que pudieran fomentar la educación superior.

El Partido Liberal ha hecho una buena reflexión sobre este tema y así lo vamos a dejar consignado en el próximo debate cuando tengamos a discusión la ponencia, pero desde ya advertimos que estamos de acuerdo con esa posición que ha asumido el Partido Cambio Radical, con esa exposición que han hecho y sobre todo con la consideración de pedirle al Gobierno Nacional que retire esta reforma, porque si queremos que sea estructural, entonces tenemos que abordar la discusión en otro sentido y con una oportunidad mayor de discusión, no solo con los gremios sino con este Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz y se prepara el doctor Simón Gaviria, quiero informarles a los citantes que una vez terminen las personas inscritas se dará a ellos la oportunidad para el cierre del debate.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias señor Presidente, buenas noches al señor Ministro, buenas noches a todos los congresistas y a todos los colombianos.

El pasado 25 de julio el señor Ministro de Hacienda en Comisiones Conjuntas nos presentó aquí un proyecto de reforma tributaria, el 039, y él fundamentaba lo digo casi que textualmente de las notas que tomé aquel día, este proyecto de reforma tributaria básicamente en 4 principios; él hablaba de la equidad, de la competitividad, de la simplicidad y de la sostenibilidad.

La equidad recuerdo tanto que la expuso hablando de la equidad horizontal, decía a mayor ingreso mayor tributo, habló también de la equidad vertical, a igual ingreso igual tributo, y hablo de la competitividad y dijo promover el crecimiento del país atrayendo inversión con armonización internacional de normas tributarias.

En el principio la simplicidad afirmaba y decía que el objeto de la reforma tributaria era disminuir algunos artículos del Estatuto Tributario con agilidad y eficiencia en los procedimientos y controlar la evasión.

Respecto a la sostenibilidad dijo que lo que se buscaba era defender la estabilidad fiscal generando confianza en el inversionista para mantener los niveles de tributación.

La Bancada del Movimiento Político MIRA, hoy se pregunta de qué estamos ha-

blando, señor Ministro, la verdad usted lo dijo muy bien porque 3 meses después, quisiera que todos los congresistas miraran las diapositivas y en cada una de estas nos ubicáramos, estamos hablando hoy del proyecto inicial de reforma tributaria, de los cambios que se le hicieron a ese proyecto inicial, de lo que los medios de comunicación han anunciado respecto a la reforma tributaria, de lo que a juicio de los ponentes y el gobierno debe o no debe quedar, o estamos hablando de las posiciones que los diferentes sectores o grupos económicos tienen frente al proyecto en lo que los beneficia o en lo que los puede perjudicar.

Quisiera ubicarme un poco en lo que los medios han anunciado, por ahí, porque no tenemos conocimiento de nada más, y entonces vamos a dar algunos ejemplos de lo que nos hemos enterado, en qué va el pliego de peticiones que le han hecho al gobierno respecto a la reforma tributaria.

Primero, no habrá devolución del IVA a los beneficiarios del Sisbén estrato 1 y 2, el tratamiento a las rentas salariales quedará igual, el proyecto inicial incrementaba el tributo a los trabajadores con salarios superiores a 7 salarios mínimos hasta en un 1.600 por ciento, parece que no va a quedar, no se van a gravar con IVA los productos de la canasta familiar, repito nos estamos ubicando en lo que hemos escuchado de los medios de comunicación.

Se podrán descontar los impuestos territoriales pagados, el gobierno en este pliego de peticiones accedió a que se puedan descontar los costos directos e indirectos relacionados con la renta, se mantiene buena parte de las exenciones, se mantiene el régimen actual para los contribuyentes del régimen especial, los tratamientos especiales para las cuentas AFC y ahorro voluntarios en pensiones.

Sobre este panorama pues lo único que nos queda por hacer son unas consideraciones generales, el Gobierno Nacional ilusionó a los pobres, con la propuesta de la política compensatoria para que los hogares de niveles 1 y 2 del Sisbén recibieran mensualmente cerca de 233 mil pesos, se creó una gran expectativa Ministro en todas las familias, esta idea se fue desvaneciendo cada vez que la reforma tributaria se fue deshojando, o sea ya creemos que no va a haber los 1.2 billones de pesos, que no va a haber reforma tributaria, entonces cómo le van a devolver esta platica a los colombianos que están en los niveles 1 y 2 del Sisbén.

Aquí le tenemos una propuesta señor Ministro, el gobierno seguramente pensó o debe tener algún cargo de conciencia por las alzas, por los impuestos, por las tarifas de servicios públicos que se, de pronto por los índices de pobreza que hay en el país, que de pronto dijo hay que empezar a hacer unas devoluciones de un tributo que se va a realizar y por qué no pensar que con el buen crecimiento de la economía que usted mismo lo ha reconocido se podría seguir pensando en devolver, en darle esto, usted lo dijo hoy aquí en su intervención que operativamente es muy fácil hacerlo, le propongo señor Ministro y al Gobierno Nacional que reconsidere fundamentados en el buen crecimiento de la economía que piensen en darle esa platica, esos 233 mil pesos mensuales a esas familias que están en los niveles 1 y 2 del Sisbén.

Lo que pasa es que sí queremos ser enfáticos en una cosa, si ustedes van a devolver esa platica, esos 233 mil pesos a estas familias, no lo hagan con cargas tributarias porque no se necesita, lo hemos dicho aquí muchas veces, meterle la mano en el bolsillo a los colombianos, con un crecimiento de la economía como está mostrando que entre otras cosas Ministro y me preocupa, lo voy a decir porque con preocupación noto cómo usted maneja un doble discurso, cuando estuvimos hablando aquí en este escenario con las Comisiones Conjuntas y aun en Plenaria en Cámara sobre el tema del presupuesto usted, nunca habló del buen crecimiento de la economía porque esa fue una de las proposiciones que le hicimos, oiga, por qué no piensan en aumentar el monto en el presupuesto de los ingresos corrientes de la Nación, porque la economía está presentando un crecimiento muy favorable pero ahí no se tocó el tema.

Sin embargo colombianos y señor Ministro ahora que hablamos de reforma tributaria, que pensamos en ponerle impuestos a los colombianos entonces sí hablamos del buen crecimiento de la economía, eso es un doble lenguaje, para el tema presupuestal que es donde se pueden hacer apropiaciones para inversión social, estamos por debajo y la economía no está creciendo, pero el tema de impuestos colombianos aquí sí ustedes tienen que meterse la mano al bolsillo y ahí sí pueden sacar la platica, eso hay que reconsiderarlo.

Más impuestos a los campesinos, los agricultores que hoy en día no pagan IVA deberán pagar una tarifa del 10%, lo que significa un incremento en los insumos y servicios destinados a la adecuación de tierras, producción agropecuaria, pesquera y comercialización de los productos y entre otros se gravan los siguientes: El diseño construcción, instalación, administración y conservación del sistema de riego, construcción de reservorios, control de plagas, enfermedades, maleza, fumigación aérea y terrestre, la asistencia técnica y programas de sanidad animal entre otros, y aquí uno se pregunta acaso no basta con todo lo que tienen que soportar nuestros campesinos colombianos, el desplazamiento por la violencia, el orden público, el rigor de la naturaleza, los Tratados de Libre Comercio y ahora les quieren imponer más cargas, ahí hay que reconsiderar las cosas.

Gravar más a los colombianos, el proyecto inicial contempla gravar las boletas de entrada a cine, eventos deportivos, culturales, musicales, recreación, carga impositiva para las zonas francas, incremento de retención de la fuente al 32% por servicios de consultoría, también incremento en el IVA del 5 al 10% para los juegos de azar, aquí lo han dicho muchos de mis antecesores, y esta actividad es una importante fuente de empleo subnormal señor Ministro, además que con estos recursos se financia la salud.

Desmonte de las donaciones como deducción, y con esto las empresas y las personas naturales ya no van a tener ningún incentivo, se desmotivarían y no apoyarían a programas sociales, gravan las primas por seguros de vida, impuestos de ganancias ocasionales, a las indemnizaciones, lo que desestimularía el ahorro de estos seguros.

Usted afirmó en su presentación que la reforma tributaria sería neutra para nosotros y a nuestro parecer en lo que hemos estudiado no es neutra, el gobierno afirma que es neutra, pero no se ha analizado que para el solo caso del impuesto sobre las ventas, lleva la tarifa general del 16% los bienes y servicios actualmente gravados con el 10% y unifica la tarifa especial del 10% los bienes y servicios con tarifas inferiores a este porcentaje.

Es el momento en que el gobierno no le ha dicho al país, cuántos recursos estarían recaudando al subir las tarifas del IVA, tanto la general del 16% como la especial del 10%, por tanto si se están recaudando más impuestos, mal podría referirse el gobierno a una reforma tributaria neutra.

Para terminar, porque el tiempo no alcanza, hay un tema que se llama el desmonte del 4 por 1.000, que terminó siendo un impuesto permanente y no transitorio y aquí el Gobierno Nacional sigue sin honrar su palabra, este impuesto del 4 por 1.000, el gobierno en el año 1998 en un Estado de Emergencia Económica lo decretó pasó del 2 por 1.000, luego al 3 por 1.000, luego al 4 por 1.000 y ahora lo pretende dejar de manera permanente tal cual pretende hacer con las transferencias, con el Sistema General de Participaciones.

En el Sistema General de Participaciones se les dijo a los municipios que adelantaran un ajuste fiscal, que sanearan sus finanzas, los municipios cumplieron y el regalo y el premio que les dan por haber sido juiciosos con sus finanzas, es decirles, presentamos un proyecto del Sistema General de Participaciones, otro acto legislativo en el cual el sistema sigue.

Así las cosas señor Ministro y con esta pequeña intervención, es una advertencia para decirle que la bancada del Movimiento Político Mira como ve esta reforma tributaria que todavía no está definida, pero como van las cosas no va a apoyar esta iniciativa, con el crecimiento de la economía y mostradas las fortalezas que tenemos en este momento no hay necesidad que los colombianos sigamos pagando impuestos, hay necesidad de que el gobierno unifique su discurso. Y no como lo

decía antes para unas cosas el país está mal y para otras cosas el país está bien.

Está mal cuando se trata de girar platica a las regiones, para invertir en lo social, pero está bien cuando se trata de cobrarles impuestos a los colombianos con tanta necesidad.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria, y se prepara el doctor Miguel Galvis.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero que todo la bancada del País que Soñamos, le gustaría agradecer al Ministro de Hacienda su paciencia que ha tenido, su buena receptividad con respecto a los debates que hemos hecho en Comisión y en Plenaria, pero le pedimos que entienda que la bancada del País que Soñamos no hace parte de los acuerdos, no tiene ningún mecanismo formal, para entender en qué va la reforma tributaria, por lo consiguiente nosotros tenemos que acudir a este tipo de recintos a las reuniones que se han hecho en Barranquilla, en Medellín, a la cual la bancada ha atendido a todos las reuniones, porque de verdad es la única manera que nosotros tenemos para hacer unas reflexiones respetuosas, con respecto al proyecto inicial de reforma tributaria.

Primero que todo, me gustaría decir una cosa para que quede en el récord público, al leer el documento que entregó, el documento ideológico del Partido Cambio Radical, me gustaría decir que la bancada del País que Soñamos, se siente totalmente identificada, ese documento hecho con los congresistas y con el doctor Santiago Pardo, es de verdad lo que en nuestra opinión debería serlo, lo compartimos casi en su totalidad y la verdad nos gustaría aplaudir, pero la Ley 5ª no nos deja.

Nosotros entendemos las bondades de gravar el consumo, y pensamos que eso es una cosa sensata, pero reconocemos y es importante entender que hay ciertos sectores de la economía bien sea por su naturaleza estratégica o por la dinámica de su industria, como puede ser el sector exportador en su totalidad, o algún sector que determinemos que es estratégico para Colombia al cual se le puede gravar pero con IVA cero, para formalizar las industrias.

Segundo, me gustaría referirme a un tema que no es tratado hoy pero pensamos que es importante, que es el impuesto al patrimonio propuesto, nosotros rechazamos cualquier tipo del impuesto al patrimonio, pensamos que es una propuesta inocente desde el punto de vista que los impuestos al patrimonio solo funcionan cuando vienen de sorpresa, cuando los individuos se meten a gran empresa tienen tiempo para planificar, lo que estaba pasando con el impuesto al patrimonio en cualquier lugar del mundo especialmente uno tan alto es que se llevan la plata para afuera y la plata del patrimonio acaba en Panamá, en Miami, en Suiza, en New York y no se queda en Colombia respaldando el crecimiento de la economía colombiana, entonces el patrimonio se va para afuera.

Nosotros no compartimos, pensamos que hay mecanismos más eficientes de recaudos de impuestos, los impuestos del patrimonio repito en vez de la plata estar acá en los bancos colombianos, financiando el crédito en Colombia, financiando el crecimiento colombiano la plata colombiana acaba financiando el crédito panameño, el crédito estadounidense y hasta el mismo crédito europeo.

Nosotros pensamos que la propuesta más sensata que se ha hecho con respecto a recaudos adicionales la hizo el Polo Democrático, en su documento mencionó la posibilidad de tener un gravamen a la tierra, pensamos que ese es un mecanismo más eficaz de recaudo ya que la tierra no se puede llevar a ningún lugar, mientras que la cuenta en el Citibank de cualquier multinacional en Colombia sí se la llevan para afuera, y la van trayendo poquito a poquito, mientras tienen sus necesidades.

No compartimos y nos gusta más la propuesta del Polo Democrático, no voy a mencionar el tema deducible, porque les cuento que eso ya se avanzó en la tarea muy juiciosa que ha venido haciendo el Ministro con los Ponentes, pero sí me gustaría hablar del ciento por ciento del deducible o la depreciación acelerada que se prevé en la reforma tributaria, el incentivo del 30% de las utilidades de la inversión, creo que ha funcionado relativamente bien, creo que un regalo tan importante como puede ser depreciación acelerada es desproporcionado, no sé quién lo está pidiendo, nosotros estaremos de acuerdo digamos si se hiciera solo para bienes productivos, bienes que generan más empleo, más recaudo o mayor crecimiento en la economía, como podría ser a lo mejor maquinaria o software, pero nosotros no vemos la necesidad de depreciar totalmente un edificio en un año, o un carro usado, o un lápiz, porque no vemos la necesidad que digamos tener tremendo regalo.

Me gustaría referirme al artículo 41 que no le deja llevar a futuro al inversor créditos tributarios y digamos encontraríamos situaciones nosotros en las cuales empresas pararían de invertir, porque no podrían darles el beneficio de la depreciación; entonces ese tipo de ejemplos sería una compañía como hay muchas en Colombia que esta reestructurándose y no tiene la depreciación, no tiene con qué cruzarla con sus pérdidas, una compañía que tiene que invertir en tecnología para seguir adelante si no puede llevar el crédito tributario al futuro o la depreciación puede ser nocivo, ese puede ser el caso para una compañía que no ha llegado al punto de equilibrio acaba de empezar su trabajo y que como no puede llevar los créditos a futuro, una compañía empezando necesita muchas inversiones, pararía de invertir la verdad creo que sería un incentivo para una menor inversión en los dos términos, si una compañía que está reestructurándose o una compañía empezando que no ha llegado a punto de equilibrio la depreciación acelerada no la deja llevar el beneficio de una manera sensata.

Otro tema que pensaríamos que es lo más importante, es mejor leyes malas estables, que leyes muy buenas que cambien todos los días, y el tema de estabilidad jurídica es una falta de seriedad frente al inversor no sólo extranjero sino el inversor nacional, todos los incentivos que se dieron en el sector hotelero, al sector de biodiésel, al sector de cine, son gente que se puso a construir cosas, basados en unas reglas de juego que les están cambiando hoy por hoy.

No me voy a poner a decir que si son buenos o malos los incentivos, lo que sí sé es que se acaban de aprobar hace menos de 4 años, entonces la reglas de juego deben de mantenerse totalmente claras en este país, tiene que ser un tema de absoluta seriedad por lo menos que todos los incentivos tributarios aprobados sabiamente por este Congreso durante la primera administración del Presidente Uribe se tienen que mantener y me gustaría expresar especialmente el tema de la cultura, ojalá se ampliara a lo demás del sector cultura, porque es que ahí no van a recaudar un peso más y los beneficios y las externalidades que causa la cultura para este país en términos de imagen y de calidad de vida son supremamente importantes.

Me gustaría cerrar con el derecho al contribuyente, vemos que la DIAN le metió la mano de manera profunda a la reforma tributaria y logro que la DIAN sea policía, juez y jurado con respecto a los temas tributarios, nosotros en la bancada del País que Soñamos no podemos hacer más sino que se incentive, se disminuya la evasión en Colombia, que sí está muy alta pero sí sabemos de casos de gente honesta, de buena fe, que puede cometer un error en su declaración, olvidársele poner la dirección, olvidársele el cero, etc., y dónde está la segunda instancia, el derecho del contribuyente, conozco casos donde la DIAN puede ser excesiva en cuanto una persona actúa de verdad de buena fe.

Finalmente a mí me preocupa un tema que puede parecer un trabajo menor, los contratos legales o un contrato legal usado para la disminución de impuestos no puede ser fraude, especialmente como lo resalta el artículo 166 que dice que ni siquiera hay juicio, es como un acto administrativo por parte de la DIAN.

Con estos temas de fraude tenemos que meternos en la cabeza el tema de dolo, yo sin culpa casi puedo deducir mis impuestos haciendo una subasta o cualquier cosa o en cualquier fusión de una compañía, etc., pero esta

definición de abuso necesitamos que haya un concepto de dolo, que nosotros respetemos el contribuyente colombiano, que entendamos que hay muchos contribuyentes colombianos que juegan con las reglas y la verdad, gente honesta que necesita una segunda instancia para defenderse de la DIAN.

Finalmente, me gustaría expresar la posibilidad de cómo mencionó muy bien el Movimiento Político MIRA comenzar a pensar en desmontar el cuatro por mil es un impuesto antitécnico, un impuesto que se podría reemplazar con otras fuentes de ingresos, un impuesto que contribuye a la informalidad en la economía colombiana, no me alcanzo a imaginar todos esos cheques reciclados que ha habido en Colombia o esos cruces que hacen los bancos que mandan la plata en nombre del consumidor para no pagar el cuatro por mil, la cantidad de IVA que no se recauda a punta de eso, le dejo al Ministro esas reflexiones respetuosas con la esperanza que las tome en cuenta y que ojalá nos sorprendan con una ponencia de reforma tributaria que elimine muchos de los incentivos nocivos que nosotros vemos en este momento. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas Gracias, tiene la palabra el doctor Miguel Galvis y se prepara el doctor Alfonso Riaño.

Intervención del honorable Representante Miguel Galvis Romero:

Gracias Presidente, saludar al ministro y director de la DIAN.

El Ministro planteaba en su exposición que veía con sorpresa lo planteado por los citantes frente a que no se conocía de fondo las modificaciones si se está en un proceso de discusión, considero que no debería existir tal sorpresa el hecho que se genere la discusión, que no solamente la discusión se dé en Medellín y se dé en Bogotá sino que se democratice esa discusión en lo que tiene que ver con esta reforma tributaria se van disminuyendo esos niveles de sorpresa, porque se van abonando nuevas expectativas frente a lo que la gente, los parlamentarios, las fuerzas vivas, la clase dirigente plantean sus regiones a las inquietudes que han generado y a las expectativas y la incertidumbre frente a esta reforma tributaria.

Incertidumbre porque como lo anotaba la parlamentaria Elvira, hay mucha especulación en término que el gobierno no da una directriz en oficializar una posición en los términos que se refiere, un día oye uno al Presidente de la República podríamos decir que desconociendo alguna afirmación de un funcionario de gobierno, otro día el ministro hace una afirmación que se le nota benevolencia, posteriormente otro funcionario modifica el discurso.

Por eso comparto lo que ha dicho el Ministro, el debate fiscal no puede ser un debate contable exacto, coincidimos pero tiene que ser un debate social, ese es el debate que no gusta, porque es el que genera el posicionamiento frente a la concepción que uno tiene a las necesidades y a las vivencias que tiene cada una de las regiones, por eso me preocupa lo que se dijo en términos de las transferencias con el crecimiento poblacional y las coberturas universales, ese ha sido un objetivo del Gobierno Nacional, pero esas coberturas universales generalmente se van al plano de las estadísticas, pero en plano de la realidad no se abordan, si uno mira esas coberturas universales en los márgenes que tiene en salud, va a encontrar que hay ciertas limitantes porque hay gente carnetizada, pero gente con poca posibilidad de acceder a la presencia real del servicio de salud.

De la reforma tributaria, la carga tributaria es alta, pero la carga tributaria es alta hacia esa clase media, y no es ajeno a que la mayoría de los que hacen esa interpretación el Ministro tenga el pleno convencimiento y particularmente me identifico con la propuesta porque lo que hay es unos ajustes.

Es una reforma que a mi juicio no le veo la equidad, no es equitativa cuando se golpea lo que tiene que ver con el sector salarial, cuando se golpea el sector de salud, cuando las exenciones de vivienda, todas que estaban contempladas y que daban una movilidad en esa renta salarial pues hoy en día no va a tener esas posibilidades, sino por el contrario se van a ajustar a esas nuevas exigencias del Gobierno Nacional frente a lo que tiene que ver de captar esos recursos.

El tema tributario no sólo se puede ver, insisto en esto como una política fiscal, el sistema tributario también se tiene que ver como una política de redistribución de un nuevo pacto social y de una urgencia que el país reclama a que se acabe con tanta acumulación de la riqueza que existe en el país, ese es el punto que usualmente no se aborda en la exigencia a que empecemos a debilitar ese monopolio que hay en concentración, que es el que permite que no haya esa equidad que hay de todos los sectores políticos.

Uno no puede entender cuando el Ministro dice que pareciéramos que estuviésemos en un país Asiático, pero uno se pone a leer los informes de la Procuraduría y encuentra que el informe en educación en el año 2005, no es de los más alentadores.

Los informes de la Contraloría General de la República frente al Sistema General de Seguridad Social de Salud, los informes no se ven lo más alentadores, entonces no es que se esté en el ejercicio de no ser propositivo, se está en el ejercicio que tenemos que aterrizar el discurso para que se evidencie de que sí hay un interés y una nueva equidad social, de un interés real, de un nuevo pacto social que permita ese mejoramiento de esa calidad de vida.

La clase media en todo lo que tiene que ver, porque ya los otros sectores con el criterio de una devolución de un IVA, que uno en el ejercicio político Ministro, usted sabe cómo se maneja esto del IVA en cada una de las actividades territoriales, y más aun cuando en la mayoría de ellas los alcaldes han estado y están pagando prisiones por equivocados y sobre todo por malversación en lo que tiene que ver con el dinero del Sisbén.

Uno puede suponer la andanada de personas de aprobarse que se reintegren estos recursos, buscando ubicarse en lo que tiene que ver con un Sisbén para captar unos recursos y el manejo de una política ilícita que se va a dar frente a esa propuesta si prosperan.

Hay unos puntos que coincido con lo que ha planteado el anterior Representante y es que la cultura no es un problema exclusivamente de intelectuales, la cultura tiene que ver y usted lo sabe, el país lo conoce y golpear el sector del cine, el sector del libro, los eventos culturales no generan ninguna posibilidad, en un acto que es evidentemente subjetivo y que genera una transformación en lo que tiene que ver con la concepción o cosmovisión que tienen los jóvenes o los adultos en un evento, en una posibilidad de disfrutar un libro, en una posibilidad de un evento cultural, en una posibilidad que los esfuerzos nacionales en el teatro o en el cine se le mantengan esas excepciones que le permita fortalecer una identidad que finalmente no solamente le sirva a la intelectualidad sino le sirve al concurso de los jóvenes y de la población del país.

Las universidades y más el caso particular que viene uno del sector educativo, abolir esas exenciones es prácticamente al acorralamiento a la universidad pública, acabar con el 50% de las exenciones en esos gastos de representación a unos educadores universitarios que se les exige producción, conocimiento pero cuando aquí el doctor Cuartas ha sido muy claro un Producto Interno Bruto que en ciencia y tecnología no aporta ni el cero, cero tres por ciento difícilmente ahora con unos gravámenes del 50% vamos a tener a un cuerpo docente universitario con mayor dinamismo.

Gravar a los centros de investigación a 32% en los proyectos que se tiene en la retención para consultoría, asistencia, servicios técnicos que antes eran del 10% pues es el acabose a la posibilidad de investigación y a la dinámica que la universidad, en su nombre de ser universidad universalice el conocimiento pues tenga limitantes más aun cuando las exenciones que se van a dar de no retribución de ese IVA van a traer un colapso en la posibilidad de formación.

Más aun cuando la mayoría de las universidades públicas tienen es planta de profesores

catedráticos y no planta de personal de profesores que estén escritos a sus nóminas.

Los equipos donados con IVA del 10%, las ventas de importación a los libros científicos, toda esa política la desvirtúa el Gobierno Nacional la intención y lo que le dice a la opinión pública de que verdaderamente aquí lo que hay es una reforma tributaria con equidad lo que se debatió en la Comisión Tercera de Senado.

Lo que dice Asofondos, frente a los gravámenes, a los ahorros es direccionar una política de golpear a esa clase media, que sustenta su fuerza en esas abstenciones voluntarias que le dan unos márgenes de movilidad a futuro, pero con esos gravámenes indiscutiblemente que su canasta se va a ver seriamente lesionada.

Lo que dice Analdex frente a la comercialización internacional en lo que tiene que ver con el IVA a esas exportaciones va a tener una gran dificultad, las zonas francas también se les cambia su regla de juego, pero aun en lo que se dice en el juego del chance, he tomado un texto de lo que se ha elaborado y dice: Según datos de 1996-2002 las transferencias a la salud subieron en el 36% y de 2002-2005 después del IVA del 5% subió tan solo un 8%, lo cual ha significado pérdidas para el sector de la salud calculadas en quince mil millones de pesos.

Esto aumentaría la ilegalidad del chance y golpearía los recursos que mal o bien con las dificultades que se presentan se aportan al sector de la salud, para el caso particular pertenezco a la media Colombia, me identifico con lo que plateaba el señor Wílchez en algunos puntos y lo que planteaba Julián, el sector que sale golpeado, que asiste a su entierro se llama el sector aeroportuario.

Usted sabe que las empresas aéreas en el departamento del Meta y en la Orinoquia se maneja a través de aerotaxis, se maneja a través de una navegación que tiene unas particularidades muy específicas, que le brinda la posibilidad a cientos de personas que no tienen la presencia del Estado, que a través de estos aerotaxis tenga la presencia inclusive con el trasporte de los funcionarios públicos a través de los servicios de salud, de educación y mire las propuestas que hay que lo golpeen seriamente y que los coloca en desventaja.

Se incrementa para la compraventa de Aéreo Vinos en el 25% y antes estaba en el 16%, se grava con el 10% en lo que tiene que ver el transporte aéreo nacional de pasajeros, cuyas rutas nacionales donde no existía transporte terrestre organizado, vayamos a la gente que vive en Mitú y zonas aledañas, de los sectores retirados de esa media Colombia, que explicaban aquí los parlamentarios de la misma región en donde el soporte y la posibilidad e inclusive su desplazamiento para asistir a la sesiones del Congreso, está supeditada a la buena posibilidad de Satena.

Cómo será cuando estas empresas ahora con las restricciones que tienen de la fuerza pública, con estos impuestos y con los impuestos que se le dan al sector de la fumigación, y en el Meta que tienen su columna sobre el sector agropecuario, y sobre el sector de los hidrocarburos podemos nosotros suponer estas empresas que hacen patria, que colaboran frente a una política que le han dicho sobre el caucho, sobre la palma de aceite que les da las posibilidades, que las empresas de fumigación en otros escenarios de cultivos tengan la posibilidad y quedan en condiciones desfavorables y tengan la plena seguridad que son empresas que van a desaparecer y van a tener una incidencia en lo que tiene que ver primero con las posibilidades de empleo que generan y segundo con el sector agropecuario que se representan como unos sectores de la economía de mi departamento que es el departamento del Meta.

No soy experto en temas tributarios, pero si se pone uno a leer la literatura, llega a la conclusión que los sistemas tributarios es lo más inequitativo, son los más simples porque no se entiende la complejidad social, lo contrario a las bondades que dice el Gobierno Nacional sobre la simplicidad, es ahí donde se tiene que mirar que el marco fiscal se haga sobre un replanteamiento de un contrato social que permita que evidentemente esa discusión que se da es una reforma tributaria para cubrir un déficit fiscal.

Es una reforma tributaria para favorecer a unos sectores, como ocurre en el sector, por ejemplo de las licoreras departamentales la disparidad entre el tributado por cerveza frente a licores es supremamente grande a pesar de que la cerveza es la que más se vende, pero es la que tributa menos.

Son puntos muy generales Ministro pero que considero que se tienen que dar y el gobierno tiene que implementar esa figura de la concertación, tiene que ir a las zonas de concertación, tiene que ir a esa media Colombia a escuchar al sector aeroportuario, a los agricultores, por que se ha disminuido en el sector del Meta, hay que escuchar a esos sectores que sé que usted tiene bien definido, que el Gobierno Nacional a futuro las próximas generaciones de dirigencia política tiene centrada todas sus expectativas económicas en la Orinoquia y la Amazonia, por eso la intención va direccionada a que se democratice esa discusión, a que se haga un replanteamiento sobre estos temas que son puntuales y que tienen que ver sobre la calidad, sobre la posibilidad de mejoramiento de vida del gran grueso de la población colombiana que tanto la plantea. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Alfonso Riaño y por último se prepara el doctor Franklin Legro, luego por 5 minutos tendrá la palabra el doctor Omar Flores y el doctor Pedro Obando.

Intervención del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo:

Gracias señor Presidente, agradecer la presencia del señor Ministro de Hacienda en el día de hoy y de verdad que felicitar a mis compañeros de Cambio Radical, quiero felicitar también a los congresistas que nos encontramos en el día de hoy nosotros los que hacemos parte de la bancada de gobierno, permítame felicitar al Partido Liberal que ha estado acucioso de eso, se trata que la gente esté pendiente de lo que está pasando independiente de la posición que tenga frente al gobierno a los amigos del país que soñamos, agradecerle también que estén aquí en esta posición del gobierno frente a la reforma tributaria.

Quiero resaltar algunos aspectos importantes referente a la reforma tributaria, en especial que tenemos entendido como lo han demostrado las cifras del gobierno que en estos últimos años se ha recuperado la economía y es de resaltar de varios aspectos importantes que ha conllevado a que eso se dé, y para que el Ministro de Hacienda hoy esté demostrando unas cifras positivas pero que no alcanzan para recuperar del todo el déficit que tiene este gobierno indiscutiblemente.

Algo importante, asumir el gobierno una posición relevante de presentar una reforma que el gobierno considera estructural y que se le han hecho las críticas a la misma para efecto de mejorarla en todos los sentidos pero es relevante que el gobierno la presente, sabemos que una verdadera reforma estructural se necesita en Colombia, conocemos el Estatuto Tributario, el Estatuto Tributario no es más que una mano de decretos y resoluciones que han llevado a más de mil cien artículos, pero por ende el Congreso de Colombia desde la Presidencia de López si no estoy mal hace 32 años se hizo una reforma estructural y se hizo por decreto, no se hizo una reforma estructural por el Congreso.

Creo que nosotros en estos momentos tenemos una situación histórica para lograr que el Congreso de la República saque una reforma estructural que lleve a los intereses del país y tenemos que asumirla y por eso estamos haciendo las reflexiones pertinentes al respecto, reconocer en el gobierno la agilidad con que ha manejado las situaciones, pero también tenemos que hacer nuestras pequeñas reflexiones no solamente la reforma tributaria que se ha presentado cada dos años es algo preponderante y que no desestabiliza para nada la confianza de los inversionistas es lo que nos tiene hoy aquí, también el gobierno tiene que reconocer que esta bonanza se debe a los altos precios del petróleo, que esta situación fiscal que se ha mejorado corresponde a una reforma tributaria silenciosa que no ha pasado por el Congreso de la República que es el desmonte a los subsidios al combustible

que los han asumido los colombianos de una u otra forma eso es real y eso le ha permitido holgarse al gobierno.

Tenemos que reconocer el esfuerzo inmenso que han hecho los municipios y los departamentos a través de la Ley 617 que en buena hora el Congreso de la República sacó abante, esos son aspectos importantes hay que reconocerle al gobierno que está buscando una reforma tributaria que sea más práctica y más cómoda para el contribuyente, que no sea tan complicada, eso es prenda de que sí es importante la reforma tributaria en estos momentos, que no necesita como lo ha dicho el Ministro en su discurso inicial, el Gobierno Nacional que no es una reforma tributaria que pretende buscar más recursos, pero si nosotros miramos el presupuesto nacional hay un incremento con respecto al año 2005 de 4 billones de pesos que corresponde al 8.2 por ciento del PIB, entonces si hay un incremento no sé en los efectos de neutralidad que ha manejado el gobierno cómo se entiende esta posición.

También tenemos que reconocer que en esta posición del gobierno frente al ajuste que se ha hecho por parte de los entes territoriales ha sido severo y los entes territoriales han justificado ese proceso, pero tenemos que decirle al gobierno que la deuda no se ha disminuido y que el gasto público sí se ha incrementado por encima de los ingresos, que la deuda si la tomamos globalmente sí se ha mejorado Ministro, pero si miramos detalladamente ha sido el esfuerzo de los municipios y los entes territoriales y ese esfuerzo es lo que se ve reflejado en la deuda global del gobierno central o el territorio nacional.

Queremos hacerle unas preguntas al señor Ministro, importantes para que usted nos resuelva, algunas inquietudes que no sabemos si fue un afán del gobierno o de los amigos que manejaron este proceso de la reforma tributaria, pero no entendemos cómo el Congreso de la legislatura anterior del gobierno del doctor Álvaro Uribe al cual respaldamos, presentó unas normas que fueron aprobadas aquí por este congreso incentivando algunos empresarios, como el alcohol carburante, la palma de aceite, el caucho, el cacao y hoy de tajo la reforma tributaria los corta, no entendemos esa situación, queremos que el señor Ministro le responda al país cuál fue el estudio frente a la aceptación de los tributos o las rentas de los municipios y los departamentos.

Mirábamos las loterías y el chance, el subir del 5% del IVA al 10% automáticamente se incrementan los ingresos del tributo de las rentas nacionales, pero automáticamente si hacemos el cálculo caen notoriamente los ingresos de los entes territoriales, eso es gravísimo porque los departamentos y municipios han asumido una responsabilidad frente a la salud por ejemplo, que prácticamente es donde han empeñado las trasferencias de la lotería y el chance para soportar la liquidación de los hospitales, sería gravísimo señor Ministro tendríamos que revisar ese incremento del 5 al 10% a lo que corresponde.

El presupuesto de la Nación y las finanzas ha aumentado, tenemos que reconocerle, a la eficiencia, a las empresas oficiales que han mejorado su productividad, tenemos que revisar la venta de los activos que ha generado el Gobierno Nacional que han ingresado al presupuesto nacional y eso ha sostenido el presupuesto nacional.

Queremos decirle al señor Ministro si eliminando eso, lo que corresponde al chance y lotería cómo vamos a solucionar ese problema de los cálculos, si ya ese compromiso que se hizo con todos los gremios y lo que usted conoce de cada una de las bancadas de este Congreso que no vamos a aprobar ningún impuesto del IVA a la canasta familiar, cómo vamos a compensar eso en el presupuesto nacional y cuáles son los cálculos que tiene el Gobierno Nacional que se van a disminuir para esos ingresos.

Cuál es cálculo real cuando el gobierno presenta las deducciones o las rebajas, descuentos, disminuciones o preferencias que se daban anteriormente a los empresarios y a las personas naturales y que hoy se están acortando de tajo, a cuánto y de qué dinero estamos hablando.

Nosotros, la Bancada de Convergencia Ciudadana que respalda al Gobierno Nacional en estas iniciativas de sacar adelante este país que tanto necesita los esfuerzos, no compartimos desde ningún punto de vista que nosotros tengamos que disminuirle los impuestos al capital y tengamos que los empleados y los asalariados pagar ese alto costo a quien le estamos haciendo un mandado, por qué estamos bajando los productos elegantes del 35% del IVA al 25, a quién se le hace el mandado aquí los ricos tienen que pagar más y los pobres tenemos que pagar menos.

Sé que en lo que se ha venido dando en todo este tiempo honorables Representantes, con los debates, la reforma tributaria señor Ministro tendrá que salir verdaderamente estructural, o tendrá que el gobierno asumir otra posición o lo que pidieron aquí nuestros amigos de Cambio Radical, retirarla y hacer un consenso porque una verdadera reforma tributaria estructural tiene que tener un consenso de la academia y de los políticos que ejercemos aquí de una u otra forma defendiendo los intereses de todos los colombianos.

Señor Ministro en su lapicerito y en sus agendas, por qué no revisamos y hacemos una 617 para el gobierno central, es que el gasto se ha aumentado, es real no lo podemos desconocer, ni los que estamos con el Presidente Uribe que lo apoyamos, no podemos alejarnos de esa realidad y no podemos seguir nosotros los de provincia, pasándole obligación a los municipios y a los departamentos, pero no pasándole la plata porque la plata aquí la sigue el centralismo manejando, y es lo que no queremos señor Ministro.

Dejemos a un lado los estudios de factibilidad, la interventoría que la hagan los de planeación y no paguemos estudios tan costosos porque ahí es donde se nos está yendo la platica, revisemos también ministro para que las cosas funcionen en esta reforma tributaria y sea verdaderamente estructural para que este país arranque el camino que le corresponde para salir adelante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas Gracias, en representación de las bancadas tiene la palabra el doctor Franklin Legro, me ha pedido el Polo dividir entre el doctor Navas Talero y Franklin Legro el tiempo.

Tiene la palabra el doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

El Polo no está dividido doctor, simplemente he pedido autorización para hacer una pregunta a mi gran amigo y paisano el doctor Carrasquilla, es una pregunta no más que quiero hacerle, se trata de lo siguiente: Se está especulando con el cuento del impuesto al patrimonio o a la guerra y gravaría a personas con capital superior a 500 millones de pesos, algo así, le sugiero una cosa, por qué no hace lo que hace el Distrito con el Impuesto Predial, dice que si usted quiere dar una contribución que la de..., a donde voy Ministro, como aquí se dice que la gente quiere la guerra, que la gente quiere invertir en armamento, que eso es inversión social, porqué no le dice usted al capitalista, al que quiere la guerra, que si quiere pagar ese impuesto y diga a dónde se destina, pero no lo haga obligatorio, sería un voto de confianza del capitalismo con el Presidente Uribe.

Diga, habrá impuesto a la guerra, pero voluntario, para aquellos que estén con el Presidente, apoyen la guerra a ver si es cierto que todo el mundo quiere pagar impuesto, en vez de pagar impuesto para inversión social, me gustaría esa pregunta, porque se podría poner personas y podrán decir si quieren pagar impuesto a la guerra un tanto por ciento y así vamos a saber cuántos colombianos quieren efectivamente que se invierta en la guerra y cuántos queremos educación.

Era mi pregunta para mi paisano.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente. Nosotros queremos apoyar el debate que ha propuesto Cambio Radical en el día de hoy, en relación con este tema de la reforma tributaria, y lo queremos incluso en toda la dimensión de lo que han planteado en relación con el tema también de retirar este proyecto, y de verdad hacer un consenso alrededor de cuáles son efecti-

vamente los temas que una reforma tributaria debe abordar hoy en el país, fundamentalmente para resolver no lo problemas solamente de déficit fiscal, si no los problemas sociales que tiene el país.

El Polo Democrático realizó como le consta al señor director de la DIAN, un foro público como lo estamos haciendo en varias partes, en relación con este tema con académicos, con organizaciones sociales, incluso con organizaciones de gremios patronales también y un debate interesante que fundamentalmente, lo que quiero aquí es recoger las conclusiones de ese foro público que hicimos en este mismo recinto y con una buena participación de ciudadanos.

El consenso general es que la reforma planteada es una reforma regresiva, no es una reforma que efectivamente tienda a solucionar los problemas en esencia que el país tiene, y lo que nosotros necesitamos es efectivamente recoger unos recursos para poder abordar fundamentalmente los problemas de la inversión que se requiere.

Señor Ministro, usted decía que ahora han hecho un consenso con los banqueros, tal vez con algunas bancadas del Congreso, pero creo y nosotros pensamos que vale la pena que se haga fundamentalmente una discusión con la gente de las organizaciones sociales, el pueblo que diga efectivamente cuáles son o deben ser los propósitos de un reforma que permita recoger los recursos, reiteramos nuevamente por ejemplo lo que se ha planteado, para el problema frente al tema de la erradicación de la pobreza, sería bueno señor Ministro que aquí se explicara de dónde van a salir esos 18.5billones de pesos que se están planteando, para por lo menos, atender lo que se ha determinado como una situación de más de 6.6 millones de personas que viven en la pobreza extrema en Colombia, que no viven ni siquiera con 3.000 pesos diarios ahí es donde nosotros necesitamos los recursos, no en el papel, si no en la realidad, para poder abordar la situación que está planteada.

Creo que es importante aclarar que cuando nosotros hablamos del tema del impuesto a la tierra, no lo estamos haciendo como un planteamiento que conlleve a lo que tiene que ver con el sector campesino fundamentalmente, lo que estamos hablando y gracias al Representante Simón Gaviria por reconocerlo, estamos planteando a toda esa cantidad de latifundios y terratenientes que tienen tierras ociosas y que efectivamente no tributan como debe ser, igualmente lo que tiene que ver con el tema de la evasión nosotros pensamos que no solo la DIAN y el gobierno tiene que tener mucho mayores controles sobre la evasión y la elusión ahí tenemos muchos recursos que efectivamente podrían servir para ayudar esta situación.

Se abordó como conclusiones en ese foro público que hicimos, la importancia de que se cree y se genere un fondo que atienda lo que tiene que ver con la crisis de los hospitales públicos, los recursos que se requiere para la salud, no solamente lo que se ha denominado en el caso de Bogotá, 60.000 millones para la salvación del hospital, nosotros sabemos que ese hospital y ese proceso requiere muchos mayores recursos que se necesitan efectivamente para atender la crisis en los hospitales públicos, nosotros proponemos que en ese consenso no solamente con los sectores de clase media o de clase alta, sino con la población que le tocaría efectivamente el impuesto al consumo que está planteado los estratos más bajos de la población con una propuesta de devolución de ese IVA que realmente no tiene ninguna posibilidad de que eso se pueda ver en la realidad.

Nos parece importante por lo tanto que el debate debe de continuar, que los partidos políticos se refieran específicamente, hablen y tengan la oportunidad de hacer lo que ha hecho Cambio Radical aquí, efectivamente de manifestar que a pesar de ser una bancada de gobierno, es de una bancada crítica, con los procesos que se están dando y también reconocer como se ha visto aquí el esfuerzo de los municipios y los entes territoriales, en lo que tiene que ver con la Ley 617 y el gasto propio de esos entes territoriales.

El gobierno tiene que hacer una reforma en relación con el tema del gasto, quería reiterarle porque nosotros estamos hablando con la ciudadanía alrededor de estos temas y lo que vemos es que hay una profunda preocupación de la gente alrededor de la reforma tributaria, que no tiende a resolver los problemas fundamentales que le corresponden, a los temas que hoy el país tiene, los problemas sociales, reitero nosotros queremos saber, que se diga ante la opinión pública de dónde van a salir los recursos para combatir o para hacer el programa frente al problema de la pobreza y en ese sentido Presidente, va las conclusiones que ese evento abordó en días pasados en el tema de la reforma tributaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Bien tiene la palabra por cinco minutos el doctor Omar Flórez y se prepara el doctor Pedro Obando, para terminar con las personas inscritas en este debate.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro y al señor director de la DIAN y a mis compañeros que a esta hora continuamos atentos a este debate y a toda la teleaudiencia.

Unas breves reflexiones con la venia de ustedes, a este importante debate que ha sido muy bien elogiado frente al trabajo que hicieron nuestros compañeros de Cambio Radical, Oscar Leonidas Wílchez, Felipe Fabián Orozco y la doctora Sandra Velásquez, ha quedado al descubierto una discrepancia saludable por demás al interior de la bancada el hecho de que ellos se presenten es un buen síntoma de un partido moderno que admite el libre ejercicio de la dialéctica frente a temas tan complejos y sensibles como este.

Cambio Radical obviamente fijará su posición oficial, una vez se tenga la ponencia que motive el respectivo debate al tenor de la Ley 5ª, es importante señalar que el texto que inicialmente fue presentado por el gobierno y sobre el cual continúa la discusión motivó al Partido Cambio Radical a preparar con sus asesores un documento, que ha sido elogiado por ustedes distinguidos colegas y por los distinguidos miembros del gobierno, en el buen propósito de coayudar a que finalmente la decisión que tome tanto el Congreso como el gobierno frente a este tema signifique un acierto, no tiene sentido mañana tomar una decisión donde se golpee una determinada región o un determinado sector de la economía.

Somos conscientes de la responsabilidad tan grande que tenemos quienes estamos de lado de apoyar el gobierno, como lo es el caso de Cambio Radical, como de quienes están en el legítimo ejercicio de la oposición en el buen propósito de construir consensos, la democracia es eso, un escenario de discrepancias respetuosas en donde a través de la dialéctica y el respeto a las ideas y a las personas se logre finalmente de consenso que consulte el interés público.

Quiero resaltar la preocupación porque acabo de recibir una llamada de un empresario de Medellín, en donde me pide el favor que le solicite al director de la DIAN y al Gobierno Nacional mayor eficacia en la labor de acción contra los evasores y elusores, no hay cosa más desmotivante para un empresario, un asalariado, que somos la inmensa mayoría de Colombia, cuando vemos que al frente de mi negocio el otro competidor le va muy bien por que evade al Estado y yo jugando limpio mis márgenes de utilidad no son satisfactorias.

Frente a eso invito al gobierno a que intensifiquemos esa acción, somos conscientes de la labor que han venido haciendo, este Congreso estoy seguro que está atento a aprobar los mecanismos que ustedes requieran, instrumentos legales, jurídicos, logísticos, tecnológicos, de recursos humanos, que pretendan eso si aplicar mano dura, mano firme contra los evasores y elusores, que eso, sí son enemigos del desarrollo social, no los empresarios que aparecen en todas las planillas del Estado, ni los empleados, ni los asalariados que aparecemos en todos los listados.

Queremos una mayor acción y acciones severas como sucede en los países civilizados del mundo, frente al anunciado impuesto al patrimonio expreso desde ya mis reparos a ese propósito y máxime cuando se justifica lo han anunciando algunos funcionarios del gobier-

no, darle destinación específica para el gasto militar, para comprar armas, metralletas, más helicópteros, más equipamiento militar como si la prioridad fuera ganar la guerra en el plano militar y nos estamos descuidando ganar la guerra en el plano social.

Apoyo el gobierno y apoyé la reelección de Uribe siempre y cuando la impronta de este nuevo gobierno fuese lo social, si no se da eso obviamente de mi parte no comprometo mi partido, obviamente habrá distancias porque nada ganaríamos en la eventualidad que ganásemos la guerra en el plano militar que no se ha logrado en 40 años, si no se gana la guerra en lo social.

La semana pasada fue lanzado el programa de este gobierno para luchar contra la pobreza que ha venido aumentado en los indicadores mismos del DANE, de la iglesia católica a través de la pastoral social indicadores que no nos pueden dejar tranquilos, ni a quienes estamos apoyando al gobierno ni a quienes participamos en el escenario de la democracia, este Congreso y los partidos políticos tienen la posibilidad de reivindicarse, recuperar credibilidad ante la ciudadanía a quien nos debemos, si mañana o dentro de 4 años cuando terminemos nuestra labor aquí en el Congreso mostremos unos balances en lo social satisfactorios.

Adicionalmente quiero llamar la atención señor Ministro de Hacienda y miembros del Gobierno Nacional que la Constitución Nacional en su artículo 359, prohíbe taxativamente fijar rentas con destinación específica, salvo las destinadas a la inversión social y que es inversión social, hospitales, educadores, ingenieros, maestros, vías apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, quiero con todo respeto expresar esa preocupación y esa será mi posición al interior de la Bancada de Cambio Radical frente a este tema.

Finalmente señor Presidente con su venia y con la compresión de mis compañeros esta mañana en la Comisión Tercera adelantamos un debate con el señor Ministro de Hacienda y con el señor Director de la DIAN, en donde les solicite al señor Ministro nos atendiera una preocupaciones que ayer nos participaron los voceros de los departamentos y de los municipios.

Todo indica como ha sido señalado aquí por varios colegas que el texto que ha presentado el gobierno salvo que se mejore como esperamos con el concurso de los ponentes y de los distintos partidos, sería nocivo para los intereses de los departamentos y todos lo entes territoriales hacemos alusión señor Ministro como lo comentaba esta mañana a rentas provenientes del cigarrillo, de la cerveza, de los licores, de los juegos de azar, elementos muy sensibles para las finanzas departamentales al decir del mismo vocero de la conferencia de gobernadores y de la Federación Colombiana de Municipios.

Sería fatal para el Congreso, para estos partidos y para el mismo gobierno desde luego que mañana fuésemos señalados como irresponsables, por haber actuado con ligereza y no haber tenido en cuenta las implicaciones de un nuevo estatuto tributario y sus efectos nocivos salvo que se demuestre lo contrario en las finanzas territoriales particularmente en la atención al servicio de salud y de saneamiento básico.

Muchas gracias al señor presidente y distinguidos colegas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Por último tiene la palabra Pedro Obando por cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro, al señor Director de la DIAN, a los funcionarios de ese Ministerio, a los colegas, al pueblo colombiano.

Ha sido muy práctico discutir esta propuesta, creo que se ha demostrado plenamente en este debate que fue muy importante iniciar la discusión de lo que debe ser una reforma tributaria, entre otras cosas que no tiene que ser aprobada en este año, puede ser una reforma tributaria que hoy se empieza a analizar y que una vez sea discutida por los distintos estamentos, por el pueblo colombiano, por los académicos, por los economistas, se pueda presentar una propuesta muy bien sustentada, una propuesta que permita gravar a quienes tienen los recursos necesarios para tributar y que se exonere lógicamente al pueblo que está cansado ya de pagar tantos impuestos.

El señor Ministro fue muy amable en responder cada uno de los interrogantes que presentaron los citantes, creo que tanto el doctor Wílchez como el doctor Orozco, vieron que se respondieron muchas de las inquietudes, sin embargo el doctor Orozco era insistente en una inquietud bien lo decía a nombre de unícauca a nombre de su universidad.

Quiero señor Ministro solamente detenerme en ese punto el de la universidad, todos nosotros somos egresados de universidades y la gran mayoría incluyendo al señor Presidente de la República egresados de universidades públicas, seguramente la Universidad de Antioquia estará muy pendiente de esta reforma tributaria y de las propuestas que el mismo Presidente que ayer fue presidente del Consejo Superior Universitario hoy no puede tomar medidas en contra de ese centro de educación de Antioquia ni contra ninguno de los centros de educación superior del país.

En la ley del presupuesto teníamos el artículo 61 lesivo contra las universidades públicas, en la reforma tributaria hay varias medidas que ya lo han dicho varios colegas son nocivas para el desarrollo de la educación superior y cómo queremos que este país dé pasos agigantados en el desarrollo y no pensamos en la educación superior, es imposible lograr el desarrollo del país si no hay un desarrollo directo de la educación superior, un desarrollo de los programas de ciencia y tecnología, pero esta reforma tributaria atenta contra la universidad.

Las universidades no tienen los recursos necesarios, el Gobierno Nacional no garantiza el ciento por ciento del presupuesto de las universidades, solamente garantiza un porcentaje y son los entes territoriales los responsables de completar ese presupuesto, pero desafortunadamente los entes territoriales no cuentan con los recursos para poder completar ese presupuesto, de allí que las universidades tengan que recurrir a muchas formas para poder completar ese presupuesto, de esa forma se destacan las asesorías, los contratos que ahora van a ser gravados con esta reforma tributaria.

Uno de los gravámenes más terribles para la universidad va a ser el impuesto del IVA, recordemos que a las universidades sí se les cargaba el IVA pero posteriormente se les hacia la devolución del ciento por ciento, por eso es nocivo ese impuesto para la universidad pública.

Creo que el señor Ministro que ha sido muy acucioso en dar las respuesta sobre todos estos temas, nos va responder sobre este punto de la devolución del IVA para la universidad pública, de igual manera es supremamente nocivo quitar la exención que tienen los docentes universitarios en su salario con el 50% en gastos de representación, que es un pequeño estímulo para que las universidades puedan tener docentes cualificados, docentes con posgrado, que podamos elevar esos índices hay tan bajos de doctores en Colombia cercana al 1% de profesionales con doctorado en Colombia y esos doctores son los profesores de las universidades, por eso no es posible retirar ese estímulo del 50% de su salario en gastos de representación.

La exención para las donaciones, esa es una manera de poder obtener recursos con gestión en las universidades, pero si no se exonera del impuesto a quienes donan nadie va a hacer donaciones a las universidades públicas, hay necesidad de replantear eso también señor Ministro y finalmente la investigación se vería golpeada profundamente si Colciencias, si las universidades no tienen la exención a los equipos de laboratorio que se importan sin impuestos.

Ya lo decían los colegas el doctor Miguel Angel, hablaba sobre el impuesto a los libros, a la cultura creo que son temas muy sensibles y cuando hablamos de la universidad pública estamos hablando de los sectores menos favorecidos de la sociedad colombiana, la gente

sin recursos solamente tiene como opción la universidad pública como la única posibilidad de educación y de superación.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Para terminar la intervención de los parlamentarios se le va a dar la oportunidad al cierre de este importante debate al doctor Wílchez y al doctor Orozco por 10 minutos o sea 5 y 5 como ellos lo consideren conveniente.

Intervención del honorable Representante Oscar Wílchez Carreño:

Gracias señor Presidente.

Quiero referirme brevemente a las apreciaciones del señor Ministro para claridad del debate y además para tranquilidad de todos los asistentes quienes nos siguen todavía por televisión, indudablemente no es fuera de contexto el debate Ministro, si esperamos a que llegue la ponencia seguramente faltarán muy pocos días para el cierre de la legislatura y el debate se va a reducir a muy pocas intervenciones porque la historia nos lo ha demostrado.

La experiencia de 4 años que llevo en este congreso señala que al final de la legislatura, casi nada se discute por la premura del tiempo y de todas maneras el gobierno tiene mucho tiempo en la tramitación de las leyes y el debate se hace sobre la propuesta que presentó el gobierno, no sobre la ponencia, usted lo dijo con razón, el gobierno propuso gravar con IVA los productos de la canasta familiar casi nadie quiere, el gobierno propuso gravar a las cooperativas, eliminar los beneficios que hoy tiene las rentas laborales, propone mantener exenciones para el capital, por eso es la oportunidad del debate.

El doctor Lizcano Representante de la U dice que lo cogieron sin saber de qué se trataba el proyecto, lo radicó el gobierno el 28 de julio y si bien es cierto ha habido una discusión interna entre los ponentes y el gobierno, también es cierto que los partidos no lo han discutido, no he escuchado la primera posición de partidos más que la nuestra de Cambio Radical que con juicio hemos trabajado el tema, queremos sacar de los ponentes y del gobierno la discusión de un tema tan importante para el país, esto no puede seguir siendo allá, un tema reservado exclusivamente para unos ponentes que muchas veces no consultan con sus partidos.

Para información doctor Lizcano, conozco que hay 22 Representantes de U que han firmado una proposición pidiendo que el gobierno retire el proyecto de reforma tributaria y usted como vocero de la U hoy en este debate no lo dijo, tampoco están tan coordinados como aparentan, indudablemente no convencen las exposiciones del Ministro cuando dice que gravar el ahorro es ahuyentar la inversión, está demostrado en la literatura Ministro que los beneficios tributarios no mejoran la inversión, ni la inversión precede al crecimiento, lo dice el Banco Mundial en un estudio que hace de 50 países en desarrollo y de 25 desarrollados, al contrario el crecimiento es el que trae la inversión.

Además se contradice el gobierno cuando plantea estos días el gravamen al patrimonio para financiar los gastos de la guerra, lo lógico sería con su argumento gravar las utilidades, si grava el patrimonio como lo decía Simón Gaviria ahuyenta la inversión, como así que por un lado quiere darle gabelas a la inversión y por el otro lado quiere gravar el patrimonio, sería más coherente con su argumento gravar las utilidades y no gravar el patrimonio.

También dice la literatura que está demostrado que los beneficios tributarios casi nunca pueden precisar ni en su monto, ni en sus beneficiarios, quisiera escuchar los datos del caso de los beneficios de la Ley Páez, quienes realmente se ganaron esos beneficios unos pocos empresarios avivatos que dejaron de pagar unos impuestos y la gente que sufrió la tragedia nunca recibió la mano del gobierno.

Lo más conveniente según la literatura es que más bien el gobierno recaude esos impuestos y vía asignación del gasto focalice unas inversiones puntuales para los sectores más necesitados, eso lo dice con sobrada razón la literatura.

La fábula de Sergio Clavijo no es una fábula mala Ministro, son los cuentos que siempre le montan al gobierno para concesión de exenciones y los resultados no se ven, un solo ejemplo con la inversión extranjera en el sector petróleos, desde el año 74 que empieza el contrato de asociación petrolera el asociado extranjero participaba en el 30% de las utilidades, Ecopetrol en el 70%, hoy es al contrario el asociado extranjero se lleva el 70% y Ecopetrol solo se lleva el 30%.

También modificaron las regalías, desde el año 74 se pagaban el 20% de regalías hoy se estableció una modalidad de regalías variables con el argumento de motivar al inversionista para mejorar la exploración y eso no se ha visto, sabe ¿por qué mejoró la inversión extranjera en petróleos, en hidrocarburos este año pasado y este? por los precios del crudo, no por las gabelas que le dio el gobierno al sector privado, entonces no es que la fábula de Sergio Clavijo sea una fábula mala, si no que es ilustrativa de cómo se vienen haciendo las concesiones y obedece indudablemente a la presión que ejercen los grupos sobre el gobierno y sobre el Congreso, hay que aceptarlo.

Los casos de Irlanda e India, los mencioné Ministro, es posible que haya una equivocación en la cifra, la cifra son de André Moll un investigador que hace una comparación entre varios países y llega a esa conclusión, le voy a hacer llegar el documento porque no es una cifra mía es una cifra de un investigador.

Dice que los trabajadores no salen lesionados en esta reforma, si Ministro usted propone la deducción del ciento por ciento de la inversión en activos productivos para el capital y propone eliminar los beneficios de los trabajadores en vivienda, en salud y en educación, eso es inequitativo,

Usted dice Ministro con absoluta razón que si hubiera gastado las mayores ingresos, hubiera cometido un delito si no lo lleva al Congreso, no olvide que en el año 2003 y 2004 hubo presupuesto adicional, solamente el año pasado no lo hubo y seguramente este año tampoco, pero en los primeros años aquí incluso en diciembre, casi el 16 de diciembre, se aprobó un presupuesto adicional, que no tenía si no casi 10 días para ejecutarlo y no cometió delito porque lo aprobó el Congreso.

La cifra que usted señala de IVA si efectivamente puede haber una equivocación, por que usted se refiere a 5.000 hogares y yo me referí a 5.000.000 de colombianos, acepto que hay un error a los 5.000 horas pueden significar 20.000.000 de colombianos porque el promedio es de 4 personas por hogar pero en eso usted tiene la razón.

Usted dice Ministro que la discusión no puede ser solamente contable en el consolidado del Gobierno Nacional central el déficit es casi 5% usted lo sabe y lo ha admitido en público en la Comisión Tercera.

El caso de Ecopetrol no me hice entender o usted no me entendió, lo que he planteado es que con la propuesta de capitalizar Ecopetrol lo que hace es subir las utilidades de Ecopetrol, porque hoy Ecopetrol deja de recibir más por la venta de crudo, ese es el real subsidio que hay, vende el crudo más barato que lo que está en los precios internacionales, al pasar esa operación al Ministerio de Hacienda, Ecopetrol va a vender hoy el crudo a los precios internacionales, es decir va a tener una utilidad mayor en 2.9 según lo que ha presupuestado.

Si usted capitaliza Ecopetrol en el 20% para el sector privado pues esa mayor utilidad también se va en el 20% para los particulares y no es el resultado de un ejercicio operacional, es el resultado de una acción política, esa es mi inquietud Ministro, no me había hecho entender o usted no me había entendido y finalmente quiero decirle que la discusión apenas comienza, es pertinente, es oportuna y quería que todos los colombianos sepan la posición que cada uno de nosotros defendemos, porque es que hay veces en las regiones donde lo eligen a uno con absoluta razón le preguntan, bueno usted qué hace, para qué lo hemos elegido y hoy quiero que mis paisanos en Casanare que hayan podido ver el debate sepan lo que defiendo.

Finalmente Ministro le brindo excusas por el mal entendido del aplazamiento del debate, fue el Presidente de la Cámara quien me dijo a mí que el gobierno le había pedido que lo aplazara, sé que usted es una persona seria y

seguramente fue el Presidente de la Cámara quien se equivocó, pero sí me molestó indudablemente que hace 15 días aplazaron el debate y no hubo sesión algo tuvo que haber pasado y hoy casi no lo hacen, por eso mi molestia porque es que este debate no es contra nadie, ni por molestar a nadie, solamente mi interés nacional y también Ministro le agradezco por la paciencia que ha tenido para atendernos y escucharnos espero que podamos seguir interactuando sobre este tema. Muy amables.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas Gracias doctor Wílchez, yo sé que usted se llevó los 10 minutos pero en aras del doctor Orozco usted me pidió una moción y hoy le concedemos la palabra para cerrar este debate.

Moción Representante Felipe Orozco Vivas:

Muchas Gracias Presidente y gracias a los que aún quedan en la finalización de este debate de los más importantes que hoy por hoy se adelantan en la Nación.

Primero aclarar la posición, Cambio Radical ha sido si no uno de los más juiciosos que le ha colocado todo el empeño todo el análisis y ha presentado una propuesta ampliamente debatida que conoce el gobierno, que nos ha ayudado tanto el doctor Santiago Pardo, como la doctora Alba Lucía Orozco, a contextualizar porque a nosotros nos preocupa el país y por que como Cambio Radical queremos legislar frente a la comunidad.

Me extraña la sorpresa del Representante Lizcano, si hoy aquí se ha manifestado por parte de todos los sectores, de todos los partidos que es importante para el país que se abra precisamente el debate de la reforma tributaria aquí en este escenario, donde comenzamos a debatir uno a uno los puntos porque nos interesan las decisiones que se están tomando y el doctor Omar Wílchez, en la legitimidad que tiene y haciendo uso de su autonomía ha hecho una propuesta, lógicamente, será debatida al interior de Cambio Radical, el artículo 2° de la Ley 974 que es la Ley de Bancadas, obliga lógicamente a que haya esa socialización, es un pensamiento particular de él, es la autonomía de él, es algo que seguramente usted como persona capaz que es algún día va a utilizar en algunos de los debates.

Quiero decirle de una forma respetuosa señor Ministro que cuando uno va por un camino y le hacen observaciones y como que el murmullo de esas observaciones aumenta, hay que detenerse un momento a analizarlo y se lo hago en una forma comedida y respetuosa frente a dos aspectos, primero el IVA, se propuso una modificación al IVA pasando de excluidos exentos unos artículos al 10%, los que tenían el 2 y el 5 al 10%, y otros que pasarían del 10 a la tarifa general del 16, se ha logrado un avance hemos conocido de buena fuente y de usted a ese respecto y con los coordinadores ponentes que no van a ser grabados 37 artículos de la canasta familiar, pero sí otros.

Si el gobierno se ha propuesto recaudar 2.4 billones de pesos y a su vez había propuesto la devolución a través de Sisbén, si eso no se va a hacer y la canasta familiar no se va a gravar le queda al gobierno unos recursos que son del orden de 1.4 billones de pesos, de otra parte en el impuesto de renta cuando le hacía la observación al respecto de la medida que hay hoy quedan en el 35% hasta diciembre y que posteriormente ha propuesto el gobierno bajar un punto ese punto significa 1.1 billones de pesos, esos 2.5 billones de pesos, señor Ministro podrían servir para hacer una evaluación en los aspectos que aquí varios de mis compañeros han dicho y mencioné personalmente el aspecto de los periódicos, el aspecto de las universidades, de la vivienda, de las exenciones al respecto o del régimen especial cooperativo y de fondo de empleados esos recursos le pueden servir a usted, para equilibrar en el momento de adelantar o de conocer nosotros efectivamente cuál es resultado de la ponencia para primer debate, que aquí tenga la plana certeza lo vamos a adelantar con juicioso análisis, por que eso es lo que queremos, como decirle al país que no queremos la solución en estos los recursos, que no queremos que se disminuyan dentro del sistema general algunos recursos cuando podemos encontrar una solución, estamos a tiempo para eso.

Frente al impuesto del patrimonio que llega hasta diciembre de este año preferiría y haría la observación de que continúe como viene, mire que el doctor Navas hoy ha hecho una propuesta que es de analizar, y que aumentando el impuesto de patrimonio y ampliando la base porque ya no va a ser a partir de 3.344 millones, sino a partir de 1.500 millones y estando nosotros en este momento no como cuando se dio la Ley 863 que era un Estado de Conmoción Interior por la situación financiera en la que se encontraba el país, que haga un análisis, hoy lo advertía el ex Ministro Restrepo, Juan Camilo Restrepo al respecto de los pasos que se van a dar en torno a eso para que no vayan haber a futuro problemas de constitucionalidad y lo hacemos esperando que el gobierno tome la mejor decisión en ese sentido.

Un tema que finalmente queremos nosotros como Cambio Radical y lo quiere el país y lo han mencionado otras personas es el de la seguridad jurídica, porque la gente ha hecho grandes inversiones, la gente que pensó en el etanol, en los biocombustibles o las zonas francas, estas leyes recientemente aprobadas, es que no llevan más de dos años, sé que se ha dejado una parte donde dice que los que ya iniciaron continúan, pero de aquí en adelante cuando ya se habían propuesto varias plantas y varios sectores habían querido invertir para generar empleo, verían truncadas todas esas expectativas.

Lo de la evasión y elusión hay que trabajar incansablemente, el director de la DIAN lo ha dicho, queremos que esos varios billones que hoy se evaden y se eluden en Colombia, no se evadan ni se eludan sino que por el contrario entren al tesoro nacional, para que ojalá ganemos la batalla en esto de la inversión social, hemos apoyado al gobierno y lo seguimos apoyando en la seguridad democrática pero hay una deuda no lo digo yo, lo dicen los alcaldes, los gobernadores en cuanto a inversión social y qué bueno que se haga esa inversión social y tengo mucha fe en que usted y el señor Presidente lo hagan, esa fe que me ha caracterizado siempre en todos estos procesos y la vamos a tener siempre, usted hoy ha tenido paciencia con nosotros, muchos han tenido prudencia y vamos a tener perseverancia en la defensa de los intereses del país, porque queremos a Colombia queremos legislar frente a la gente y porque respetamos la institucionalidad que desde el gobierno se quiere propagar hacia todos los colombianos. Gracias Ministro. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Queremos agradecer a todos los congresistas que han esperado hasta esta hora a los televidentes del país este debate señor Ministro, creo que usted ha tomado atenta nota de cada una de las intervenciones y aquí comienza el debate de la Reforma Tributaria a los colombianos, muy buenas noches y los esperamos el próximo martes a las 3 de la tarde en este mismo recinto.

Proposiciones presentadas en esta sesión

Acta número 21 de octubre 25 de 2006

Proposición número 065 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Con la finalidad de conocer cuáles son las políticas públicas en materia de protección a la niñez que ha sido víctima de abuso sexual, maltrato físico y violencia generada por el conflicto armado, los suscritos Representantes a la Cámara facultados por lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, presentan a consideración de esta honorable Corporación la siguiente proposición:

Cítese a debate de control político al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Elvira Forero Hernández, para que absuelvan los interrogantes que se plantean en torno a esta grave problemática social.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón; al Defensor del Pueblo, doctor Wólmar Pérez; al Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán Arana y al Director del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Fo-

renses, doctor Máximo Alberto Duque a fin de conocer la opinión de estos funcionarios frente al tema.

Las preguntas a los funcionarios se anexan en el documento adjunto.

De los honorables Representantes,

David Luna Sánchez, Vocero por el País que Soñamos; *Gloria Stella Díaz Ortiz*, Vocera Movimiento MIRA; *Guillermo Rivera,* Vocero Partido Liberal.

A. Preguntas para el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional con relación a las evidencias de más de 200 mil nacimientos al año de embarazos no deseados y a la creciente tendencia de maternidad y paternidad en menores de edad?

2. Respecto del Programa de Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, sírvase se indicar ¿cuáles y cuántos son los recursos económicos con que actualmente cuenta el Ministerio para la ejecución de dicho programa, desagregando en detalle el componente del gasto?

3. ¿Cuáles son las actividades concretas que desarrolla el Ministerio en ejecución de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva?

4. Sírvase explicar ¿cuáles son los controles jurídicos, administrativos y operacionales que el Ministerio ejerce sobre todas las Entidades adscritas y vinculadas que cumplen funciones de atención a menores víctimas de abuso sexual y maltrato?

5. ¿Qué programas o medidas de prevención ha implementado el gobierno que contribuyan a disminuir los delitos de abuso sexual y maltrato infantil?

B. Preguntas para la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández.

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional con relación a las evidencias de más de 200 mil nacimientos al año de embarazos no deseados y a la creciente tendencia de maternidad y paternidad en menores de edad?

2. Respecto de la atención que el ICBF ofrece a los niños víctimas de abuso sexual y maltrato, sírvase efectuar una relación detallada de la contratación por modalidad así:

a) Atención en hogares sustitutos;

b) Atención en externado;

c) Intervención de apoyo;

d) Atención en medio institucional;

e) Otras.

Indique además en cada una de esas modalidades los cupos contratados por ciudad en protección de niños abusados sexualmente y maltratados, el costo de atención por niño desagregando el componente del gasto y el nombre y/o la razón social de los contratistas.

3. Sírvase indicar en qué consisten las acciones interdisciplinarias adelantadas para la atención de los niños que han sido víctimas de abuso sexual y maltrato.

4. ¿Por cuánto tiempo atiende el ICBF a los niños(as) víctimas de abuso sexual y maltrato? ¿Qué acciones concretas de apoyo ejecuta en desarrollo de esa atención?

5. ¿En qué consiste la labor de seguimiento posterior a la atención que el ICBF hace a los niños víctimas de abuso sexual y maltrato infantil?

6. ¿Por qué habla el Instituto de la "oportunidad" para rehabilitar a los agresores sexuales? ¿En qué consisten las funciones del ICBF a ese respecto?

7. Sírvase indicar en detalle y por valor desagregado del gasto cuál es el costo de atención por violador y maltratador de menores.

8. De acuerdo a las bases de información que maneja el Instituto, sírvase indicar cuántos violadores y maltratadores de menores se han rehabilitado y cuál es el procedimiento de valoración médico-científico que indica que se rehabilitaron?

C. Preguntas para el Director del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses

1. ¿Cuántos exámenes mensuales realiza el Instituto de Medicina Legal por concepto de delitos sexuales cometidos en menores de edad y cuál es el rango de edades de las víctimas contra quienes con mayor frecuencia se cometen estos delitos?

2. ¿El Instituto ha implementado el servicio de neuropsiquiatría forense a menores víctimas de delitos sexuales y de maltrato? Sírvase indicar ¿cuáles han sido las conclusiones médico científicas respecto de las secuelas físicas, emocionales y fisiológicas de los menores víctimas de estos delitos?

3. El Instituto ha implementado el servicio de neuropsiquiatría forense a los agresores de los menores de edad. Sírvase indicar cuáles han sido las conclusiones médico-científicas respecto de la rehabilitación de estos.

4. ¿Con cuántos profesionales cuenta el Instituto para desarrollar el servicio de neuropsiquiatría forense y cuál es el nivel de formación profesional de estos funcionarios y su disponibilidad laboral?

5. ¿Existe alguna labor de acompañamiento psicológico por parte del Instituto para orientar a los menores de edad víctimas de delitos sexuales? Sírvase explicar con cuántos recursos cuenta para ello el Instituto desagregando el componente del gasto.

6. ¿Las víctimas de delitos sexuales en general y en especial los niños(as) víctimas reciben tratamiento psicológico por parte del Instituto con anterioridad o posterioridad a la realización del dictamen sexológico?

7. Sírvase explicar en detalle cómo funciona el sistema de información para recolectar las estadísticas que maneja el Instituto en cuanto a delitos sexuales y maltrato cometidos en menores de edad.

8. ¿Cuál es la coordinación del Instituto con la Fiscalía General de la Nación para lograr la efectividad en investigaciones adelantadas para los casos de abuso sexual y maltrato infantil?

9. ¿Con cuántos profesionales y de qué nivel de formación académica cuenta el ICBF para el desarrollo de esta labor?

10. ¿Por qué razones el Proyecto "Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual" no se ha implementado en todo el país?

11. ¿Qué acciones desarrolla el ICBF en materia de salud sexual y reproductiva? A ese respecto sírvase enviar algunos ejemplares de la Edición Especial de los Periódicos Diálogos N° 13 y 20 sobre "Iniciación temprana de la vida sexual del adolescente" y "Violencia Sexual".

12. Sírvase explicar en detalle cómo funciona el Registro de Información Unificado para recolectar las estadísticas que maneja el Instituto en cuanto a violaciones de los derechos de los niños.

* * *

Proposición número 066 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Hoy 23 de octubre de 2006, en las instalaciones de la Asamblea Departamental, la Bancada Vallecaucana del Congreso de la República propone:

Solicitar al Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, **suspender de manera inmediata** la orden impartida a las Fuerzas Militares de rescatar por la vía armada a los secuestrados de nuestro país, por considerar que es una decisión que deja en alto riesgo la vida de las personas en cautiverio.

Nancy Denise Castillo, Jorge Alfonso Giraldo, Partido Liberal; *Roy Barreras, Partido* C. Radical; *Heriberto Sanabria O.*, Partido P. Cons.; *Roosvelt Rodríguez,* Partido U; *Alexánder López*, Partido Polo Democrático Alternativo; *Germán Villegas V.,* Partido Conservador; *Rivel Franklin Legro S.*, Partido Polo Democrático Alternativo; *Orlando Duque Q.*, Partido Convergencia Ciudadana; *Dilian F. Toro,* Partido Social de Unidad Nacional; *Luis Elmer Arenas Parra, Luis Carlos,* Partido de la U, *Paz Ospina Marino,* Partido Conservador; *Carlos Quintero*, Partido Convergencia; *Carlos Fernando Mottoa, ... Restrepo, Germán Reyes*, Partido Polo Antioquia; *Manuel Vives*.

Proposición número 067 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Bogotá, D. C., octubre 25 de 2006

Señores

Honorables Representantes a la Cámara

Plenaria de la Cámara de Representantes

Cordial saludo, honorables Representantes:

Por motivos estrictamente personales que tienen que ver con el futuro de mi departamento me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por la Circunscripción del departamento de Casanare, dignidad para la que fui elegido para el período Constitucional 20062010.

La presente renuncia que estoy presentando solicito sea aceptada con efectos fiscales a partir del 26 de octubre de 2006.

Así mismo, solicito sea llamada a ocupar la curul a la doctora Liliana Barón Caballero quien fue la segunda integrante de la lista cerrada por el Partido Liberal, por el cual fui electo.

Atentamente,

Efrén Antonio Hernández Díaz,

Representante a la Cámara por Casanare.

Anexo: Certificación de la lista por el Partido Liberal a Cámara de Representantes Circunscripción Casanare período constitucional 2006-2010.

Concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado sobre suplencia de vacancias de congresistas.

Concepto Consejo Nacional Electoral de listas para Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 068 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

COMISION DE PAZ

COMUNICADO

1. Con fundamento en la Ley 5ª de 1992, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, conformó la Comisión Accidental de Paz, designando un miembro de cada uno de los partidos políticos con representación en la Corporación.

2. La Comisión Accidental de Paz rechaza de manera enfática todos los actos violentos en contra de la sociedad civil y los órganos del Estado, en especial el perpetrado el pasado jueves 19 de octubre de 2006 en la ciudad de Bogotá, D. C.

3. La Comisión de Paz insta a la Fiscalía General de la Nación para que de manera pronta se pronuncie sobre la autoría intelectual y material del atentado terrorista que se menciona en el numeral anterior.

4. La Comisión Accidental de Paz insiste en la necesidad de avanzar en el proceso que pretende concluir con un Acuerdo Humanitario, logrando así que los colombianos secuestrados puedan regresar al seno de sus familias. Además, cree importante que el país conozca la posición política de las Farc frente al proceso de Acuerdo Humanitario.

Firman honorables Representantes a la Cámara:

Oscar Mauricio Lizcano, Partido de la U

Coordinador Comisión.

Oscar Arboleda: Alas Equipo Colombia

Wilson A. Borja D.: Polo Democrático Alternativo

Carlos Ramiro Chavarro: Partido Conservador

Gloria Stella Díaz O. Mov. Mira

José Vicente Lozano: Convergencia Ciudadana

David Luna Sánchez. País que Soñamos

Edgar Ulises Torres. Cambio Radical.

* * *

Proposición número 069 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla y a la Directora Nacional de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería para que en la sesión del día miércoles 1° de noviembre absuelvan el siguiente cuestionario: Anexo relacionado con el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2006, *por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política* (modificación del Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales en las Rentas Nacionales).

Invítese a los Representantes de la Federación Nacional de departamentos de Colombia y a la Federación Colombiana de Municipios para que participen en el debate correspondiente.

Presentado por:

Héctor Javier Osorio Botello,

Representante Huila Nuevo Liberalismo.

* * *

Proposición número 070 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Bogotá, octubre 24 de 2006

Invítese al señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, para que asista al Foro "Desigualdades, Oportunidades y Retos del Caribe", organizado por el Presidente de la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute y la Bancada de la Costa Atlántica en la honorable Cámara de Representantes, que se que realizará en la ciudad de Barranquilla el viernes 17 de noviembre, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Alfredo Ape Cuello Baute, Karime Mota Morad, Alonso Acosta Osio, Tarquino Pacheco Camargo, Jaime Cervantes Varelo, Héctor Julio Alfonso López, Miguel Amín Escaf, Lidio Arturo García Turbay, Eduardo Alfonso Crissien, Jorge Alberto Gerléin E., Pedrito Tomás Pereira C., Duminth Antonio Nader Cura, José de los Santos Negrete, Fayad Musa Besaile, Jorge Luis Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar, Elías Raad Hernández, Karely Patricia Lara Vence, Miguel Angel Rangel Sosa, Alvaro Morón Cuello, Fuad Emilio Rapag Matar, Pedro Muvdi Aranguena, Ricardo Chajín Florián, Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Fernando Tafur Díaz, Wílmer David González Brito, Fabio Raúl Amín Saleme, Jairo Alfredo Fernández Q., Bernardo Miguel Elías Vidal, Erik Julio Morris Taboada, Julio Eugenio Gallardo Archbold, May Alberto Gordón, Rodrigo Roncallo F., Orsinia Polanco, Gabriel Antonio Espinosa A., Wilson Borja Díaz, Manuel J. Vives.

* * *

Proposición número 071 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Los miembros de la Cámara de Representantes de Colombia, rechazamos y repudiamos el secuestro de la doctora Cielo Hormiga Paz, esposa de nuestro amigo y colega José Thyrone Carvajal Ceballos, acaecido el día lunes 23 de octubre en inmediaciones de la ciudad de Buga, Valle del Cauca, reconociendo y lamentando el profundo dolor que este crimen causa a sus familiares y allegados, para los cuales hacemos llegar nuestra voz de solidaridad y aliento, así como para todos los miles de colombianos que sufren el terrible padecimiento de este abominable delito.

Hacemos un pedido encarecido para que sus secuestradores respeten la vida de la señora Cielo Paz y en un gesto mínimo de respeto por la dignidad humana y el dolor de sus familiares, sea inmediatamente puesta en libertad.

Los miembros de la Cámara de Representantes, como voceros de los colombianos en el Congreso de la República, haremos todo cuanto esté a nuestro alcance como poder legislativo para lograr que los miles de compatriotas que hoy se encuentran secuestrados por diversos pero injustificados motivos, vuelvan a la calidez de sus hogares y al querido círculo de sus amigos.

Roosvelt Rodríguez, Partido de la U; *Mauricio Lizcano, Germán Hoyos, Nicolás Uribe R., Héctor Faber Giraldo C., Luis Carlos Restrepo, Luis E. Salas, Karime Y Mota Morad, Manuel Vives, Luis Antonio Serrano,* siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 072 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Bogotá, octubre 24 de 2006

Cítese a los señores Ministros y Consejeros Presidenciales, así como a la señora Directora del Departamento Nacional de Pla-

neación, al Foro "Desigualdades, Oportunidades y Retos del Caribe", organizado por el Presidente de la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute y la Bancada de la Costa Atlántica en la honorable Cámara de Representantes, que se realizará en la ciudad de Barranquilla el viernes 17 de noviembre, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Alberto Gerléin E., Alonso Acosta Osio, Karime Mota Morad, Jaime Cervantes Varelo, Tarquino Pacheco Camargo, Miguel Amín Escaf, Héctor Julio Alfonso López, Eduardo Alfonso Crissien, Lidio Arturo García Turbay, Pedrito Tomás Pereira C., Duminth Antonio Nader Cura, José de los Santos Negrete, Fayad Musa Besaile, Jorge Luis Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar, Elías Raad Hernández, Karely Patricia Lara Vence, Miguel Angel Rangel Sosa, Alvaro Morón Cuello, Fuad Emilio Rapag Matar, Pedro Muvdi Aranguena, Ricardo Chajín Florián, Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Fernando Tafur Díaz, Wílmer David González Brito, Fabio Raúl Amín Saleme, Jairo Alfredo Fernández Q., Bernardo Miguel Elías Vidal, Erik Julio Morris Taboada.

* * *

Proposición número 073 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Bogotá, D. C., octubre 25 de 2006

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Atentamente: Doctor Alfredo Cuello Baute

Presidente

Ciudad

Respetados señores:

Comedidamente concurro ante ustedes para presentar renuncia como integrante de la Comisión Legal de Acreditación Documental.

Respetuosamente solicito darle el trámite legalmente previsto.

Atentamente,

Miguel Angel Galvis Romero,

c.c. N° 17.307.116 de Villavicencio,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 074 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2006

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Atentamente: Doctor Alfredo Cuello Baute

La ciudad

Con un cordial saludo me permito informarle que presento mi renuncia irrevocable a la Comisión de Etica.

Atentamente,

Roy Barreras,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 075 de 2006

(aprobada 25 de octubre)

Autorícese la transmisión por el Canal Institucional para el debate que se llevará a cabo en la Comisión Tercera de la Cámara, el próximo miércoles 1° de noviembre de 2006, a partir de las 9:30 a. m., según Proposición número 05 aprobada en sesión de la Comisión el día 8 de agosto de 2006. Presentada por los honorables Representantes a la Cámara:

Fernando Tamayo, Santiago Castro Gómez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Alfredo Cuello Baute, Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Constancias presentadas en esta sesión

Acta número 21 de octubre 25 de 2006

Constancia por el Acuerdo Humanitario

La Bancada del Polo Democrático Alternativo, PDA, hace público rechazo del atentado de que fue víctima la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Militar el día 19 del mes de curso. Sin embargo dicho acontecimiento deja muchas dudas respecto de sus actores, en particular por el sector en el que fue llevado a cabo, lugar que se supone tiene todos los mecanismos de seguridad, propias de una guarnición militar.

Llama por tanto, la atención la forma apresurada como el Presidente sindica a las Farc del atentado, cuando se anuncia la posibilidad real de darle paso al intercambio humanitario que libere a cientos de colombianos del secuestro y de las cárceles colombianas. Se sabe de la resistencia que el Presidente Uribe ha tenido de impulsar dicho acuerdo por el manifiesto resentimiento hacia esta organización alzada en armas, por lo que resulta muy conveniente y oportuno el hecho terrorista para romper toda posibilidad de intercambio humanitario dejando solamente la opción del rescate militar con el riesgo de que las víctimas regresen a sus hogares sin vida. El Presidente debe cumplir el mandato constitucional de proteger la vida de todos y cada uno de los colombianos.

Produce gran desconfianza sobre quienes están detrás del atentado, si se tiene en cuenta que al interior de las fuerzas armadas aún existen sectores afectos a la guerra con fuertes vínculos con el paramilitarismo y el narcotráfico denunciados desde hace varias décadas. Hechos como las masacres de Guitarilla donde 7 policías en un fallido operativo contra el narcotráfico: La masacre en Jamundí de 10 policías igualmente en operativo antinarcóticos; en Medellín 30 asesinatos por militares en falsos positivos; en Barranquilla 6 asesinatos en similares circunstancias; la masacre de Mapiripán en donde aún no se tiene certeza del número de muertos, fueron los actores materiales auxiliados desde Urabá en el desplazamiento de los comandos paramilitares que perpetraron dicha masacre, son algunos de los más sonados casos que involucran a miembros del Ejército, en contubernio con el narcotráfico, en el mal llamado fuego amigo contra miembros élite de la policía o simples agentes y ciudadanos indefensos.

En el documento que la Comisión Colombiana de Juristas presenta en la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Washington, D. C., 23 de octubre de 2006 (pág. 6) afirma que "Entre julio de 2002 y junio de 2006, se registraron 726 casos de ejecuciones extrajudiciales directamente cometidas por miembros de la Fuerza Pública. Esos casos no corresponden a hechos aislados. Por el contrario, durante el período en estudio se registraron ejecuciones extrajudiciales en 27 de los 32 departamentos del país. Entre los más afectados se encuentran Antioquia (183 víctimas); Valle (53 víctimas); Arauca (40 víctimas); La Guajira (36 víctimas) y Nariño (32 víctimas). En todos se adelantan actualmente operativos militares. Muchas de las nuevas unidades, creadas en el marco de la actual política de seguridad, se encuentran involucradas en graves violaciones a los Derechos Humanos, entre ellas ejecuciones extrajudiciales".

Igualmente produce desconfianza y asombro las dos políticas que el Presidente Uribe tiene para enfrentar el conflicto armado colombiano. Una de negociación, mano suave, tolerancia, beneficios importantes y silencio ante los abusos de los jefes paramilitares y demás autores materiales de los crímenes de lesa humanidad que arroja más de tres millones de desplazados, que ha permitido que narcotraficantes confesos se desmovilicen con beneficios jurídicos, lo mismo que sujetos certificados por Mancuso como José Ernesto Rojas y Evangelista Basto Bernal ex militares quienes obedeciendo órdenes de generales, fraguaron el atentado contra la integridad física de Wilson Borja, en fin, delincuentes de toda laya se desmovilizan al amparo de la Ley de Justicia y Paz; la otra política es delatores, recompensas, extradición, falsos positivos y beligerancia contra la insurgencia, en particular contra las Farc en cuya persecución ha gastado más de 5 billones de pesos y aspira a recaudar otros 8 billones de pesos en impuestos para la guerra que favorece el negocio transnacional de las armas y la corrupción, dejando de lado la erradicación de las causas que generan el conflicto como son la pobreza, el desempleo y el desplazamiento.

Por todo lo anterior es necesario que el Gobierno defina una política coherente para

el tratamiento y solución del conflicto armado y aboque una discusión de cara al país sobre la necesidad no solamente de modernizar el armamento sino también el comportamiento de los miembros de la fuerza pública, en particular del Ejército en donde permanece agazapado un sector coordinado a nivel nacional, responsable de la violación de los Derechos Humanos de civiles, soldados, policías, y de los falsos positivos, que tradicionalmente se oponen a una negociación política del conflicto y animan el rescate a sangre y fuego de las víctimas del conflicto.

Es necesaria la depuración de las fuerzas armadas que expulse a todos aquellos que se han beneficiado de sus altas posiciones y de las armas de la República para el enriquecimiento personal y la defensa de intereses oscuros de empresarios del campo y la ciudad y de caciques políticos que tienen secuestrada la democracia para millones de colombianos.

El Acuerdo Humanitario es un imperativo moral, ético y político. El Presidente so pretexto de ser el responsable del orden público no puede desconocer el clamor de las familias de las víctimas y de miles de colombianos que claman por la solución política, ni tampoco puede violar las normas constitucionales que imponen al Estado el deber de proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos sin discriminación alguna.

Bogotá, octubre 25 de 2006.

Wilson Alfonso Borja Díaz, Germán Navas Talero, Germán Reyes Forero, Venus Albeiro Silva G., Pedro Vicente Obando, René Garzón, Orsinia Polanco, Franklin Legro.

* * *

Constancia

En relación a las declaraciones que el Presidente de la República concedió con ocasión de la explosión de un carro bomba en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra el pasado jueves 19 de octubre, la Bancada del Partido Liberal Colombiano quiere dejar ante la opinión pública la siguiente constancia:

• Rechazamos y condenamos de manera vehemente el cobarde atentado terrorista ocurrido en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra el pasado 19 de octubre, provenga de donde provenga.

• Reiteramos el sólido compromiso del Partido Liberal respecto a la realización de un Acuerdo Humanitario, y el respaldo al Presidente de la República para que tome las decisiones apropiadas que dirijan a una solución humanitaria al drama de los secuestrados. El partido ha acompañado y seguirá acompañando a los familiares de las víctimas, para que se logre el Acuerdo Humanitario que ponga fin al calvario que hoy viven miles de colombianos.

• El Partido Liberal ha acompañado la política de seguridad democrática del Presidente Uribe, entendiéndola como un instrumento para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer el Estado de derecho en las zonas donde este se encuentre amenazado. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la confusión que se viene planteando desde el Gobierno Nacional entre el Acuerdo Humanitario y la negociación política de paz. Creemos que es hora de separar un tema del otro, pues si se manifiesta que se está de acuerdo con un intercambio humanitario pero sobre la base de un cese de hostilidades, finalmente de lo que se está hablando es de una negociación de paz y no de la posibilidad de un Acuerdo Humanitario. El Acuerdo Humanitario es un instrumento del Derecho Internacional Humanitario, establecido para atenuar la barbarie de la guerra, por lo tanto entre más barbarie, más vigencia cobra el Derecho Internacional Humanitario y sus instrumentos.

• En relación a lo anterior, sugerimos respetuosamente al señor Presidente de la República no cerrar las puertas de un Acuerdo Humanitario.

• Finalmente manifestamos nuestro total desacuerdo con la afirmación del primer mandatario en relación con que el ejercicio de cuestionamiento democrático a las políticas del Estado obligaron al desmonte de las redes de informantes, situación que facilitó la realización del último atentado. Como partido de oposición, exigimos del Gobierno Nacional las condiciones propicias para el ejercicio sano de una oposición política democrática y constructiva y al libre derecho de los ciudadanos a disentir.

Guillermo Rivera Flórez,

Vocero Bancada Partido Liberal Cámara.

Constancia del honorable Representante Germán E. Reyes Forero en la Plenaria de la Cámara en Sesión del miércoles 25 de octubre de 2006

El Gobierno Nacional mediante Decretos 3674 y 3675 del 19 de octubre de 2006, suscritos por el Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt y el Departamento de la Función Pública, modificó la estructura de la Empresa Social del Estado Rafael Uribe Uribe y suprimió cargos en la planta de personal.

Los cargos suprimidos son 1.313; de los cuales están siendo ocupados más de 800. La mayor parte de los cargos suprimidos son el personal asistencial: Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Bacteriólogos, Auxiliares de Enfermería entre otros y de apoyo Administrativo. Vale la pena resaltar el hecho de que el personal de la alta administración se mantiene en proporciones por demás discutible.

La anterior "reestructuración" compromete gravemente la prestación de los servicios de salud para los afiliados al Seguro Social con el cual la ESE tiene el mayor contrato y además pone en la calle a un número importante de trabajadores y profesionales los cuales, no lo dudamos irán a ser reemplazados por las fraudulentas y mal denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado que pauperizan en forma vergonzante el ingreso salarial y los coloca en la esclavitud laboral.

La vía escogida por el Gobierno Nacional para dar salida a los problemas administrativos y de Gestión de la Gerencia de la ESE, escogida por "meritocracia", es absolutamente desacertada pues no da solución a los problemas estructurales, de modelo, que hoy aqueja a todo el Sistema de Seguridad Social y que golpea más contundentemente a la red pública hospitalaria y que en sana lógica solo favorece a las EPS privadas ávidas de comprar a precio de huevo la red pública hospitalaria patrimonio de los trabajadores y empleadores.

Es absolutamente lamentable y exige una gran protesta nacional y de los antioqueños que sea un antioqueno, quien hoy preside los destinos de la Nación, quien acabe con instituciones emblemáticas como la Clínica León XIII, Santa Gertrudis de Envigado, Víctor Cárdenas Jaramillo y centros de atención hacia los cuales los usuarios, a pesar de las dificultades han tenido gran sentido de pertenencia.

Nuevamente y en forma pública como es nuestra costumbre y la mía propia, reiterarle al Gobierno Nacional el total desacuerdo por esta política de marchitamiento institucional y que nos coloca ante los ojos del mundo como el único país que cierra hospitales públicos para favorecer a unos pocos negociantes de la salud .

Señor Presidente, recuerde que la salud es un derecho fundamental y el cierre de hospitales y su marchitamiento en vías a su liquidación, son considerados en la Constitución y la ley como violadores de los derechos del hombre. Por último y al alto gobierno, por si todavía hay corazón grande, una solicitud expresa, y seguro de que muchos congresistas me acompañan: Reverse la medida que es posible que la historia lo absuelva.

Atentamente,

Germán E. Reyes Forero,

Representante a la Cámara.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006